

# — DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



Número 733

IV Legislatura

## Sesión Plenaria

### Presidencia

**Excmo. Sr. D. Juan Van-Halen Acedo**

**Celebrada el jueves 3 de diciembre de 1998**

#### *Orden del día:*

- 1.- Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Abad Bécquer, del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Presidente de la Comunidad, sobre posición del Gobierno ante la propuesta del Sr. Alcalde de Madrid de construir una red de autopistas subterráneas en la ciudad de Madrid. PCOP 266/98 R. 10081 (IV)*
- 2.- Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Espadas López-Terradas, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente de la Comunidad, sobre términos del Convenio firmado entre la C.M. y RENFE, para la integración de las líneas férreas en las ciudades. PCOP 267/98 R 10096 (IV)*
- 3.- Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Ferrero Torres, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre previsión de solicitar al Ministerio de Educación y Ciencia que promueva la modificación de la L.R.U. en aquellos artículos que afectan a la contratación y regulación de profesorado en las universidades públicas. PCOP 220/98 R 9051 (IV)*
- 4.- Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Montegrifo Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre fecha prevista para la puesta en marcha de la Planta de regeneración para el procesamiento y el reciclado de aceites usados, ubicada en el polígono industrial de La Cantueña. PCOP 228/98 R 9206 (IV)*
- 5.- Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Chazarra Montiel, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre iniciativas que ha adoptado o tiene previsto adoptar para evitar que los fondos del Museo del Ejército, especialmente los de carácter histórico, salgan de la Comunidad de Madrid. PCOP 242/98 R 9609 (IV)*
- 6.- Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre proyectos que tiene previsto poner en marcha la Agencia para el Empleo de la C.M, dentro de su política de lucha contra el desempleo. PCOP 263/98 R 10061 (IV)*
- 7.- Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Huete Morillo, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno,*

*sobre puntos principales del Convenio Colectivo de los Funcionarios de la Comunidad de Madrid recientemente firmado. PCOP 264/98 R 10062 (IV)*

*8.- Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Paino Capón, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre intención del Gobierno de la C.M. de atender las demandas de los estudiantes de las universidades públicas convocantes de las recientes huelgas universitarias madrileñas.*

*PCOP 265/98 R 10079 (IV)*

*9.- Interpelación del Sr. Sanz Arranz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre política general sobre impactos causados por las obras de ampliación del Metropolitano de Madrid en el patrimonio inmobiliario residencial, el comercio y determinadas instalaciones y edificaciones del equipamiento madrileño. I 33/98 R 9184*

*10.- Comparecencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, sobre construcción del ramal de la carretera de conexión entre la M-206 y M-216, que servirá de acceso al Polígono Industrial de San Fernando de Henares. C 609/98 R 9346 (IV)*

*11.- Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre unión de la Asamblea de Madrid a las expresiones de reconocimiento y homenaje que, con motivo de su XX aniversario, se rinde en estos días a la Constitución Española, expresando su firme convicción en su vigencia y su aptitud para albergar el pluralismo ideológico, y expresando, asimismo, la voluntad de perseverar en el desarrollo de los valores constitucionales de libertad, justicia, igualdad y pluralismo.*

*PNL 52/98 R 9691 (IV)*

*Recibida enmienda de modificación del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. R 10173/98 (IV)*

*12.- Proposición no de Ley de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida, para instar al Gobierno a que se dirija al Gobierno de la Nación con el fin de que arbitre de manera urgente las medidas necesarias para el reconocimiento del carácter de emigrantes forzosos de los denominados "niños de la guerra", facilitándoles una pensión específica que les permita vivir dignamente, e instar al Gobierno de la CM para que, en el ámbito de su competencia, se tomen medidas en materia de vivienda, sanidad, educación y transporte que aseguren una vida digna a los que tienen actualmente su residencia en la CM. PNL 57/98 R 9792 (IV)*

*13.- Propuesta de la Mesa de la Cámara, de acuerdo con la Junta de Portavoces, al Pleno de la Asamblea, de tramitación en lectura única del Proyecto de Ley de concesión de un crédito extraordinario por importe de 4.000.000.000 pesetas, destinado al Plan de Saneamiento de la deuda del Hospital General Universitario Gregorio Marañón. PL 27/98 R. 9923 (IV)*

*14.- En su caso, tramitación directa y en lectura única del Proyecto de Ley de concesión de un crédito extraordinario por importe de 4.000.000.000 pesetas, destinado al Plan de Saneamiento de la deuda del Hospital General Universitario Gregorio Marañón.*

*PL 27/98 R. 9923 (IV)*

## SUMARIO

-Se abre la sesión a las 17 horas y 14 minutos.

pág. 19975

-Felicitaciones por la declaración de Alcalá de Henares como ciudad Patrimonio Histórico de la Humanidad.

pág. 19975

**Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Abad Bécquer, del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Presidente de la Comunidad, sobre posición del Gobierno ante la propuesta del Sr. Alcalde de Madrid de construir una red de autopistas subterráneas en la ciudad de Madrid.**

PCOP 266/98 R. 10081 (IV)

pág. 19975

-Interviene el Sr. Abad Bécquer, formulando la pregunta.

pág. 19975

-Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

pág. 19975-19976

-Intervienen el Sr. Abad Bécquer y el Sr. Presidente, ampliando la información.

pág. 19976-19978

**Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Espadas López-Terradas, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente de la Comunidad, sobre términos del Convenio firmado entre la C.M. y RENFE, para la integración de las líneas férreas en las ciudades.**

PCOP 267/98 R 10096 (IV)

pág. 19978

-Interviene el Sr. Espadas López-Terradas, formulando la pregunta.

pág. 19978

-Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

pág. 19978-19979

-Interviene el Sr. Espadas López-Terradas, agradeciendo y ampliando la información.

pág. 19979-19980  
**Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Ferrero Torres, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre previsión de solicitar al Ministerio de Educación y Ciencia que promueva la modificación de la L.R.U. en aquellos artículos que afectan a la contratación y regulación de profesorado en las universidades públicas.**  
 PCOP 220/98 R 9051 (IV)

pág. 19980  
 -Interviene la Sra. Ferrero Torres, formulando la pregunta.

pág. 19980  
 -Interviene el Sr. Consejero de Educación y Cultura, respondiendo la pregunta.

pág. 19980-19981  
 -Intervienen la Sra. Ferrero Torres y el Sr. Consejero, ampliando la información

pág. 19980-19982  
**Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Montegrifo Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre fecha prevista para la puesta en marcha de la Planta de regeneración para el procesamiento y el reciclado de aceites usados, ubicada en el polígono industrial de La Cantueña.**  
 PCOP 228/98 R 9206 (IV)

pág. 19982  
 -Interviene el Sr. Montegrifo Fernández, formulando la pregunta.

pág. 19982  
 -Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, respondiendo la pregunta.

pág. 19982  
 -Intervienen el Sr. Montegrifo Fernández y el Sr. Consejero, ampliando la información

pág. 19982-19984  
**Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Chazarra Montiel, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre iniciativas que ha adoptado o tiene previsto adoptar para evitar que los fondos del Museo del Ejército, especialmente los de carácter histórico, salgan de la Comunidad de Madrid.** PCOP 242/98 R 9609 (IV)

pág. 19984  
 -Interviene el Sr. Chazarra Montiel, formulando la pregunta.

pág. 19984  
 -Interviene el Sr. Consejero de Educación y Cultura, respondiendo la pregunta.

pág. 19984  
 -Intervienen el Sr. Chazarra Montiel y el Sr. Consejero, ampliando la información

pág. 19984-19985  
**Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Muñoz**

**Abrines, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre proyectos que tiene previsto poner en marcha la Agencia para el Empleo de la C.M, dentro de su política de lucha contra el desempleo.**  
 PCOP 263/98 R 10061 (IV)

pág. 19985-19986  
 -Interviene el Sr. Muñoz Abrines, formulando la pregunta.

pág. 19986  
 -Interviene el Sr. Consejero de Economía y Empleo, respondiendo la pregunta.

pág. 19986-19987  
 -Interviene el Sr. Muñoz Abrines, agradeciendo y ampliando la información

pág. 19987-19988  
**Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Huete Morillo, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre puntos principales del Convenio Colectivo de los Funcionarios de la Comunidad de Madrid recientemente firmado.**  
 PCOP 264/98 R 10062 (IV)

pág. 19988  
 -Interviene el Sr. Huete Morillo, formulando la pregunta.

pág. 19988  
 -Interviene el Sr. Consejero de Hacienda, respondiendo la pregunta.

pág. 19988-19989  
 -Interviene el Sr. Huete Morillo, agradeciendo y ampliando la información

pág. 19989  
**Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Paíno Capón, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre intención del Gobierno de la C.M. de atender las demandas de los estudiantes de las universidades públicas convocantes de las recientes huelgas universitarias madrileñas.**

PCOP 265/98 R 10079 (IV)

pág. 19989  
 -Interviene el Sr. Paíno Capón, formulando la pregunta.

pág. 19989  
 -Interviene el Sr. Consejero de Educación y Cultura, respondiendo la pregunta.

pág. 19989-19991  
 -Intervienen el Sr. Paíno Capón y el Sr. Consejero, ampliando la información

pág. 19991-19992  
**Interpelación del Sr. Sanz Arranz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre política general sobre impactos causados por las obras de ampliación del Metropolitano de Madrid en el patrimonio inmobiliario residencial, el comercio y determinadas instalaciones y**

**edificaciones del equipamiento madrileño.**

I 33/98 R 9184 (IV)

pág. 19992

-Interviene el Sr. Sanz Arranz, exponiendo la interpelación.

pág. 19992-19995

-Interviene el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, respondiendo la interpelación.

pág. 19995-19997

-Interviene el Sr. Sanz Arranz, en turno de réplica.

pág. 19997-19998

-Interviene el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, en turno de contrarréplica.

pág. 19998-19999

-Intervienen, fijando la posición de sus Grupos, el Sr. Abad Bécquer y el Sr. Rosón Ferreiro.

pág. 19999-20002

**Comparecencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, sobre construcción del ramal de la carretera de conexión entre la M-206 y M-216, que servirá de acceso al Polígono Industrial de San Fernando de Henares.**

C 609/98 R 9346 (IV)

pág. 20002

-Interviene el Sr. Abad Bécquer, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

pág. 20003-20004

-Exposición del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

pág. 20004

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Sanz Arranz, el Sr. Abad Bécquer y el Sr. Parro del Prado.

pág. 20004-20007

-Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

pág. 20007-20008

**Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre unión de la Asamblea de Madrid a las expresiones de reconocimiento y homenaje que, con motivo de su XX aniversario, se rinde en estos días a la Constitución Española, expresando su firme convicción en su vigencia y su aptitud para albergar el pluralismo ideológico, y expresando, asimismo, la voluntad de perseverar en el desarrollo de los valores constitucionales de libertad, justicia, igualdad y pluralismo.**

PNL 52/98 R 9691 (IV)

pág. 20008

**Recibida enmienda de modificación del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida**

R 10173/98 (IV)

pág. 20008

-Lectura de las enmiendas presentadas.

pág. 20008

-Interviene el Sr. Villanueva González, en defensa de la Proposición no de Ley.

pág. 20009-20010

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Nieto Cicuéndez, el Sr. Sanz Arranz y el Sr. Ruiz Castillo.

pág. 20010-20015

-Aprobación por asentimiento de la Proposición no de Ley.

pág. 20015-20016

**Proposición no de Ley de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida, para instar al Gobierno para que se dirija al Gobierno de la Nación con el fin de que arbitre de manera urgente las medidas necesarias para el reconocimiento del carácter de emigrantes forzosos de los denominados "niños de la guerra", facilitándoles una pensión específica que les permita vivir dignamente, e instar al Gobierno de la CM para que, en el ámbito de su competencia, se tomen medidas en materia de vivienda, sanidad, educación y transporte que aseguren una vida digna a los que tienen actualmente su residencia en la CM.**

PNL 57/98 R 9792 (IV)

pág. 20016

-Interviene el Sr. Marín Calvo, en defensa de la Proposición no de Ley.

pág. 20016

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Chazarra Montiel y la Sra. Busó Borús.

pág. 20016-20019

-Votación y aprobación de la Proposición no de Ley

pág. 20019

**Propuesta de la Mesa de la Cámara, de acuerdo con la Junta de Portavoces, al Pleno de la Asamblea, de tramitación en lectura única del Proyecto de Ley de concesión de un crédito extraordinario por importe de 4.000.000.000 pesetas destinado al Plan de Saneamiento de la deuda del Hospital General Universitario Gregorio Marañón.**

PL 27/98 R. 9923 (IV)

pág. 20019-20020

-Aprobación de la propuesta.

pág. 20020

**Tramitación directa y en lectura única del Proyecto de Ley de concesión de un crédito extraordinario por importe de 4.000.000.000 pesetas, destinado al Plan de Saneamiento de la deuda del Hospital General Universitario Gregorio Marañón.**

PL 27/98 R. 9923 (IV)

pág. 20020

-Interviene el Sr. Consejero de Hacienda, presentando el Proyecto de Ley.

pág. 20020

-Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, el Sr. Gamo Sánchez, el Sr. Fernández Martín y el Sr. Rodríguez Rodríguez.

pág. 20021-20023

-Votación y aprobación del Proyecto de Ley.

pág. 20023

-Se levanta la sesión a las 21 horas y 52 minutos.

pág. 20023



(Se abre la sesión a las diecisiete horas y catorce minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, se abre la sesión. Como cuestión preliminar, estimando el sentir unánime de esta Cámara, la Mesa, oídos los Portavoces, destaca que la Resolución de la Unesco de 2 de diciembre de 1998, por la que se declara a la ciudad de Alcalá de Henares Patrimonio Histórico de la Humanidad, es un acto de reconocimiento y de justicia que no puede pasar inadvertido a esta Cámara, en donde la representación de los complutenses se auna con la de todos los madrileños. Por ello, la Asamblea de Madrid brinda a la ciudad de Alcalá de Henares su más sentido homenaje y su más sincera felicitación en su condición, desde ayer, de ciudad patrimonio histórico de la humanidad; por cierto, la primera ciudad de la Comunidad de Madrid galardonada con esta importante distinción. Señorías, muchas gracias.

Pasamos al primer punto del Orden del Día.

**Pregunta para respuesta oral en Pleno, del Sr. Abad Bécquer, del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Presidente de la Comunidad, sobre posición del Gobierno ante la propuesta del Sr. Alcalde de Madrid de construir una red de autopistas subterráneas en la ciudad de Madrid.**  
PCOP 266/98 R. 10081 (IV)

Para formular el enunciado de su pregunta, tiene la palabra el señor Abad Bécquer.

El Sr. **ABAD BÉCQUER** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Consejo de Gobierno, como usted sabe, al igual que el Gobierno que preside, en estos días se ha abierto un debate en nuestra sociedad sobre un asunto que podría parecer nuevo, pero que, como saben SS.SS., se suscitó en torno al mes de noviembre del año 90 y, posteriormente, en el año 91, sobre la posibilidad de construir unas autopistas subterráneas en la ciudad de Madrid; por tanto, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, querríamos conocer la opinión de su Consejo de Gobierno sobre este proyecto para la ciudad de Madrid, no sin antes manifestarle nuestra opinión -que después será justificada o razonada- respecto a la necesidad de que los dineros públicos se inviertan en este momento en la ciudad de Madrid para la potenciación del sistema de transporte público.

Nosotros creemos que en este momento no hay proyecto técnico que sustente ese nuevo proyecto, y, además, creemos sinceramente que el Alcalde de Madrid, que puede tener la tentación de entrar en la construcción de túneles, debe apostar y apoyar el

proyecto del Metro de la ciudad de Madrid, y deben producirse inversiones favorables al sistema del transporte público, especialmente al Metro de la ciudad de Madrid, ya que -como he dicho en varias ocasiones, en nombre de mi Grupo Parlamentario- hasta la fecha no ha hecho nada más que hacerse la foto con usted; menos mal que usted sale más favorecido en periódicos como "La razón", con esos dibujos, que el Alcalde de Madrid, que, habitualmente, tiene la buena costumbre de ponerse a su lado para hacerse la foto en la inauguración del Metro; solamente pone la foto y su magnífica presencia física e intelectual, pero, desde luego, ni una parte de dinero público.

Por lo tanto, en esta primera intervención debo decirle que nosotros creemos que en este momento es necesario que haya un informe y un proyecto técnico que justifique la razón de ese proyecto; pero creemos, clara y rotundamente, que en este momento hay muchos asuntos en la ciudad de Madrid que afectan a Madrid, al Ayuntamiento, y también al Ministerio de Fomento, que afectan al crecimiento del Metro, que afectan a la terminación del Plan de Cercanías de nuestra ciudad, y que afectan a la mejora de los sistemas del transporte público en nuestra región. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Abad, por la escueta enunciación de su pregunta. Tiene la palabra el señor Presidente de la Comunidad de Madrid.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Diputado, yo creo que, después de tantos años de debatir en esta Cámara -de los cuales, tres en nuestra condición de Gobierno y en la suya de oposición-, si hay alguna cosa que nos tenemos es un respeto mutuo, y en mi caso tengo que decir que, además, un respeto absoluto por su inteligencia. Y, si eso es así, lo que entiendo es que usted conoce perfectamente cuál es mi opinión; sabe cuál es mi opinión porque la he manifestado públicamente, porque la he manifestado en las ruedas de prensa en las que se me ha solicitado mi opinión por parte de los medios de comunicación, después de haber sido anunciado el proyecto, y porque, además, en un ejercicio de responsabilidad, en el último acto conjunto que mantuvimos con el Alcalde de Madrid, como consecuencia, precisamente, de la inauguración de una nueva Línea de Metro, reiteraré claramente cuál era la política de transportes del Gobierno que presido. Por tanto, si usted me hace esta pregunta, señor Abad, me reconocerá que no es para saber cuál es mi opinión, sino, probablemente, para tener ocasión de manifestar la suya; y, desde luego, lo que yo no le voy a hacer a

un Diputado tan trabajador como usted es restarle la oportunidad de utilizar este turno parlamentario para expresar la suya.

Pero, como rompería las obligaciones que tengo con el Reglamento y con el Presidente que representa a toda la Cámara si no le diese respuesta concreta a su pregunta, sí le tengo que decir lo siguiente. En primer lugar, que es un dato histórico -y se conoce- que ese proyecto nace de la iniciativa privada, y no de la iniciativa pública. En segundo lugar, que cuando la iniciativa privada se dirige al Gobierno de la Comunidad de Madrid hace un año, el Gobierno de la Comunidad de Madrid considera que es un proyecto que no tiene que ser sometido a consideración de valoración por parte de los aspectos técnicos, porque no entiende que entra dentro de sus prioridades.

En tercer lugar, quiero decirle que cuando el Ayuntamiento de Madrid, como consecuencia del mismo requerimiento del que nosotros fuimos objeto hace un año, entiende que el proyecto tiene que ser sometido a consideración, hace un reconocimiento público de que al menos tres Departamentos de nuestro Gobierno, tres Consejerías: la de Obras Públicas, en su condición de autoridad competente para aprobar el planeamiento; la de Economía y Empleo, como autoridad competente para autorizar la realización de cualquier obra que se realice en las condiciones establecidas en la normativa vigente por debajo del suelo a niveles de subsuelo, y, por supuesto, la de Medio Ambiente, a los efectos, no solamente de impacto medioambiental, sino también de utilización y destino de residuos, tendríamos que ser autoridades competentes para pronunciarnos.

Me parece que en esa condición, lo riguroso por parte de este Gobierno es decir lo que yo he dicho en varias ocasiones: primero, nuestra apuesta es una apuesta clara por el transporte público, por eso este Gobierno ha hecho lo que ha hecho en Metro, y por eso este Gobierno ha solicitado la transferencia de cercanías de Renfe para poder hacer en el tren de cercanías proyectos semejantes a los que ha hecho en cuanto a la extensión de Metro. Segundo, proyectos alternativos no tienen por qué ser incompatibles con la política de defensa del proyecto público -pueden ser ajenos, pero no tienen que ser necesariamente incompatibles-, pero para pronunciarnos como autoridad competente que somos a efectos de autorización, usted ha empezado diciendo la solución del problema: necesitamos un proyecto técnico.

Me parece poco riguroso que desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid emitamos una opinión favorable o contraria a lo que en estos momentos solamente es una idea un debate en la opinión pública, una acumulación de documentos que

carecen de la proyección técnica suficiente para pronunciarse y, por lo tanto, del rigor al que estamos obligados como consecuencia de nuestra condición de autoridad competente; esperaremos a que llegue ese proyecto técnico y después estableceremos nuestra opinión.

No tendría ningún inconveniente -y no se le escapará a S.S que lo pongo en condicional- , si en su día y en su caso ese proyecto técnico se sometiera a autorización de la Comunidad, en abrir un debate parlamentario de carácter previo para conocer la opinión de todos los Grupos Parlamentarios sobre un asunto de esta trascendencia. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente del Gobierno. Señor Abad, tiene la palabra.

El Sr. **ABAD BÉCQUER** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. En primer lugar trataré de compensar el tiempo para que no me regañe usted, como casi siempre que intervengo -con eso de que soy miembro de la Mesa-, aunque creo que suelo ser bastante riguroso con los tiempos y cumplo el Reglamento lo mejor que puedo y me dejan, porque a veces, con el señor Presidente, cumplir el Reglamento tiene su dificultad.

Empezaré diciendo que, desde mi punto de vista, tiene usted razón en algunas cosas, pero no en otras. Le digo sinceramente que no he hecho la pregunta sólo para dar mi opinión, aunque creo que en el debate parlamentario también tiene su interés que cada una de las partes dé su opinión también en las preguntas. Y como usted muy bien dice, y en su afán pedagógico, que yo respeto, siempre nos recuerda a los Diputados, las cosas importantes hay que decirlas en sede parlamentaria para que quede en el Diario de Sesiones; pues yo tengo aquí una colección de incunables verdaderamente maravillosos de lo que se ha dicho sobre este tema, y sabe usted de sobra que podía haber tenido la tentación de hacer chistes sobre los nombres que se le pusieron a este proyecto en la época en que se inició -que, por cierto, ha coincidido, antes y ahora; este tipo de proyectos sale siempre seis meses antes de las elecciones; la otra vez aparecieron justo antes de las elecciones municipales y autonómicas y ahora se vuelve a repetir-, como, por ejemplo, Plan "Hisopo", "Topas", "Res", "Amatista" o "Manzanos"; no lo he hecho porque me parece que es un tema de suficiente importancia.

Creo que de lo que se trata hoy es de que todos y cada uno de nosotros, en este caso usted y yo, pero creo que la Cámara ha sido bastante clara en muchas ocasiones, nos reafirmemos en que con estas cosas no se pueden hacer bromas porque estamos hablando de un proyecto que tiene una gran importancia, no sólo

por la cuantía, sino porque, sinceramente, en política al final hay que priorizar, y todos los que estamos aquí seguramente llegaríamos al acuerdo de que hay demasiados proyectos de interés público de potenciar el sistema de transporte público como para meternos en aventuras que ni siquiera tienen soporte de proyecto, como ha dicho usted.

Permítame que le matice una cosa: desde el año 90 hay un proyecto privado -que lo hay, y lo sabe el Consejero de esta etapa y de la anterior-, pero parece razonable que cualquier operación de sistema de transporte público, incluso en los casos en los que ustedes deciden dárselo a una empresa o a un sistema de concesión privada, como es el caso de Rivas y Arganda, tiene que soportarse en un proyecto público. Me parece magnífico que los departamentos de ideas geniales de las empresas privadas se dediquen a hacer proyectos de este tipo, pero, en cualquier caso, exige la responsabilidad y la decisión de los poderes públicos.

Termino, señor Presidente, con una consideración que hacía en mi primera intervención: creo sinceramente que las demandas de los ciudadanos que existen en este momento, incluidos los sistemas de transporte subterráneo, incluida una propuesta que usted hacía ayer mismo -por cierto, ha sido descalificada por el propio Alcalde de Madrid-, y que he leído en un teletipo, el famoso proyecto de unir con un eje subterráneo de sistema de transporte de cercanías o de metro en el eje transversal de la ciudad de Madrid, son prioridades absolutamente necesarias, en contra de este proyecto que, insisto, no tiene ni pies ni cabeza, porque las personas que lo defendieron en su momento y los que hoy lo critican están llenos de razón, porque ni siquiera ninguno de los que estamos aquí ni ningún madrileño somos capaces de conocer el alcance, el contenido y el importe de ese proyecto. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Abad. No me refería al tiempo, sino a la condición de limitarse al enunciado de la pregunta. Tiene la palabra el señor Presidente de la Comunidad.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Abad. Quizá usted, desde un espíritu crítico, y yo -lo digo con toda sinceridad-, desde un espíritu constructivo, llegamos al final a una misma conclusión, y es que una Administración sería -entendiendo por Administración no solamente la Administración ejecutiva, sino todo lo que supone la Comunidad de Madrid, incluido, por supuesto, este órgano legislativo y de control de los Grupos Parlamentarios de la oposición-, antes de emitir un juicio sobre un proyecto

de esta naturaleza, necesita tener el propio proyecto, y ése es un documento que no existe en estos momentos, y, como no existe, cualquier juicio de valor sería un pronóstico, nunca un diagnóstico.

No obstante, permítame que le diga, señor Abad, que, precisamente desde esa seriedad desde la que yo he eludido como Presidente del Gobierno de la Comunidad de Madrid emitir un pronunciamiento favorable al proyecto, con todo lo que eso puede suponer, y creo que asumiendo mi responsabilidad como Presidente, les puedo pedir también a los Grupos de la oposición la misma seriedad y el mismo rigor en relación a la emisión de un juicio contrario. Yo creo que, sin duda, cuando un político pone en circulación un proyecto de esta naturaleza habrá realizado sus consideraciones previas, pero creo que la misma obligación que tengo yo de decir que no puedo apoyar una cosa sin conocerla -con el mismo orden de rigor intelectual- deberían tenerla ustedes antes de descalificar una cosa sin conocerla.

Por último, les quiero garantizar tres cosas: la primera, que este Gobierno de la Comunidad de Madrid cumplirá con sus compromisos; y sus compromisos, desde luego, son claros: el dinero público hay que invertirlo en transporte público. Ése es un compromiso de este Gobierno y un compromiso, además, de mi partido, y que, por lo tanto, trasladaremos directamente a todas y cada una de las Administraciones en las que tengamos responsabilidades de Gobierno. El dinero público tiene que destinarse a resolver los problemas del transporte público, porque, solamente desde la satisfacción de las demandas de transporte público, podremos resolver de verdad las demandas de movilidad de los propios ciudadanos.

En segundo lugar, nosotros garantizaremos la seguridad de los ciudadanos en Madrid; por lo tanto, por muy extraordinario que pudiera resultar un proyecto de solución de determinados problemas, siempre que existiese el más mínimo riesgo de seguridad para las personas, para los usuarios, nosotros cumpliríamos nuestras obligaciones, y siempre vigilaríamos la garantía de esa seguridad.

En tercer lugar, señor Abad, permítame que se lo diga en el mismo buen tono que usted lo ha dicho: si ustedes dicen de verdad que me apoyan en mi proyecto de fomentar el transporte público; si usted dice que celebra que nosotros vayamos a terminar esta Legislatura con 35 kilómetros de metro, después de que en el propio debate de investidura afirmase, en sede parlamentaria -tal como se puede constatar en el Diario de Sesiones-, que ése era un proyecto imposible e irrealizable; si usted cree de verdad que la solución al transporte de Madrid es lo que nosotros propugnamos desde el transporte público, no creo que la fórmula más

inteligente sea que usted critique los proyectos de Álvarez del Manzano en favor del transporte privado - no le voy a decir nada porque lo haga-, sino que sería bueno que usted se sentase con todos los alcaldes socialistas de los municipios del sur y que les dijese que no siguieran oponiéndose a hacer 35 kilómetros en el sur de Madrid como pretende el Partido Popular, porque no tiene mucho sentido que usted critique que el Alcalde de Madrid fomente el transporte privado con autopistas subterráneas y después apoye que los alcaldes del sur se opongan al transporte público con el proyecto que presenta el Gobierno de la Comunidad. Gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente de la Comunidad de Madrid. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta para respuesta oral en Pleno del Sr. Espadas López-Terradas, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente de la Comunidad, sobre los términos del convenio firmado entre la Comunidad de Madrid y RENFE, para la integración de las líneas férreas en las ciudades.**

PCOP 267/98 R. 10096 (IV)

Tiene la palabra, señor Diputado, para el enunciado de la misma.

El Sr. **ESPADAS LÓPEZ-TERRADAS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Desde nuestro Grupo Parlamentario quisiéramos conocer cuáles son los términos del convenio firmado entre la Comunidad de Madrid y Renfe para la integración de las líneas férreas en las ciudades. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señor Espadas. Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno de Madrid.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Diputado. Aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, seguimos hablando, naturalmente, de transporte público.

Quiero, señor Espadas, agradecerle la oportunidad que me da de explicarle a esta Cámara los términos concretos del convenio-marco de colaboración que el pasado 23 de noviembre firmamos la Comunidad de Madrid, y yo en su representación, con el Presidente de Renfe, señor Corsini, para la

integración urbana del ferrocarril en el ámbito regional.

El objeto de este convenio, Señorías, es intensificar algo que ya existe, que es la relación entre Renfe y nuestro Gobierno, la Comunidad Autónoma, mediante el establecimiento de acuerdos específicos sobre el problema de la integración urbana del ferrocarril en el ámbito de nuestra Comunidad, con una muy especial atención a todos los aspectos derivados de la contaminación acústica, del impacto paisajístico, de la gestión de residuos, de la permeabilidad de las líneas ferroviarias y de la recuperación de los espacios abandonados tradicionalmente, anejos a aquellos por los que transcurren estrictamente las infraestructuras ferroviarias.

Esta tarea de colaboración entre Renfe y la Comunidad se tiene que centrar en las líneas de trabajo que sean de interés común, y va a consistir, básicamente, en aportaciones económicas, aportaciones técnicas y aportaciones de personal especializado por parte de la empresa pública Renfe y del Gobierno de la Comunidad.

Nosotros nos hemos comprometido, como previsión de futuro, a exigir siempre la presentación de un estudio de nivel de ruidos provocado por la actividad ferroviaria para todas las edificaciones que se proyecte construir en zonas colindantes con el ferrocarril; hay, por tanto, una primera parte, que es una proyección de futuro, en relación a nuevas infraestructuras ferroviarias que se hagan en nuestros entornos desarrollados.

En su caso, Señorías, el Gobierno de la Comunidad ha asumido el compromiso de exigir a los promotores de cualquier desarrollo residencial que se produzca en el entorno de desarrollos ferroviarios que tengan un nivel determinado de contaminación acústica medidas correctoras precisas para que, en todo caso, se cumplan las prescripciones contenidas en las disposiciones legales, vigentes en cada momento. Todas las obras que se desarrollen en zona de servidumbre o en zona de afección ferroviaria requerirán la previa autorización de Renfe, que será denegada si la petición no va acompañada del correspondiente estudio previo que deberá incluir las obras de cerramiento y las medidas correctoras que se estimen necesarias.

En realidad, Señorías, la firma de este convenio-marco persigue, por primera vez, y en un esfuerzo sin precedentes en ninguna Comunidad Autónoma de España, la búsqueda de soluciones integrales, de soluciones duraderas para los impactos que provoca el ferrocarril en todo el ámbito de la comunidad, y se enmarca dentro de las actuaciones del Gobierno para fomentar la calidad ambiental dentro de nuestra región y dentro de las medidas preventivas de reducción de contaminación acústica contenidas en

nuestro programa de Gobierno. Pero este Convenio, Señorías, obedece además a la intención del Gobierno de algo que he tenido ocasión de contestar antes al señor Abad, y es fomentar el transporte público y, especialmente, el transporte público ferroviario; es decir, acercar el transporte ferroviario a los ciudadanos.

Nosotros tenemos muy claro que el transporte del futuro tiene que ser, en primer lugar, público y, en segundo lugar, dentro de los transportes públicos, utilizando la red ferroviaria, que tiene que ser naturalmente subterránea en los entornos urbanos a través de Metro, y que tiene que ser a través del tren de cercanías, en sus distintas modalidades, en lo que es el propio ámbito regional.

Para eso, Señoría, es para lo que vamos a elaborar planes integrales relativos al tratamiento de la contaminación acústica. Para eso vamos a elaborar planes integrales relativos a la gestión de residuos; al cerramiento y a la protección de los bordes de las líneas ferroviarias; a sus instalaciones; a las actuaciones de permeabilidad del ferrocarril, para que deje de ser una herida dentro de nuestras propias ciudades y se convierta en un elemento urbano paisajístico plenamente integrado, sin elementos de agresión a lo que es la calidad medioambiental.

Estas medidas van a tener, sin ningún género de dudas, Señoría, una muy especial incidencia en aquellos municipios que están especialmente afectados por las estructuras ferroviarias; es decir, en los municipios del sur de nuestra Comunidad se va a bordar una recuperación ecológica y social de estos espacios mediante labores de recogida de escombros y su posterior acondicionamiento.

¿Cuáles son los objetivos concretos del Convenio? En primer lugar, conocer la situación real de cada uno de los espacios afectados por el impacto ferroviario. En segundo lugar, determinar cuáles son los puntos críticos que requieren actuaciones urgentes, aquellos que no permiten soluciones terapéuticas, sino que exigen soluciones quirúrgicas. En tercer lugar, elaborar un programa de actuaciones, de acuerdo con las prioridades previamente establecidas, y, por último, hacer una previsión de la inversión asumible, dentro del plazo de duración del convenio-marco, que será de un año, prorrogable, como siempre, dentro de los mismos plazos.

Termino, señor Presidente, Señoría, agradeciendo su pregunta y reiterando algo que, a mi juicio, es muy importante: si este Gobierno ha hecho una apuesta clara por el transporte público como alternativa de calidad de vida para las ciudades es porque pensamos que no podemos, desde nuestra autoridad, forzar a la no utilización del transporte privado, sino que tenemos que ofrecer una alternativa que sea no solamente igual, sino que mejore en calidad

y que mejore, además, no solamente en las prestaciones ofrecidas al usuario, sino en la integración -que es algo muy importante- urbana de los propios mecanismos de transporte. Hoy, las carreteras; hoy, los coches son elementos agresivos para el entorno ciudadano; también lo son aquellos espacios ferroviarios que, por superficie, inciden dentro de nuestros desarrollos urbanísticos.

Lo que se pretende con este Convenio con Renfe no es solamente hacer un ferrocarril más amable, sino curar las heridas; integrar el ferrocarril dentro de lo que es la propia tipología de construcción urbana de las ciudades de la Comunidad de Madrid, y conseguir de verdad que, por encima de cualquier otro debate, la apuesta por el transporte de todas las Administraciones Públicas en el siglo XXI sea una apuesta por el transporte público, por el transporte ferroviario, por el Metro y por el tren de cercanías. Para eso, tengo que decir que hemos encontrado una perfecta colaboración en Renfe, y no quiero si no reiterar algo que he dicho en alguna ocasión, pero que quiero que quede expresado también en sede parlamentaria, y que antes le decía al señor Abad: si nosotros reclamamos las competencias sobre cercanías de Renfe a la Administración General del Estado, no es para sustituir al operador, sino para integrar al operador en nuestro Consorcio Regional de Transportes y para mantener a Renfe como lo que es en estos momentos: una de las grandes empresas que prestan uno de los mejores servicios públicos de transporte a los ciudadanos de Madrid, a través de cercanías. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente. Tiene la palabra el señor Espadas.

El Sr. **ESPADAS LÓPEZ-TERRADAS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Una vez más debemos respaldar y apoyar una iniciativa tan importante como ésta que nos presenta el Gobierno de la Comunidad, cuyo principal objetivo es, por un lado, aumentar la calidad de vida de nuestros municipios y de nuestras ciudades, y, por otro, satisfacer las peticiones que los ciudadanos vienen demandando reiteradamente a nuestra Comunidad; es algo que vienen solicitando desde hace tiempo, y debo decir que durante estos tres últimos años han sido muy importantes las acciones de su Gobierno en materia de transporte público, que en este momento es una apuesta firme y decidida en nuestra Comunidad, en concreto en la red de Metro y en el desarrollo de la red de cercanías.

Yo creo que los desarrollos urbanísticos de nuestras ciudades deberán tener muy en cuenta este Convenio al que hoy se ha referido el señor Presidente

de la Comunidad. Pienso que necesitamos dedicar una atención preferente en todos los municipios, y hoy la atención preferente de la Comunidad, del Estado, de Renfe y de los demás organismos relacionados con la red ferroviaria tiene que tener en cuenta un hecho fundamental para el desarrollo de nuestras ciudades: que esta red no debe perjudicar, sino aliviar los problemas que día a día han ido suscitando los crecimientos de nuestras ciudades, que se han desarrollado sin una planificación decidida y adecuada. Creo que este Convenio va a recoger de alguna manera todos aquellos elementos que han perjudicado el desarrollo medioambiental de nuestras ciudades.

Por tanto, quiero felicitar al Consejo de Gobierno por hacer de este Convenio una realidad, y que haya logrado que Renfe tenga un compromiso con nosotros para que esa red de cercanías, cuya ampliación ya está prevista, como aparece recogido en el Plan Regional, se desarrolle. Creemos que el Gobierno de la Comunidad ha adquirido un compromiso con los ciudadanos a través de este Convenio, como ha quedado patente en la intervención del señor Presidente de la Comunidad. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. ¿Desea intervenir, señor Presidente? (*Denegaciones.*) El señor Presidente declina el uso de la palabra. Por tanto, pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta para respuesta oral en Pleno, de la Sra. Ferrero Torres, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre previsión de solicitar al Ministerio de Educación y Ciencia que promueva la modificación de la LRU en aquellos artículos que afectan a la contratación y regulación del profesorado en las universidades públicas.**

PCOP 220/98 R. 9051 (IV)

Tiene la palabra la señora Ferrero Torres para su enunciado.

La Sra. **FERRERO TORRES** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. La pregunta al Consejo de Gobierno es la siguiente: ¿Tiene previsto la Comunidad de Madrid solicitar al Ministerio de Educación y Ciencia que promueva la modificación de la L.R.U. en aquellos artículos que afectan a la contratación y regulación del profesorado en las universidades públicas? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ferrero. Tiene la palabra el señor Consejero de Educación y Cultura.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Villapalos Salas.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señorías, señora Ferrero, contesto con mucho a su pregunta. El Consejo de Gobierno no tiene ninguna previsión de realizar ninguna medida en relación con la reforma del Título V de la L.R.U., porque, como probablemente sabe Su Señoría -o quizá no lo sepa-, este tema se debatió ampliamente en una ponencia en el Consejo de Universidades, en la que hubo un representante precisamente de la Comunidad de Madrid, un representante de la Consejería, que fue el Director General de Universidades, don Vicente Ortega, hace exactamente, casi fecha por fecha, once meses. Se llegó a un texto que incluía la reforma del Título V, una extensa reforma del Título V, y lo especialmente destacable de ella era la introducción de un profesorado contratado de carácter permanente, que podía hacer una carrera administrativa dentro de la universidad sin estar vinculado por una relación funcionarial, y, asimismo, se elevaba el número, el porcentaje de profesores contratados, hasta unas cifras muy altas, que las universidades podían tener en todos los niveles; es decir, podían realizarse contratos de catedráticos, de profesor titular, de profesor ayudante, asociados, etcétera, de tal manera que se extendía el principio contractual a todas las figuras funcionariales previstas en la L.R.U.

Junto con eso, había una modificación del artículo 11 de la Ley, que extendía los beneficios que ésta concede a los convenios de investigación entre departamentos e instituciones a otros supuestos que afectaban al profesorado, y, después de una serie de contactos con la Comisión Permanente, con la Presidencia de la Conferencia de Rectores, de la CRUE, llegamos a un texto conjunto; fue el que se asumió con alguna leve modificación por parte del Ministerio de Educación, primero por parte del Secretario de Estado y después de la Ministra, de tal manera que hemos participado en todo momento en la elaboración del proceso de reforma del Título V de la Ley.

El 4 de noviembre pasado, la Comisión de Coordinación y Planificación, habiendo pasado un tiempo ya prudente, le preguntó al Secretario de Estado que presidía la Comisión -precisamente fui yo el que lo preguntó- en qué estado se encontraba el Proyecto de Ley de Reforma del Título V, y nos dijo que se encontraba en una situación bastante avanzada, que no se había introducido ninguna modificación respecto de lo que se acordó por el Consejo de Universidades y por la Conferencia de Rectores, y que se estaba en fase de negociación con los Grupos Parlamentarios para recabar los apoyos necesarios para la aprobación, en su caso, del Título V.

Ésa es la información que yo le puedo dar a S.S. de la reforma del Título V, y, por tanto, no hay otro tipo de iniciativa. Hemos participado en todo momento en el proceso de redacción del texto que se va a reformar, y esperamos y deseamos que encuentre los apoyos parlamentarios suficientes como para que se convierta en una ley real, en una ley efectiva, dentro de no mucho tiempo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Ferrero.

La Sra. **FERRERO TORRES** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente, y gracias, señor Consejero. Desconocíamos la información que nos ha dado usted referente al 4 de noviembre, si bien teníamos claro conocimiento de lo sucedido en el Consejo de Universidades y gestiones posteriores, acuerdos en la CRUE, etcétera. Justamente por eso estábamos preocupados, porque, como fue hace once meses, y a raíz de esto, el Ministerio de Educación dijo que antes de que terminase este período parlamentario llevaría al Congreso la reforma del Título V de la Ley de Reforma Universitaria, como sólo faltan 20 días para que termine el actual período parlamentario y nada parece indicar que este trámite parlamentario se vaya a producir, nosotros nos hemos preocupado de nuevo porque es cierto -así lo pensamos- que en éste, como en otros muchos aspectos, el Ministerio de Educación carece de un claro liderazgo en materia de enseñanza superior.

Siendo esto grave, lo peor es que esta falta de liderazgo le afecta a usted, nos afecta a los madrileños, y afecta a las Comunidades Autónomas, porque Madrid, que es la Comunidad Autónoma con mayor población universitaria de España, tiene más de un tercio del profesorado en una situación no muy regular: el 36 por ciento de los profesores, según el estudio de la Dirección General de Universidades, son profesores asociados.

Hace unos meses, en torno al verano, asistimos a un conato de lo que pudo ser un grave problema presentado en la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense. Esto puede repetirse en otras universidades, en otras facultades, porque la situación, desde luego, dista mucho de ser adecuada a las necesidades de las universidades. Por tanto, creemos que los problemas los están pagando las Comunidades Autónomas que tienen competencias plenas en materia de enseñanza superior, pero que no tienen la competencia de reformar la Ley. De aquí que nosotros le digamos, señor Consejero, que cuenta usted con nuestro apoyo para abanderar frente al Ministerio de Educación una petición muy enérgica en este sentido, porque las

universidades de Madrid no pueden seguir con el 36 por ciento, como mínimo, del profesorado asociado.

Creemos, además -estamos convencidos-, de que la Ley de Reforma Universitaria cumplió en su momento una función importante, pero resueltos los problemas que la hicieron necesaria, es urgente -no sólo necesario sino urgente- que esta Ley sea reformada. No entendemos cuál es la dilación. Yo creo que no puede ser la falta de apoyos parlamentarios en el Congreso de los Diputados, sino que quizá no se negocia suficientemente con los Grupos de la oposición, e insisto, nuestra preocupación está, sobre todo, centrada, en que, por mucho que la Consejería de Educación, la Dirección General de Universidades en Madrid se preocupe de hacer una política de calidad en las universidades, desde luego, con esta situación del profesorado, no es posible.

Por tanto, agradeciendo las gestiones que han hecho, y sobre las que nos ha informado, le insistimos en que tiene nuestro apoyo para seguir insistiendo en ese tema, y creemos que de no resolverse este problema en las universidades de una manera o de otra, va a estallar en un plazo no largo de tiempo. Un conflicto en la universidad no beneficia a nadie, ni a la propia universidad ni a los estudiantes ni, desde luego, a la sociedad madrileña en general. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ferrero. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Villapalos Salas.- *Desde los escaños*): Gracias. Muy brevemente, sólo para decir a S.S. que yo creo que el problema no es de falta, ni mucho menos, de voluntad política del Ministerio en este punto, sino de que hay un proceso de negociación abierto, especialmente difícil, con Convergencia i Unió y con el Partido Nacionalista Vasco, quienes exigen el cambio en la fórmula de la composición de los tribunales: del 3/2 -dos nombrados por la universidad hasta ahora y tres por sorteo-, por el 4/1 -cuatro sorteados y uno solo nombrado por la universidad,- y que no se ponga ningún tope al porcentaje de contratación, con lo cual podríamos encontrarnos paradójicamente con que una medida que tiende -entre otras muchas cosas crea otras figuras contractuales- a mejorar el sistema de oposiciones, acabe con las oposiciones, porque puede haber Comunidades Autónomas donde, efectivamente, sea igual que haya tres vocales sorteados que cuatro o que todos, porque se trata de que no se hagan oposiciones, sino de que todo el mundo sea contratado por procedimientos no demasiado claros, a nivel de catedráticos, de titular o de cualquier otra figura contractual. En ese escollo es en el que se está en estos momentos, y espero que con

la buena voluntad de todos se pueda superar.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta para respuesta oral en Pleno, del señor Montegrifo Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre fecha prevista para la puesta en marcha de la planta de regeneración para el procesamiento y reciclado de aceites usados, ubicada en el polígono industrial de La Cantueña.**

PCOP. 228/98 R. 9206 (IV)

Tiene la palabra el señor Montegrifo Fernández para su enunciado.

El Sr. **MONTEGRIFO FERNÁNDEZ**: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, por la información que tenemos en nuestro poder sabemos que se va a abrir una nueva planta de regeneración y procesamiento de aceites usados, y también, según la información, parece ser que se reciclarán alrededor de 26.000 toneladas al año, que es lo que estamos interesados en conocer, y de ahí la pregunta que hacemos a este Consejo de Gobierno: ¿cuándo tiene prevista la puesta en marcha de la planta de regeneración para el procesamiento y reciclado de aceites usados, ubicada en el polígono industrial de La Cantueña? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Montegrifo. Tiene la palabra el señor Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Regional.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO REGIONAL** (Mayor Oreja.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Diputado, al tratarse ésta de una planta promovida por una empresa privada, no le puedo responder a su pregunta. Lo que sí le puedo decir es que, por lo que respecta a la declaración de impacto ambiental de la Comunidad de Madrid, es una declaración de impacto favorable, y, por tanto, tiene el visto bueno para que se pueda iniciar la construcción de esta planta. Por lo tanto, lo único que le puedo decir es que la planta se puede empezar a construir en cualquier momento.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero de Medio Ambiente. Tiene la palabra el señor Montegrifo.

El Sr. **MONTEGRIFO FERNÁNDEZ**

(*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Efectivamente, señor Consejero, sabemos que es una iniciativa privada, pero eso no exime a la Administración de unas responsabilidades que debe tener en la manipulación de estos productos, porque todos sabemos que es un producto potencialmente contaminante, por la existencia de PCB, mercaptanos, etcétera, lo cual exige la aplicación rigurosa de la normativa vigente y un riguroso control, aunque también es cierto que tengo mis dudas respecto a que se haga así, porque en estos momentos se están manifestando una serie de empleados de la Administración, de agentes ambientales, que dicen poco en favor de este posible control que se debe llevar sobre la emisión de gases, vertidos, malos olores, tratamiento de aguas residuales, de tal forma que esta industria sea incompatible con el medio ambiente y con el entorno natural, etcétera, y, sobre todo, con la salud pública.

Señor Consejero, también tenemos que considerar la situación actual que sobre este tema tenemos en la Comunidad de Madrid. Usted sabe que las dos plantas en funcionamiento, Aceites Ecológicos, de Arganda, y Aureca, de Paracuellos del Jarama tienen problemas; hay denuncias de todo tipo por parte de la Administración Autonómica, de vecinos, Fiscal de Medio Ambiente, etcétera. Imagino que habrá que dilucidar a niveles administrativos, tanto como judiciales.

También es cierto que la Comunidad de Madrid cuenta con la planta de transferencias de Valdebebas, que, como usted sabe, por sus condiciones técnicas sólo asume el 5 por ciento aproximadamente -no llega al 10 por ciento- del aceite que se produce en la industria de Madrid, automóviles, etcétera. Por lo tanto, es necesaria su actualización para la correcta gestión de estos aceites.

Por otro lado, el señor Consejero en su programa electoral tiene en cuenta estas carencias que padecemos la Comunidad de Madrid, y que, desde luego, el Grupo Socialista apoya. Usted habla en su programa de que hay que promover la regeneración. Por eso le hablo de esta nueva actividad, porque, aunque sea privada, tiene que ver con las competencias de la Administración -de su Administración-, de las ayudas que habla en su programa electoral, tanto técnicas y administrativas como económicas para esta serie de actividades. También tengo mis dudas, cuando hablan de promover la regeneración de aceites, van a tener o tendrán en cuenta la construcción de una planta para que lleve a cabo estos cometidos. Sería interesante por parte de este Grupo -y habrá que estudiarlo- si incluimos una PNL para, en el futuro, construir una nueva planta integral de residuos industriales.

Pues bien, señor Consejero, tenemos una serie

de propuestas suyas, de planes, de buenas intenciones que este Grupo Socialista espera con sumo interés, porque el tema así lo merece, respecto a la puesta en marcha de estos planes para la recogida y regeneración de aceites usados. Todos sabemos que es un asunto muy importante, que requiere el concurso de la Administración y de todos los Grupos Políticos, y ahí van a tener nuestro apoyo si llevan a cabo estos planes, como dicen en su programa electoral, aunque habrán de reconocer -y usted también reconocerá- que es un poco tarde al menos en esta Legislatura.

Este Grupo solamente quiere dar soluciones eficaces y un control eficaz, medidas correctoras, sin descartar el aspecto económico, porque es una actividad económica también importante que va a crear puestos de trabajo, pero, sobre todo, el tema que nos compete es que esta actividad va a contribuir a preservar el medio natural y el medio ambiente.

Siguiendo con el programa electoral y con lo comprometido a los ciudadanos, es su responsabilidad, la responsabilidad del Partido Popular, la responsabilidad del que gobierna, llevar a cabo estos cometidos, es decir, ni más ni menos que lo que prometieron. Y, señor Consejero, reconocerá que hasta la fecha sólo existen buenas palabras, al menos que este Diputado conozca. Y yo le pido, de verdad, que hagan algo en este sentido, porque todos se lo agradeceremos en beneficio del medio ambiente, recordándole que en el Pleno anterior traje otra pregunta hablando de los terrenos contaminados que tiene mucho que ver con este tema, y que, si acabamos con el tratamiento fraudulento que en muchos casos se da, también acabaremos con estas bolsas de aceite que quedan por ahí gracias a algunos desaprensivos y, como le decía, el medio ambiente se lo agradecerá, así como la salud pública de los vecinos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Señor Consejero de Medio Ambiente, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO REGIONAL** (Mayor Oreja.-Desde los escaños.): Gracias, señor Presidente. Señor Diputado, evidentemente, el hecho de que sea una entidad privada en ningún caso está exento del control de la Administración sino todo lo contrario: está sujeto al estricto control y seguimiento de la Administración.

No hemos perdido el tiempo, ya que en el 96, como creo que usted sabe, promulgamos la orden 917/96 sobre gestión de aceites usados que, en relación con la situación anterior, pretende, en primer lugar, agilizar una parte de la gestión del aceite en todas sus fases y, en segundo lugar -y algo ha hecho usted

referencia-, ese 5 por ciento del tratamiento de la planta de Valdebebas se suprime, en esta normativa, a través de esta Orden, la obligación de utilizar exclusivamente el centro de Valdebebas y, por tanto, lo abrimos a cualquier otro centro autorizado por la Comunidad de Madrid. El control y seguimiento de los aceites usados se realiza a través de la documentación mensual que obligatoriamente recibimos de los gestores y que es minuciosamente analizada por la Dirección General de Calidad Ambiental.

A fecha de hoy tenemos cinco gestores de aceites autorizados en la Comunidad de Madrid y 19 transportistas de aceites usados autorizados al efecto. En la fecha actual se han emitido declaraciones de impacto ambiental para la construcción de plantas en la línea que era el objeto de su pregunta; tenemos cuatro plantas que han superado declaraciones de impacto ambiental favorable. Por tanto, creo que difícilmente es justa la crítica que S.S. hace por la falta de actuación de la Consejería en esta materia, máxime si se piensa que la Ley Básica de Residuos, que usted conoce muy bien, fue promulgada el 28 de abril de este mismo año; máxime si ya tenemos el proyecto de ley de residuos elaborado, y, fruto del mismo, estamos en elaboración de ese plan de residuos industriales que estará elaborado en esta Legislatura, cuyo contenido y ejecución será acometido en la próxima Legislatura; por tanto, creo que no es justo S.S. en las críticas que hace a este Gobierno, pero le invito a que siga con la inquietud de un tema que me congratula que sea objeto de preocupación y seguimiento por parte de ustedes. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta para respuesta oral en Pleno formulada por el señor Chazarra Montiel al Gobierno sobre las iniciativas que ha adoptado o tiene previsto adoptar para evitar que los fondos del Museo del Ejército, especialmente los de carácter histórico, salgan de la Comunidad de Madrid.**  
PCOP 242/98 R 9609 (IV)

Tiene la palabra el señor Chazarra para su enunciado.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: Gracias, señor Presidente. La pregunta es textualmente: ¿Qué iniciativas ha adoptado o tiene previsto adoptar para evitar que los fondos del Museo del Ejército, especialmente los de carácter histórico, salgan de la Comunidad de Madrid? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado Chazarra. Señor Consejero de Educación y Cultura, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Villapalos Salas.-*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señorías, señor Chazarra, con mucho gusto contesto a su pregunta, aunque es reiteración de la que me realizó el día 12 de junio de 1997, exactamente formulada en los mismos términos, y por lo tanto tengo que contestarle lo mismo.

En aquella ocasión le dije que no teníamos título competencial alguno para adoptar iniciativas o resolver el problema del traslado de los fondos del Museo del Ejército, toda vez que se trata de uno de los museos nacionales, cuya competencia es del Ministerio de Educación y Cultura, como S.S. sabe. Si lo que quiere saber es mi opinión sobre el traslado de esos fondos, creo que, en su momento, eso lo manifesté exactamente igual: el Museo del Ejército, instalado en el antiguo Salón de Reinos de lo que queda del Palacio de El Buen Retiro, construido en 1631, como S.S. sabe, tiene dos partes, aunque muy desiguales, absolutamente disímiles: de una parte, una colección militar -armaduras, espadas, armas de fuego, levantamientos de planos de batallas, etcétera-, que es magnífica y que, a mi modo de ver, enriquece enormemente el patrimonio museístico madrileño, y no debería trasladarse al Alcázar de Toledo, que es el proyecto que está a punto de culminar según todas las informaciones. Junto con ello, existen otras piezas -las menos, pero las más importantes-, que, a mi modo de ver, están sumamente ligadas a la historia de España y a sus momentos fundamentales, y a mí me parece muy grave y serio que desaparezcan de Madrid y se trasladen a otra Comunidad Autónoma, a Castilla La Mancha o adonde fuese, me daría igual a dónde fuera.

En ese sentido, yo creo que coincidimos S.S. y yo, y fue una iniciativa del Presidente de la Comunidad Autónoma de Madrid la de proponer al Gobierno que esas piezas que están tan ligadas a la historia de España formaran parte de un museo de la historia de España -es decir, nada tienen que ver las colecciones de armaduras o de espadas con los pendones de Lepanto, con la batalla de Las Navas, con la tienda de campaña de Carlos V o con las Llaves de Granada- que, necesariamente, tendría que estar en Madrid. El Presidente del Gobierno de nuestra Comunidad hizo esa gestión en su momento, y hasta este instante no se ha recibido -al menos que yo sepa- ninguna información en la Consejería al respecto, por lo que sigue en pie nuestro ofrecimiento y el del Ayuntamiento, que también lo hizo, de ceder algún edificio como el Cuartel del Conde Duque para la exposición de esas piezas fundamentales, aun cuando

se trasladaran aquéllas más repetitivas, como son colecciones de armas, etcétera, más ligadas a la historia estrictamente militar, a Toledo. Pero, en estos momentos, no cabe más que esperar que se reconsidere esa decisión, y desear que, efectivamente, ese conjunto, que es absolutamente monumental e importantísimo, permanezca en Madrid.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. El señor Chazarra tiene la palabra.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, efectivamente, no es la primera vez que hemos tenido la oportunidad de hablar del traslado del Museo del Ejército. Lo que sucede es que, cuanto más tiempo pasa, más grave es el problema; cuando los problemas no se pueden atajar a tiempo, el proceso es degenerativo y, cada paso que se va dando, es un paso que empeora el anterior.

A mí no me importa repetirme, ya lo decía Voltaire: "Me repetiré hasta que me escuchen", lo que ocurre es que no me gusta sólo repetirme, sino que me gusta trabajar, actuar y, si hace falta, incluso encadenarse. Yo, en mi juventud, tengo prácticas reivindicativas y, si le parece, un día nos encadenamos juntos o hacemos algún que otro número distinto al de esperar pasivamente a que pueda venir un cambio de posición, en el que, francamente, no creo. Esto, casi da la impresión del poema de Buero Vallejo de "... pero el cadáver ahí siguió muriendo", y no parece que haya mucha gente esperando la resurrección del cadáver y, desde luego, creo que el Consejo de Gobierno y usted mismo deberían ser bastante más activos y más reivindicativos, porque todavía podría encontrarse una solución, pero esa solución hay que trabajarla mucho más.

Yo estoy abiertamente preocupado, aunque me ocurre como a Andón Macá, porque parece que tengo el don de la adivinación de lo que puede suceder, pero el de la credibilidad poco -por lo menos con ustedes-, puesto que no consigo que se pongan en marcha para hacer algunas cosas que, desde mi punto de vista, son imprescindibles.

Nosotros entendemos que la ampliación del Museo del Prado es necesaria, pero, desde luego, creemos que hay que mostrar una posición firme para evitar que el Museo vaya a Toledo. Usted sabe que las condiciones de conservación no serán las más apropiadas. Algunos de los bienes de interés cultural puede ser que no resistan ese traslado y que se deterioren, se destruyan o que tengan numerosos imperfectos. ¿Qué quedará de la tienda de Miramamolín? Ya veremos; a lo mejor, Miramamolín, desde el extraño lugar en el que pueda observarnos, no

está nada contento con que le quiten la tienda o con lo que le pueda pasar a la tienda en el traslado.

En la suma de despropósitos en los que estamos inmersos, ¿va a aumentar el número de visitantes llevándose a Toledo? Pues no; no va a aumentar. ¿Va a perder la Comunidad de Madrid unas piezas históricas interesantes con ese traslado? Sí; si las va a perder, y por eso el Consejo de Gobierno tenía que ser mucho más reivindicativo. Estamos decepcionados, no tanto porque al final no pueda impedirse que el Museo del Ejército salga de Madrid como por no encontrar una mayor capacidad de reivindicaciones y de beligerancia en quienes deberían estar más interesados de lo que parece en evitar su marcha. Gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Abad Bécquer): Gracias, señor Chazarra. Tiene la palabra el señor Consejero para cierre de debate.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez Torres): A mí me encanta escuchar a S.S., aunque sea repitiendo los mismos argumentos que en la ocasión anterior. Pero en este asunto sucede que las intervenciones de S.S. se asemejan mucho a las de los cantantes de ópera. En las óperas, como usted sabe, señor Chazarra -se lo digo con todo mi mejor tono-, cuando el protagonista o la protagonista van a ser asesinados por el villano, en lugar de preocuparse por el puñal que se les clava inminentemente, se vuelven hacia el público y cantan una vez más su aria. Por fortuna para ustedes, su aria en esta Asamblea es siempre melodiosa y, por tanto, siempre grata de escuchar. Pero eso no le pasaría al Consejo de Gobierno si hiciéramos lo que usted nos aconseja. Yo no sé qué podría hacer, dado que no tenemos título competencial. Si, como aquel conjunto de negros centroafricanos que estaban encadenados en triple hilera, como S.S. recordará, a la tienda de Miramamolín, me encadenara yo ahí, a lo mejor acababa tan mal como en la batalla de Las Navas acabaron aquellos pobres infelices. ¿O qué es lo que S.S. me pide?

Coincido plenamente con lo que ha dicho, y lo dije yo en mi intervención. Yo creo que las piezas del Museo del Ejército no tendrán el índice de visitantes en Toledo que el que tienen en Madrid. Creo que esas piezas a las que S.S. se ha referido, que son las que yo digo que están especialmente vinculadas a la historia de España, no deberían trasladarse de Madrid, y hemos reiterado en varias ocasiones esa propuesta, proponiendo locales concretos y lugares de exposición concretos al Ministerio de Educación y Cultura; pero comprenderá S.S. que otra cosa no podemos hacer. Yo seré el primero que lo lamente, si, efectivamente, esas

piezas abandonan Madrid. A diferencia de S.S., no comparto sus criterios -fíjese usted qué paradojas- sobre la ampliación del Museo del Prado, ni soy tan entusiasta como S.S. con el proyecto existente; pero, en cualquier caso, creo que deberíamos hacer lo posible, y lo volveremos a intentar una vez más, por dar contento a S.S. y porque es muy razonable, para que, por lo menos las piezas básicas de la colección del Museo del Ejército, permanezcan en Madrid.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Abad Bécquer): Gracias, señor Consejero. Sustanciada la pregunta 242/98, pasamos a la siguiente pregunta del Orden del Día.

**Pregunta para respuesta oral en Pleno, del Sr. Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre proyectos que tiene previsto poner en marcha la Agencia para el Empleo de la Comunidad de Madrid, dentro de su política de lucha contra el desempleo.**  
PCOP 263/98 R 10061 (IV)

Tiene la palabra el señor Muñoz Abrines para formular la pregunta.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: ¿Qué proyectos tiene previsto poner en marcha la Agencia para el empleo de la Comunidad de Madrid, dentro de su política de lucha contra el desempleo?

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Abad Bécquer): Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Consejero de Economía y Empleo para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez Torres): Muchas gracias, señor Presidente. Como usted sabe, Señoría, la Agencia para el empleo es un organismo instrumental de la Consejería de Economía, que procede de los pactos para el desarrollo, el empleo y la formación, que al principio de la Legislatura se firmaron con los sindicatos y los empresarios, y que han dado distintos y jugosos frutos a lo largo de toda la Legislatura. Quizá uno de los más importantes sea la puesta en marcha de la Agencia para el Empleo, que, al cumplir ahora su primer año de funcionamiento desde la puesta en marcha, empieza a dar resultados francamente interesantes.

La Agencia para el Empleo está ganando su futuro inmediato, su presente real en estos momentos, en dos grandes bloques de actuación. En el primer bloque, la Agencia se preocupa por la creación de infraestructuras sociales específicas, que permitan

potenciar las posibilidades de creación de empleo y, sobre todo, la búsqueda de trabajo. El segundo bloque son apoyos específicos, que veremos al final.

Para ello, en primer lugar, en este primer campo de las infraestructuras, concedemos extraordinaria importancia a los centros de empleo y desarrollo. Se trata de una nueva concepción de los servicios públicos de empleo. Hemos pretendido añadir algo a lo que hace el Inem, porque no serviría de nada simplemente trasladar las funcionalidades o seguir haciendo lo mismo que se venía haciendo desde hace ya muchos años.

Esta nueva concepción pretende dar una atención integral en materia de empleo, tanto a los desempleados, que, buscan trabajo, como aquellos con capacidad de ser emprendedores, como a los empresarios, como a los trabajadores en general. Queremos aproximar lo que en esta Comunidad es por ahora difícil, que es el trabajo existente a las posibilidades reales de empleo, a la carencia o ausencia de un núcleo de empleadores que nos harían falta para equilibrar el mercado. Con esos centros pretendemos acercar los servicios al ciudadano, creando un punto de referencia, en el que se concentran los servicios existentes en materia de empleo, favoreciendo el acceso a estos servicios a los colectivos con mayores dificultades y aprovechar las sinergias que puedan desprenderse de concentrar en una misma estructura los servicios demandados por los distintos actores que intervienen en materia de empleo: trabajadores - desempleados o no-, emprendedores y empresarios.

Los centros de empleo responde a una actuación planificada entre la Agencia de Empleo y el Imade fundamentalmente, en la que colaboran la Agencia de Formación, el Imaf, la Agencia de Desarrollo y la Agencia Financiera. Este centro, subvencionado, soportado y atendido por la Agencia de Empleo y por el Imade, promueve la incorporación de los desempleados al mercado laboral. Todo desempleado que llega allí tiene que salir con una de estas tres soluciones: o hacia un trabajo adecuado a sus cualidades; hacia una formación adecuada para adaptarlo hacia un trabajo o hacia un grupo de emprendimiento, si tiene capacidad de liderazgo para ello. Existe una cuarta posibilidad, que son los colectivos de integración que vayan apareciendo, en donde tenemos que desarrollar otros programas, en su mayoría en colaboración con la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales.

Otro objetivo de estos centros es desarrollar los programas de apoyo al empleo, dirigidos a colectivos a colectivos con especiales dificultades de inserción laboral, en colaboración con entidades especializadas. Por último, potenciar el desarrollo y la competitividad del tejido empresarial, mediante información,

asesoramiento y asistencia técnica en materia de recursos humanos, en dos vías: asesorando al empresario sobre las posibilidades que tiene el mercado, y pidiendo al empresario que nos asesore a nosotros sobre qué formación es la que debemos dar, qué tipo de especialista es el que necesita para que le formemos para darle la oportunidad de trabajo.

Nuestra voluntad es potenciar la distribución de estos centros en el territorio de la Comunidad y la atención a colectivos específicos, para lo cual tenemos previsto firmar convenios de colaboración con diferentes entidades y organismos. Existe un horizonte presupuestario de llegar hasta 30 centros, de los cuales ya tenemos en estos momentos, firmados o a punto de firmarse, seis, antes de que termine el corriente ejercicio.

Después, y estrechamente asociado a lo anterior, contamos con la Agencia de Colocación, dentro de la Agencia para el Empleo. Se trata de un ente en colaboración con el Inem, organismo con el que hemos suscrito el convenio de colaboración con este fin el pasado mes de septiembre. Los servicios de intermediación, que ya han comenzado, están situados dentro de los centros de empleo y desarrollo, desde los que se pueden ofrecer a los empleados servicios de orientación, asesoramiento individual o grupal para la gestión de los trámites de inserción personalizados, que incluyan el acompañamiento directo en la búsqueda de empleo y, sobre todo, la formación específica que en cada caso se necesite.

De cara a los empresarios, pretendemos informar sobre los servicios que prestamos en materia de recursos humanos y hacer especial incidencia en las prácticas en las empresas, así como en la atención a las necesidades de contratación de personal.

Nuestro objetivo en materia de intermediación es realizar una acción complementaria a la que desarrolla el Inem, en estrecha colaboración con este organismo, a fin de evitar la duplicidad de las acciones y avanzar en los procesos de transferencia de la Comunidad de Madrid en la gestión de las políticas activas de empleo, que se verán completadas, razonablemente, en el horizonte del año 2000, ya que, de alguna manera, todo desempleado o todo trabajador de esta Comunidad tiene derecho a saber cuáles son las ofertas de trabajo que existen en todo el territorio de la Comunidad Europea; por tanto, tenemos que estar en condiciones de conseguir que les sea accesible esta información.

En el segundo bloque de actuaciones estamos desarrollando programas específicos de apoyo al empleo a través de varias líneas de actuación: el apoyo al primer empleo. En esta materia ya se han puesto en marcha el plan de prácticas en empresas y asociaciones sin ánimo de lucro, dirigidos a desempleados que

hayan finalizado cursos de formación ocupacional; todo esto se está haciendo en estrecha coordinación con el Imaf y con la Dirección General de Trabajo. Asimismo, hemos integrado en la gestión de la Agencia el Programa "Finnova", que venía realizándose en colaboración con universidades y organismos de investigación, y llevamos acciones de información y promoción del empleo dirigidas tanto a empresarios como a alumnos de los últimos cursos de instituto y de las universidades de la Comunidad.

También destaca el plan de apoyo a parados de larga duración, que hemos iniciado y que ya está en pleno funcionamiento, dirigido a desempleados que lleven más de dos años inscritos en el Inem, y cuyo objetivo es ayudarles en su búsqueda de empleo. Hay 49.000 desempleados inscritos en el Inem, que llevan más de dos años desempleados, y cuyo ritmo de encontrar trabajo, de disminuir su cifra, es algo más lento que el del resto de los desempleados. Por alguna razón específica, ese colectivo tiene más dificultades para encontrar trabajo; un análisis individualizado y pormenorizado de cada uno de ellos nos dará la técnica operativa que tenemos que desarrollar. Con este grupo, en un apoyo individualizado y gratuito, estamos yendo a ofertas en formación en base a los intereses y necesidades de cada persona, al asesoramiento para la creación de nuevas empresas, información sobre la situación del mercado, trámites burocráticos, formas de actuar, y a los datos de desempleados con las empresas que buscan profesionales de caracteres similares.

Por último -para ya no alargarme más, porque creo que estoy excediéndome en el tiempo-, le informo de que, dentro de la Agencia de Empleo, tenemos programas de apoyos específicos con cargo a presupuestos; los programas de nuevos yacimientos de empleo, de los cuales ya se ha dado información en otros momentos en esta Cámara, y el Observatorio Regional del Mercado de Trabajo, que está a punto de sacar las primeras conclusiones efectivas de lo que son específicamente las condiciones del mercado de trabajo a lo largo de toda nuestra Comunidad, de forma que nos permita ofrecer un servicio público eficaz para la mejora del empleo y para el equilibrio entre trabajo y empleo, que es lo que, sustancialmente, nos preocupa. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Muñoz Abrines.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Gracias por sus explicaciones, señor Consejero. Desde el inicio de la Legislatura, este Grupo Parlamentario ha mantenido un criterio prioritario a la hora de defender las políticas

que realiza el Consejo de Gobierno; esas prioridades consistían en que se pudiesen crear las condiciones adecuadas para la generación de riqueza y de puestos de trabajo en nuestra región.

A lo largo de las iniciativas del Consejo de Gobierno, especialmente el Plan de Choque y las inversiones que se han realizado en la Comunidad de Madrid, se están produciendo resultados positivos; y a lo largo de esta Legislatura se han generado 230.000 nuevos puestos de trabajo, lo cual es un aspecto muy importante a tener en cuenta a la hora de valorar los resultados que están teniendo las políticas de empleo que tiene el Gobierno en nuestra Comunidad.

También se ha mantenido con cierta frecuencia que no se aprovechaba la coyuntura económica de nuestra región, puesto que la generación de puestos de trabajo crecía por debajo de lo que era nuestro PIB. Este año, el PIB va a estar en torno al 4 por ciento, y, sin embargo, ya la generación de puestos de trabajo está en esas mismas cifras; por lo tanto, yo creo que ya se puede decir claramente que se está aprovechando la coyuntura económica, de acuerdo a esos criterios que se han mantenido con anterioridad. Pero, aun así, es verdad que hay que hacer un mayor esfuerzo en algunas cuestiones en las que, posiblemente, nuestro mercado laboral sea un poco más débil, o en las que sea un poco más difícil de solucionar los problemas.

Esos aspectos creo que son los que acertadamente va a tocar la Agencia para el Empleo, por un lado, junto con el Imaf, la formación ocupacional precisamente para aquellos colectivos que tienen un nivel educativo más bajo y, por lo tanto, una mayor dificultad en sus posibilidades de inserción en el mercado laboral; la intermediación en la búsqueda de empleo, puesto que en muchas ocasiones la dificultad para encontrar empleo proviene de la dificultad para obtener información respecto a lo que se está demandando en el mercado de trabajo, y, por último, algo que para este Grupo Parlamentario también es importante, como es ayudar y potenciar la generación de nuevas empresas. Creo que la generación de empresas es el motor fundamental para que se cree riqueza y para que se creen nuevos puestos de trabajo; eso es así, y es algo fundamental, y creo que hay que fomentar la iniciativa individual para que nos arriesguemos a ser en muchas ocasiones nuestros propios jefes.

Creo que estos objetivos pueden ser compartidos por todos los Grupos Parlamentarios de la Cámara; sepa que por lo menos desde este Grupo Parlamentario tiene el apoyo para que la Agencia para el Empleo mantenga esas nuevas actuaciones que va a desarrollar, a pesar de que algún Grupo Parlamentario, con sus enmiendas a los Presupuestos, le quite 200 millones de pesetas de ingresos a la Agencia, aunque

después no le quite nada de gastos. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señor Muñoz Abrines. pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta para respuesta oral en Pleno del Sr. Huete Morillo, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al Consejo de Gobierno, al objeto de que informe sobre los puntos principales del Convenio Colectivo de los Funcionarios de la Comunidad de Madrid recientemente firmado.**  
PCOP 264/98 R. 10062 (IV)

Tiene la palabra el señor Huete Morillo.

El Sr. **HUETE MORILLO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. La pregunta concreta es: ¿Cuáles son los puntos principales del Convenio Colectivo de Funcionarios de la Comunidad de Madrid recientemente firmado?

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señor Huete. Tiene la palabra el señor Consejero de Hacienda.

El Sr. **CONSEJERO DE HACIENDA** (Beteta Barreda.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señorías. Como estoy convencido de que SS.SS. muy bien conocen, el pasado día 19 de noviembre del presente año se firmaron por la Comunidad de Madrid y la mayoría de las organizaciones sindicales el Acuerdo General sobre Condiciones de Trabajo del Personal Funcionario al Servicio de la Comunidad de Madrid y el Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Comunidad de Madrid, ambos para el período 1998/1999.

En respuesta a la pregunta que formula el señor Diputado respecto al contenido de tales acuerdos, he de hacer constar a SS.SS. las siguientes cuestiones: en primer lugar, en cuanto a creación y consolidación de empleo se refiere, estos acuerdos permitirán la dotación de un fondo de 1.200 millones de pesetas para la sustitución de contrataciones administrativas y horas extraordinarias por puestos de trabajo fijos a jornada completa o a tiempo parcial, a negociar con las centrales firmantes; la dotación de un fondo de 1.400 millones de pesetas para el crecimiento de plantilla en 1999. Esta actuación, junto a la anteriormente referida, permitirá aprobar una oferta de empleo público para 1999 de, aproximadamente, 2.000 puestos de trabajo, y, además, la dotación de un fondo de 50 millones de pesetas para el desarrollo de la promoción profesional

del personal laboral y funcionario.

Por otra parte, los aspectos económicos han sido, lógicamente, abordados, y por ello la Comunidad de Madrid constituirá un fondo consolidable para la mejora de la prestación de los servicios públicos dotado con un crédito de 900 millones de pesetas, conjunto para el personal laboral y funcionario y revisable según el IPC anual; además, el incremento retributivo previsto para el próximo ejercicio será del 1,8 por ciento, que es el señalado en los Presupuestos Generales del Estado.

Por lo que respecta a los beneficios sociales del personal, he de destacar los siguientes: en primer lugar, la actualización en el 1,8 de los actuales fondos. Además, se tiene prevista una dotación de 22 millones de pesetas para una nueva ayuda a los empleados de la Comunidad de Madrid con quienes conviva un ascendiente de primer grado mayor de 65 años.

En lo vinculado a diferentes aspectos de organización en el trabajo, se tienen previstas distintas actuaciones, dentro de las cuales cabe señalar la concesión de un nuevo permiso de protección a la maternidad que posibilitará a la empleada de la Comunidad de Madrid en estado de gestación disfrutar de una licencia retribuida desde la finalización del octavo mes de embarazo hasta la fecha del parto, y el desarrollo de un sistema de solución extrajudicial de los conflictos laborales individuales y colectivos.

Finalmente, por lo que respecta al personal docente, comunico a S.S. que representa una satisfacción para el Consejo de Gobierno, y en especial para la Consejería de Educación, haber conseguido alcanzar, después de más de cinco años sin acuerdo en nuestra región, la determinación de las condiciones de trabajo del personal laboral con funciones docentes, y la aprobación de la reordenación de todos los aspectos referentes al personal docente de la Comunidad de Madrid, definiendo claramente un régimen de condiciones de trabajo adaptado a la Ley Orgánica 1/90 de Ordenación del Sistema Educativo, la LOGSE, y a la Ley 9/95, de Participación, Evaluación y Gobierno en los Centros Docentes.

Señorías, al Consejo de Gobierno y a este Consejero les hubiera gustado que una central sindical tan significativa como UGT, que representa a más de un tercio de los empleados públicos de nuestra Comunidad, hubiera suscrito el acuerdo general de condiciones de trabajo del personal funcionario al servicio de la Comunidad y el convenio colectivo para el personal laboral de la Comunidad de Madrid. Por ello, el Consejo de Gobierno estará encantado de que dicha central sindical se adhiera al citado pacto, y hará cuanto esté en su mano, ante el resto de firmantes y ante la autoridad laboral, para que los derechos de los adheridos sean de todo punto semejantes a los de los

firmantes, circunstancia que, naturalmente, debería extenderse a cualquier otra de las centrales sindicales que, no habiendo suscrito los acuerdos del 19 de noviembre pasado, solicite su adhesión al mismo, por entender que el consenso en las centrales sindicales redundará en provecho de los empleados públicos de la Comunidad de Madrid y, en definitiva, de la buena marcha de la Función Pública y de los servicios que esta institución presta a los ciudadanos. Muchas gracias, señor Presidente, Señorías.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Huete Morillo.

El Sr. **HUETE MORILLO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero por la información facilitada. Quiero darle la enhorabuena por el acuerdo alcanzado. Creo que la pregunta ha sido oportuna en el día de hoy, habida cuenta que es día 3 y coincide -qué cosas- con la presentación de las centrales sindicales.

Permítame que le recuerde, señor Consejero, un buen eslogan comercial: "Cuide a los empleados como quiera que ellos cuiden a los clientes." Por tanto, estamos de enhorabuena todos los madrileños. Nada más. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señor Huete. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta para respuesta oral en Pleno del señor Paíno Capón, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno sobre intención del Gobierno de la Comunidad de Madrid de atender las demandas de los estudiantes de las universidades públicas convocantes de las recientes huelgas universitarias madrileñas.**

PCOP 265/98 R 10079 (IV)

Tiene la palabra el señor Paíno Capón.

El Sr. **PAÍNO CAPÓN** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Mi pregunta al Consejo de Gobierno es sobre la intención del Gobierno de la Comunidad de Madrid de atender las demandas de los estudiantes de las universidades públicas convocantes de las recientes huelgas universitarias madrileñas. Gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señor Paíno. Tiene la palabra el señor Consejero de Educación y Cultura.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Villapalos Salas.- *Desde los escaños.*): Le agradezco mucho a S.S. esta pregunta, porque me brinda la oportunidad de responderle de forma que creo que le complacerá, o, al menos, yo espero que así pueda ser.

Me pregunta que iniciativas se han tomado por parte del Consejo de Gobierno a fin de atender las demandas de los estudiantes de las universidades públicas convocantes de las recientes huelgas madrileñas. Como S.S. sabrá por los medios de comunicación, tuve la ocasión de recibir a una comisión de los organizadores de la primera manifestación que se realizó, y, a raíz de esa reunión inicial, tuvimos toda una serie de reuniones en las que tratamos varios temas, como el del objetivo final de la convocatoria del día 26, que era la inversión de más dinero en educación para acercarnos a la proporción del PIB que se gasta en educación en los países de la OCDE o de la Unión Europea, que, como usted sabe, es del 1,35; nosotros estamos en la Comunidad de Madrid en el 1,17, y a gran distancia de la segunda Comunidad Autónoma en gasto de cualquier parámetro: tanto en gasto por estudiante como en inversión por número total de estudiantes, en los parámetros de infraestructuras, etcétera.

Aparte de ese tema genérico, a mí me plantearon fundamentalmente tres peticiones: la primera se refería a la penalización de las tasas o las matrículas en segunda, tercera y siguientes convocatorias, y en este punto llegamos a un total acuerdo en el sentido de que la Comunidad sacaría, en un plazo breve, un decreto de precios públicos en el que se regularía el precio de la segunda, tercera y siguientes convocatorias -como usted sabe, el de la primera es competencia del Estado, que lo fija a través del Consejo de Universidades, y deja una banda de fluctuación hacia arriba o hacia abajo a cada Comunidad Autónoma para fijarlo-, que serían la resultante de las medias que establece el Decreto de Precios Públicos de las Comunidades del País Vasco, Galicia y Cataluña.

Esta propuesta, que fue la que se hizo por mi parte, fue aceptada por los miembros de la comisión que se reunieron conmigo, y luego por otra comisión más amplia con más número de estudiantes, a los que les pareció una propuesta razonable, y estamos preparando en estos momentos un decreto de tasas públicas de la Comunidad de Madrid que viene a sustituir al Decreto del 93.

Si nosotros hemos penalizado altamente la segundas, terceras y siguientes matrículas, no ha sido por una decisión del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, sino por la aplicación de un Decreto del Ministerio de Educación y Cultura del año

93, que S.S. conoce muy bien, en el cual nosotros, el único límite que tenemos, es que no podemos modificar el precio de la primera matrícula, porque eso lo fija el Consejo de Universidades anualmente, pero sí las penalizaciones por segundas, terceras y siguientes matrículas. No sé si doy cumplida respuesta a su pregunta; a las personas que fueron a visitarme, les pareció que era un punto de encuentro que les satisfacía plenamente.

La segunda cuestión que ellos plantearon fue la de incorporación de una representación de los alumnos al Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid. Como S.S. recordará, se creó por la Ley 4/98, de 8 de abril, de Coordinación Universitaria de la Comunidad de Madrid.

En ese sentido puedo decirle que no es que tengamos preparadas, en el Consejo de Gobierno iniciativas para satisfacer y atender las demandas, sino que desde el punto de vista del Consejo de Gobierno esa demanda ha sido ya atendida, puesto que en el pasado Consejo de Gobierno se aprobó el Proyecto de Ley, por el trámite de urgencia y en lectura única, a fin de modificar uno de los artículos de esa Ley, incorporando a una representación de los estudiantes al Consejo de Coordinación Universitaria de Madrid. Creo que en el Pleno del día 10 -según he podido ver en el Orden del Día, aun no enteramente completo-, el último punto es, precisamente, la tramitación y la votación de ese Proyecto de Ley, que da cumplimiento a la segunda de las peticiones.

La tercera petición concreta fue satisfecha igualmente: mantendremos, no exactamente el mismo número, sino que la dotación inicial será la del mismo número de becas que se convocaron el año pasado. Piense. S.S. que, aunque le pueda parecer insuficiente, nosotros no tenemos la competencia sobre las becas de ayudas al estudio, puesto que es una competencia del Ministerio. Nuestra convocatoria es relativamente residual respecto de la del Ministerio, la hacemos después del Ministerio, pero la petición fue que mantuviéramos, como mínimo, la cantidad del año pasado, y la hemos incrementado en una cantidad importante, refundiendo distintos programas, como son las ayudas específicas para alumnos de Ciencias Sociales y Humanidades. Con esas tres medidas, las cuales se han adoptado yo creo que con celeridad y con prontitud, creo que hemos atendido a lo que S.S. preguntaba.

En cuanto al incremento del gasto público en universidades, le quiero recordar que en estos momentos la media en España está en el 0,8 del producto interior bruto; en la Comunidad de Madrid está en el 1,17, y en el año 2001 estará en el 1,35, que es la media de los países de la Unión Europea; la media de los de la OCDE es un poco más alta, porque

incorpora a Japón, Canadá y Estados Unidos, pero en ese horizonte estamos trabajando. En cualquier caso, las mejoras que el Plan de Mejora de la Calidad del Sistema Educativo va a suponer a las enseñanzas preuniversitarias y el crecimiento espectacular del presupuesto de universidades -yo creo que nunca ha crecido tanto-, de un sesenta y tantos por ciento en estos tres años, son medidas que viene a contribuir a ese punto de convergencia con la media de los países de la OCDE, en la que estaremos dentro de no mucho tiempo.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Paíno.

El Sr. **PAÍNO CAPÓN** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero, por las explicaciones que nos ha dado.

En primer lugar, yo creo, como Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que no podemos dejar de manifestar la voluntad de este Grupo Parlamentario de intentar por todos los medios que las movilizaciones nunca se lleven a cabo si es posible llegar antes, mediante la negociación, a solucionar los conflictos que generan estos problemas. Por desgracia, parece que ésa no es la filosofía del Partido Popular, porque bien tuvo tiempo en su momento de haber permitido la entrada de los estudiantes en el Consejo de Coordinación Universitaria, cuando este Grupo Parlamentario así lo solicitó; bien tuvo tiempo en su momento el Partido Popular de no hacer recargos en las segundas y terceras matrículas, como así se demandó por este Grupo Parlamentario, y tampoco se aceptó, y bien tuvo tiempo este Gobierno de haber hecho las modificaciones pertinentes para el tema de becas, cuando así se demandó por parte de este Grupo Parlamentario, y el Partido Popular también lo rechazó. Sin duda alguna, muchos estudiantes se habrían ahorrado haber perdido horas lectivas de clase y, sin duda alguna, la sociedad madrileña en general se habría ahorrado muchos problemas si el Gobierno del Partido Popular hubiera sido receptivo a esas demandas que planteó en esta Cámara el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Yo quiero decir que lo que sí se ha demostrado, según parece, es que las movilizaciones es algo que les va, y, cuando les va, contestan, y que, en todo caso, las movilizaciones estudiantiles que se han producido este año -y que algún periódico titulaba como las más importantes de la década- no son sino la punta de un inmenso iceberg que son los infinitos problemas que hay en las universidades públicas en la Comunidad Autónoma de Madrid y, en general, en todo el sistema educativo.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida

tiene solicitada la inclusión en el próximo Pleno de la Asamblea de Madrid una Interpelación sobre política de universidades, porque, indudablemente, creemos que los problemas no se agotan aquí; no es solamente un problema de tasas ni es solamente un problema de becas, aunque, indudablemente, éstos eran los más acuciantes en principio para la comunidad estudiantil; pero no son los únicos, y además, por desgracia, muchos de ellos no son un problema de tirar de talonario. Ya se lo advierto, porque a este Gobierno le gusta mucho venir al Pleno, sobre todo cuando se trata de interpelaciones y mociones, y prometernos el oro y el moro, aunque no se tenga.

Pues bien, hay muchos problemas que tiene la universidad que no son solamente económicos, sino que tienen que ver con la organización interna de las universidades; que tienen que ver con el poder que tienen los departamentos para tratar de imponer determinados planes de estudio que en la realidad se está demostrando que están agotados, que no sirven, y que, en todo caso, para lo único que están sirviendo es para que hoy haya un 28 por ciento más de parados en la Comunidad Autónoma de Madrid con titulación superior o presuperior de los que había en las mismas épocas el año pasado; para lo único que han servido esas reformas de planes de estudio ha sido para que determinados catedráticos pudieran tener más posibilidades de repartir asignaturas entre la tropa de profesores que les siguen en el departamento, pero que no tiene nada que ver con lo que son las necesidades de la universidad ni las necesidades investigadoras de la misma ni con necesidades de la sociedad madrileña.

Nosotros estamos hablando de problemas de normativas de permanencia; estamos hablando de problemas de falta de profesorado; estamos hablando de problemas de masificación; estamos hablando de falta de organización, de falta de perspectivas de futuro; estamos hablando de problemas a la hora de elegir asignaturas optativas; estamos hablando de un sinfín de problemas que tienen las universidades públicas madrileñas y que requieren la atención de este Gobierno, porque cuanto más tiempo se tarde en enfrentarse a los problemas que tienen hoy en día las universidades madrileñas, más tarde va a llegar España, en concreto la Comunidad de Madrid, a tener un nivel aceptable en investigación o a tener un nivel aceptable en el cuerpo de estudiantes con licenciaturas superiores o presuperiores en la Comunidad de Madrid. Ésa es una demanda que este Grupo Parlamentario hace hoy; que vamos a transmitirla en el próximo Pleno de la Asamblea de Madrid, cuando presentemos la Interpelación sobre universidades, y es una demanda que volverá a surgir en las calles de Madrid si el Gobierno del Partido Popular, no sólo de esta Comunidad, sino del Gobierno Central, a través del

Ministerio de Educación y Ciencia, no atiende prontamente. Gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señor Paíno. Tiene la palabra el señor Consejero de Educación y Cultura.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Villapalos Salas.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Paíno, le aconsejaría a S.S. que actualizara la terminología, porque lo de Educación y Ciencia era en la época de la Dictadura del General Franco. Ahora se llama Educación y Cultura, como sabe, y yo no voy a hablar aquí de las reivindicaciones que tengan los estudiantes con el Ministerio de Educación y Cultura, porque ni me corresponde ni soy quien para hacerlo.

Tengo que decirle que S.S. tiene una escasa memoria, porque no se debe citar nunca la soga en casa del ahorcado, y S.S. se ha referido a tres temas: uno, a que el Gobierno del Partido Popular no tiene ninguna sensibilidad para las becas; se supone que el Gobierno de la Comunidad, el Gobierno Regional, el Gobierno de la Comunidad de Madrid, que es al que usted pregunta en esta Cámara. Pues bien, debo decirle que si la sensibilidad, con una convocatoria de doscientos y pico millones para la que, además, no tenemos competencia estricta, puesto que la tiene el Ministerio y nosotros tenemos una competencia residual, le parece poco, le debo recordar que desde que hay un Gobierno del Partido Popular es cuando se hace convocatoria de becas, aunque sea residual, porque antes no se convocaba ni una sola peseta en becas; punto número uno.

Punto número dos. Dice S.S. que el Gobierno del Partido Popular no tiene ninguna sensibilidad al no establecer criterios de representación en la Ley. Debo decirle que nosotros en eso, naturalmente, tomamos como base el texto del Proyecto de Ley, que, como S.S. sabe, se quedó encima de la mesa el penúltimo día de Legislatura, que el Partido Socialista y ustedes mismos apoyaron y luego enmendaron con dos enmiendas sucesivas, una de Izquierda Unida, en la que no se encontraban estudiantes, sino sindicatos, y otra, en la que sí se contemplaban estudiantes, a la que ustedes ni replicaron ni enmendaron. En esa Ley, lo sabe S.S. perfectamente -y no debe mentir de ninguna manera, ni con gestos ni de palabra-, no había estudiantes.

*(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)*

Nosotros hemos tenido flexibilidad, y somos suficientemente sensibles a las demandas de la población estudiantil, para incorporarlos al Consejo de Universidades y no sólo incorporarlos en el Pleno, sino incorporarlos además en las Comisiones, naturalmente,

y si usted señala al Presidente de la Asamblea, fue simplemente un precursor de ese talante abierto a la representación estudiantil, que culmina en el Pleno del próximo día 10, en el que supongo que, esta vez sí, usted tendrá el gusto de poder votar favorablemente a la representación estudiantil en el Consejo de Universidades.

Finalmente, respecto de las tasas, también creo que S.S. ha tenido un lapsus, porque lo que hemos venido aplicando es el Decreto de Tasas y Precios Públicos del Ministerio de Educación y Cultura del año 1993, época en la que, convendrá S.S., no gobernaba el Partido Popular, ni en esta Comunidad, ni en la nación. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

**Interpelación del Sr. Sanz Arranz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Consejo de Gobierno, sobre política general sobre impactos causados por las obras de ampliación del Metropolitano de Madrid en el patrimonio inmobiliario residencial, el comercio, y determinadas instalaciones y edificaciones del equipamiento madrileño. I 33/98 R. 9184 (IV)**

En primer lugar, procede un turno de exposición al señor Sanz Arranz, por tiempo máximo de diez minutos. Tiene la palabra, señor Sanz.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Gracias, señor Presidente. Señorías, esta Interpelación llega en el momento en que llega, en función de que del planteamiento inicial por el que ustedes se autoeximieron de la evaluación de impacto ambiental de las obras del metro, previa al inicio de esas obras, al reconocimiento de los impactos de tan importante obra en lo constructivo como es la obra del metro, se han dado pasos que queremos reconocer en el sentido de ese reconocimiento gradual de que, efectivamente, las obras del metro han tenido que producir, inevitablemente, algún tipo de impacto, y ése es el sentido de esta Interpelación: la esperanza de que en ese sentido se sigan dando pasos en ese reconocimiento, y, evidentemente, la moción subsiguiente dependerá del grado de reconocimiento o del grado de acuerdo al que podamos llegar hoy en esta Cámara sobre alguno de los impactos que aquí queremos señalar.

Invertiré el sentido de mi intervención en relación al texto de la Interpelación, y empezaré por el

tema del impacto de la prolongación del metro sobre el Hospital Clínico. He tenido la oportunidad de conversar -brevemente, la verdad, y telefónicamente- con el Gerente, Don Juan José Equiza, que me ha puesto al día sobre cuál es el estado de la cuestión de este impacto, que tampoco difiere mucho, y lo reconozco, de lo que se ha venido expresando en la prensa, instrumento al que, desgraciadamente, ustedes nos tienen habitualmente acostumbrados en temas de tanta trascendencia, y que, si me equivoco, me corrige, se resume en este momento en que, frente al encargo de sendos estudios, al Instituto de Magnetismo Aplicado de la Universidad y a la Empresa Tecno, los estudios previos confirmaban perturbaciones sobre microscopía electrónica y otros elementos clínicos del Hospital.

También hemos podido saber que el próximo día 11 habrá unos resultados definitivos de esos estudios, y, al parecer, la solución pasaría por el apantallamiento u otros procedimientos técnicos que evitasen este tipo de impacto sobre el material del Hospital Clínico, que todo ello se saldará con las obras que correspondan a la eliminación de esos impactos, y, en definitiva, aquí le emplazamos de alguna manera porque es positivo que conste el compromiso político por parte de su Consejería de ejecutar satisfactoriamente la solución más adecuada, según la normativa europea, antes de la inauguración del tramo de referencia, prevista para el próximo día 29.

Si así fuera, daríamos por cumplido lo que ha sido un proceso que hemos conocido, insisto, sólo por referencias, aunque a última hora nos hemos puesto en contacto con los responsables del Clínico, y poco más habría que añadir al tema, excepto que esta línea en concreto ya tuvo una modificación; si la solución pasase por una nueva modificación, debería producirse, o si pasa por una alternativa técnica, que no sea ésa, que se garantice que se va a tener en cuenta la resolución del problema antes, insisto, de la inauguración. Aunque con el ritmo de inauguraciones da igual posponer una más, siempre puede usted inaugurar otro tramo antes de éste. El problema es que necesitamos que éste quede resuelto a satisfacción de lo que técnicamente sea correcto hacer.

En cuanto al tema del comercio, lo traemos a colación porque ustedes son conscientes de que el Ayuntamiento de Madrid ha introducido unas medidas de apoyo diríamos que casi simbólico al comercio impactado por las obras del metro en función de una ordenanza existente que habla de obras que afecten durante más de tres meses consecutivos al comercio de Madrid. Y más que un elemento de interpelación es un interrogante el que queremos formularle aquí: ¿la Comunidad se ha planteado en algún momento, aunque no sea de un modo tan simbólico como el Ayuntamiento de Madrid, considerar estos impactos

sobre el funcionamiento normal, sobre todo del pequeño comercio madrileño, en el marco de sus competencias fiscales o en su capacidad de conceder subvenciones, tomado en consideración los impactos que en ese sentido se han generado como tal? Lo dejamos simplemente en este aspecto formulado como interrogante a expensas de su contestación.

Otro asunto, probablemente el más grave, en cuanto a la afección al número de familias en este caso madrileñas, es el que se refiere al impacto de las obras sobre el parque inmobiliario residencial de nuestro municipio. Vamos a centrar el tema en una zona de Madrid que, probablemente, es la más próxima aquí y la más próxima también informativamente para usted, y es todo el eje de la prolongación de la Línea I, a través del distrito de Villa de Vallecas.

Tenemos constancia de que no es un tema nuevo para ustedes porque, que sepamos, ha habido al menos un escrito dirigido al señor Presidente Ruiz-Gallardón, de 21 de septiembre; otro al Rey don Juan Carlos, que no sé si les habrá sido remitido, a su vez a ustedes, por la Casa Real, el 31 de octubre; otro escrito conjunto de los afectados dirigido al señor Consejero, personalmente, también suscrito por Unión Fenosa, que se siente en este sentido perjudicada, de 20 de octubre; otro escrito al Presidente de la Comunidad, de 2 de octubre; ha habido una petición de audiencia al señor Consejero, el 26 de octubre, que ha sido trasladada a su persona -a la persona del Consejero- y, finalmente, tenemos conocimiento de una reunión celebrada por el señor Consejero y la Concejala del Partido Popular en la Villa de Vallecas el día 14 de noviembre, donde hubo un compromiso de que en unos días se iba a inspeccionar la realidad de lo reclamado por los afectados.

Estos afectados, hasta este momento no han recibido más que un escrito de contestación, suscrito por el Director de las obras del Metro, don Manuel Arnáiz Ronda, con la lapidaria respuesta siguiente: "Le informo que el frente del túnel se encuentra a una distancia tal del bloque que es imposible que éste pueda verse afectado por la ejecución de las obras." Es toda la respuesta que han recibido hasta el momento los vecinos afectados; vecinos que, por los datos recopilados en los propios inmuebles afectados y en la asociación del distrito, según nuestras cuentas que son, insisto, cuentas que no corresponden a nuestras obligaciones, porque nuestra obligación es venir aquí a interpellarles sobre un problema, y debe ser la Consejería la que lo evalúe y lo cuantifique en cualquier caso si tenemos documentada la situación de cerca de 200 viviendas ubicadas en bloques, que a su vez incorporan más de ese número de viviendas, sobre todo en las calles Gavia Seca, Manuel de Pavía, Peñas Largas, Real de Arganda, San Juan de la Peña, Sierra

de Encinares, Sierra Gorda, Montjuic, y Puerto Lumberas.

Y aquí no quisiéramos entrar, porque no es el momento, el lugar, ni nosotros tenemos los datos técnicos para ello, en disquisiciones técnicas sobre la forma en que se ha producido el impacto; si ha sido un impacto directamente por la tunelación, indirectamente por el tratamiento que la tunelación ha conferido a la situación geológica preexistente en los terrenos; si han sido impactos directos en el sentido de obra, grieta, o si han sido impactos que corresponden a una edificación no estrictamente ortodoxa -desde el punto de vista constructivo-, que ha visto agravada su situación por efecto de las obras del metro, son todas consideraciones sobre las que no queremos entrar, pero lo que sí queremos es hacer algún tipo de reflexiones sobre lo que ha ocurrido.

En positivo, aquí no nos consta su grado de aceptación de que esto derive de un pacto directo de las obras del metro o no. Sabemos que eso es lo que denunciaron inicialmente algunos vecinos de los barrios que voy a referir, pero, en cualquier caso, sabemos que hay preacuerdos entre la Empresa Municipal de la Vivienda, la Consejería y vecinos, al menos, de dos colectivos que son: el colectivo de la colonia Velázquez, en Carabanchel, y aquí, en el distrito de referencia, el colectivo de vecinos de la colonia Virgen del Rosario, para declarar ambas zonas de rehabilitación preferente, con todo lo que eso implica en positivo.

Si el criterio mantenido por el director de las obras del metro es que la proximidad no justifica las reivindicaciones de todos los vecinos que siguen esperando una respuesta, basta con una mera aproximación a la realidad física de las cosas y, por ejemplo, en este pequeño planito que me he permitido hacer se ve claramente que las viviendas que corresponden a las colonias del Rosario y Virgen de la Torre, que sí han encontrado interlocutor con la Administración, están más alejadas de ese túnel del metro que algunas de las viviendas cuya reparación, cuya intervención administrativa están pidiendo los vecinos. Es el mismo eje, señor Consejero, y no hay ningún dato de distancias que pueda justificar por qué criterios unas viviendas se reparan y otras viviendas no se reparan.

Además de eso, ustedes han efectuado -cuando digo ustedes me refiero a su Consejería, a través de Metro- reparaciones en determinados inmuebles de la calle Montehaya y de la calle Peñambote, y se han hecho cargo de reparar esas grietas. También desconocemos los criterios por los cuales éstas sí se consideran impactadas por las obras del metro, o si no es así, en cualquier caso se han reparado, y otras, insisto, que están más próximas a lo que es el eje de

tunelación hasta este momento no han recibido la misma consideración.

Nosotros no quisiéramos entrar aquí a hacer valoraciones, que siempre son arriesgadas, en el sentido de que ustedes han elegido empezar por aquello -y en ese sentido sería razonable- que en su día fue patrimonio público, viviendas que proceden de la promoción pública y donde tener un interlocutor más claro, en el sentido de que hay un colectivo vecinal afectado, que es una sola mancomunidad, y están rehuyendo, en principio, inspeccionar, tener como interlocutores a cientos de propietarios privados de viviendas, no todas de más de 50 años, como se dice algunas veces -hay viviendas afectadas que tienen menos de 20 años incluso-, porque para ustedes es más fácil de gestionar el conflicto con unos que con otros.

No valdría tampoco el argumento de que esto es una especie de veda que se ha levantado para que ustedes tengan que intervenir donde no tienen que intervenir; no vale el argumento, yo le garantizo a usted que los ciudadanos, en este caso de los que yo me hago voz, desde luego no están aprovechando ninguna coyuntura sino, simplemente, están diciendo que realmente sus viviendas, desde las obras del metro, están siendo dañadas.

Tenemos un dossier de 200 fotos; yo sé que ustedes tienen también un dossier, un dossier previo de, probablemente, muchísimas más fotos de las que los vecinos puedan aportar, pero ustedes, el día que fueron a hacer el reportaje fotográfico, si habían visto grietas ya deberían haber colocado testigos también, no solamente hacer fotos de cuál era el estado de la situación, porque sólo esos testigos podrían demostrar fehacientemente que las grietas, la posibles grietas preexistentes antes de la obra, han sido agravadas por efecto de la obra del Metro; ustedes, naturalmente, hicieron lo que cauteladamente consideraban: vamos a hacer fotos de las grietas que luego ya les diremos a los vecinos que las grietas estaban antes de las obras del metro; pero no podremos cuantificar cuánto han aumentado esas grietas por efecto de las obras del metro.

En fin, en realidad, éste es un problema que -insisto- nosotros en este momento podemos documentar con alrededor de unas 200 viviendas; este es un problema que no termina cuantitativamente aquí, señor Consejero; es muy previsible que a lo largo de todo lo que es el itinerario por la vía de la avenida del Congosto este fenómeno se esté también reproduciendo y son ustedes o deberían ser ustedes los que debieran confirmar esta realidad y, además, naturalmente, tratándose de una Consejería que tiene la doble competencia de hacer las obras del Metro y ejecutarlas y, también, de entrar a rehabilitar.

La fórmula por la cual en algunos casos -y aquí

reconocemos que se ha dado un paso adelante- ustedes han declarado de rehabilitación preferente determinados barrios...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Sanz Arranz, termine, por favor.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Termino, señor Presidente. Esa fórmula, repito, concuerda estrictamente con las mismas circunstancias de 200 vecinos que, en este momento, se van a ver obligados a acudir a la vía jurídica en algo que no debería ser motivo de pleito, motivo de despatrimonialización de estas familias y que debería ser simplemente reconsiderado por la Administración autonómica para dar el tratamiento que justamente corresponde a estas reivindicaciones. De momento, nada más, muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del público.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sanz Arranz. Tiene la palabra el señor Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes para contestar, por tiempo de diez minutos, a la intervención del señor Sanz Arranz.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés): Señor Presidente, Señorías, señor interpelante, tiene usted mucho interés y pone, no cabe duda, mucho entusiasmo en llegar a acuerdos cuando habla usted desde esta tribuna pero cuando este Consejero, a instancias de los grupos de la Izquierda, organiza reuniones para tratar temas sobre reparaciones y rehabilitaciones de viviendas y queda con usted como uno de los que acude a esa reunión, luego no acude usted a la misma -sí acudió el representante del Grupo Socialista-, lo cual demuestra que tiene usted entusiasmo parlamentario, lo cual dice mucho de un Diputado pero le quita un poco de verosimilitud a los planteamientos que usted defiende.

Me habla usted del Hospital Clínico. Todos los que estamos aquí somos políticos y, además, tenemos sentido común. Cualquier cosa que afecte a un hospital hay que tratarla con un especial cuidado, con esmero e, incluso, dejar que a veces el planteamiento que se haga desde la otra parte pueda ser exagerado, y aceptarlo. Es preferible que aceptar que haya exageración a discutirlo o a oponerse, porque estamos hablando de temas importantes, como es, naturalmente, un hospital. Sobre este asunto, en efecto, se están haciendo unos estudios por parte de las dos partes -de la Comunidad y del Hospital-, y de esos informes saldrá una decisión.

Usted me dice que antes de que se inaugure esa línea de metro. No me organice usted el calendario de

inauguraciones, aunque, con mucho gusto le escucho, incluso en eso. Mucho antes de que se inaugure, mucho antes de que vuelva usted a hablar de ese tema en público, estará el asunto resuelto por parte de la Comunidad y por parte de esta Consejería. Voy a recordarle algo que la verdad es que no he dicho nunca en este Parlamento. Tuvimos que desviar el trazado de metro, concretamente en esa zona, porque pasaba por debajo del Tribunal Constitucional, y el Tribunal Constitucional nos pidió que cambiáramos el trazado y no pasáramos por debajo del Tribunal. Hubo que cambiarlo, y ya, inevitablemente, había que pasar por debajo de algún sitio; y era inevitable, aunque fuera a mucha profundidad, como se pasaba o se hubiera pasado por debajo del Tribunal Constitucional, y como se pasa ahora por debajo del Hospital Clínico.

A usted le han dado una de las posibles soluciones técnicas: el apantallamiento. Se lo han debido explicar con alfileres, o, quizá, quien se lo ha explicado está todavía en planteamientos, no diré que de bachillerato, pero no está con las últimas técnicas y, desde luego, con los últimos avances. El apantallamiento tendría graves inconvenientes. Es posible que, en parte, dejara de afectar a los posibles aparatos sensibles del Hospital Clínico -insisto, todo de forma muy teórica-, pero también afectaría a las comunicaciones de los propios trenes de metro hacia afuera, y eso significaría inseguridad para las personas. Por tanto, esa fórmula no vale. Hay otra que ya está encontrada, que será patentada, que podrá ser adjudicada a esta Comunidad de Madrid, y que espero que sirva para solucionar problemas parecidos en otros lugares de España. No le voy a explicar ahora cuál es; es compleja; con mucho gusto le citaré, si quiere, o quedamos para una de esas reuniones a las que luego usted no acude; pero, bueno, yo me ofrezco para explicárselo.

Ha hecho usted una referencia al comercio y a los comerciantes, pero de pasada, no ha incidido mucho en el tema. En el tema de los comerciantes es difícil evaluar lo que es un lucro cesante, se presta a todo tipo de interpretaciones, y la verdad es que es muy difícil evaluarlo. Yo creo que vivir en una gran ciudad tiene ventajas, que las tiene, y tiene inconvenientes, que los tiene. Yo creo que todos los que vivimos en una gran ciudad tenemos que asumir eso; al final, lo que se mira es el interés de la generalidad, del conjunto de los ciudadanos, y, a veces, de forma particular nos afecta a unos, nos afecta a otros, y acaba, a lo largo del tiempo, afectándonos a todos, pienso que casi por igual.

Después, se refiere usted al tema -por el que ha sido cálidamente aplaudido- del parque inmobiliario, y habla usted de Vallecas y de la Línea 1 de metro. Yo le voy a explicar algunos de los planteamientos que

seguimos. Dice usted cosas curiosas. Dice: "No entremos aquí en disquisiciones técnicas." No, no, claro que hay que entrar, es que son planteamientos técnicos los que tienen que determinar si de verdad hay daños y quién ha producido esos daños; no son planteamientos políticos; no es su argumentación política ni la mía la que tiene que determinar eso. Son, precisamente los técnicos, los que tienen que dirimir esas cuestiones, y, si se escabulle usted de los planteamientos técnicos, se está usted hurtando a sí mismo el encontrar la verdad o la realidad de las cosas.

Me habla usted de una calle, de una avenida que se llama Gavia Seca. ¿Sabe lo que quiere decir Gavia? Río; río seco; es decir, fue un río anteriormente. Simplemente eso. Nada más que recordarle la nomenclatura, que alguna significación puede tener.

¿Qué hicimos nosotros antes de empezar las obras de Metro? Lo primero, crear un centro inteligente; y el centro inteligente estaba creado, naturalmente, por personas inteligentes, entre las que se encontraban, como es lógico, los ingenieros de la Comunidad de Madrid, algunos de reciente cuño, el Director General, como es lógico, nombrado por este Consejero, pero el equipo del Director General lo componen magníficos, eximios ingenieros que estaban ya en la Comunidad de Madrid, y que están haciendo un trabajo magnífico, porque han estado motivados y han tenido ilusión en su trabajo; y eran ingenieros que ya estaban, no son nuevos.

Pues bien, ese grupo de personas inteligentes crea un centro inteligente en Pitis, a donde ustedes también fueron invitados a acudir, a visitar, a conocer, a interpretar y a compartir inteligencia con el propio centro -no recuerdo ahora si lo hicieron o no-. Desde ese centro se controlaba y se controla todo lo que todavía queda de obras, de forma variada; una de ellas con miles de sensores en todo el terreno, en todos los edificios, en las cimentaciones, en las construcciones, en todo lo que hay alrededor de lo que va ser una obra de metro. Y ese seguimiento se hace de forma permanente e instantánea, no a nivel de milímetros sino a nivel de micras que, como usted sabe muy bien, son todavía más pequeñas que los milímetros.

Además de ese centro inteligente, los equipos de Metro, antes de empezar una obra, estudian, como es lógico, no sólo el terreno, sino también la zona; visitan las casas, las que pueden, a las que tienen acceso, a las que les facilitan la entrada; las visitan, toman nota y ven las medidas correctoras o de aseguramiento que hay que tomar antes de empezar una obra. Después comienza la obra. Usted no estuvo, me parece, el otro día; no sé si ha ido en estos últimos días a cualquiera de las obras que se han hecho en metro. No se hacen obras como ésa sin una preparación seria, sin rigor, sin absoluto conocimiento de lo que se

está haciendo. Son obras espléndidas, que, como es lógico, requieren un trabajo riguroso, y desde un planteamiento técnico y científico, no desde un planteamiento político. ¿Usted sabe por qué se puede hacer y por qué se está haciendo? Porque no he sido yo el que ha decidido los métodos constructivos, han sido los ingenieros, que son los que saben; no yo, que soy de Letras; yo he tomado las decisiones y las he adoptado en función de los criterios de los ingenieros, que son los que saben.

Cuando hay planteamientos como el que hoy nos ocupa, en el cual hay vecinos -parto de la base de que de buena fe- que dicen que sus viviendas tienen problemas o daños causados por las obras de metro, no es el político -ni usted ni yo- quien tiene que decidir si tienen o no razón; son los técnicos y los estudios técnicos los que tienen que dirimir esa cuestión. Dos de las personas, además del grupo de ingenieros al que he hecho referencia anteriormente, que estuvieron contratadas desde el primer día por esta Consejería para formar parte del equipo que iba a trabajar en Metro, son: José María Rodríguez, que es catedrático de cimentación en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid, y el otro es el profesor titular de geotecnia, Carlos Otero, de la Escuela de Caminos de Madrid. Esos dos catedráticos, desde el primer día, han estado permanentemente trabajando en las obras de metro.

Si usted y yo estuviéramos ahora de una forma, digamos, aséptica; si yo no tuviera nada que ver con el tema de las obras de Metro y usted tampoco estuviera implicado y tuviéramos que recurrir a alguien, a un perito para que dirimiera sobre un contencioso como éste, sin duda alguna recurriríamos a estas dos personas o a equivalentes, porque son los niveles adecuados, competentes y con conocimiento para decir qué hay de verdad y qué hay de falso. ¿Las obras del Metro puede haber producido daños? Pequeños; muy pequeños, que son los que dicen los técnicos, los ingenieros que pueden ser responsabilidad de Metro. En ese aspecto sí que yo, como político, tomé una decisión y dije: en caso de duda, a favor del vecino. En cuanto haya la menor duda, reparar las casas. Ahora, si no hay duda y si están seguros, desde un punto de vista técnico y científico de que eso no corresponde a las obras de Metro, su obligación y la mía es decir que no corresponde. Y eso es literalmente lo que estamos haciendo.

Me pregunta usted por qué unas casas las han reparado y otras no. Por eso: porque en unos casos los técnicos ingenieros han entendido que sí podría ser -y, en caso de duda, a favor del vecino- motivado por las obras de Metro, y se arreglaron. En los demás casos, han dicho que no, y como han dicho que no, yo, como político, para tomar la decisión acertada, tengo que

seguir la línea que ellos han marcado y que, naturalmente, sigo y seguiré.

Quiero hacer una referencia casi anecdótica. Al final de su intervención, ha reconocido que había grietas antes de empezar las obras; al final, a lo que ha ido es a un tema cuantitativo. Ha dicho: sí, sí; había grietas, pero no eran tan grandes. Usted ha reconocido que había grietas antes de las obras de Metro; luego, ya estaríamos, en todo caso, ante un tema no cualitativo, sino cuantitativo, que es muy diferente, señor Sanz. Pero ocurre otra cosa. Yo, como político, cuando estamos realizando unas obras de Metro o de lo que sea y luego voy y veo unas viviendas o veo una colonia o veo un barrio que tiene casas viejas, de hace muchos años -no importa si son de los años 50 o de los 60-; casas con muchos años, construidas en una época en la que se construía peor que ahora, y, naturalmente, veo que existen problemas no motivados por las obras de Metro, pero sí que hay una realidad: que esas familias viven en unas casas que no están en buenas condiciones; y ése es otro tema absolutamente distinto que yo separo; que lo separo, pero que no me paro, que son dos cosas diferentes. Lo separo porque no se corresponde con las obras de Metro; no es causa/efecto, pero sí es una realidad constatable.

Esas viviendas tenían probablemente que haber sido reparadas, rehabilitadas, o como usted quiera decir, hace muchos años, y no se hizo. Y como soy un ser humano igual que usted, con la diferencia de que yo soy de derechas o de centro-derecha, como usted prefiera, y usted es de izquierdas, pero, al final, a usted le preocupa la gente y a mí también, cuando veo que hay gente con dificultades digo lo que debo decir: señores, eso no tiene nada que ver con las obras de Metro; no sigan por ahí, porque no tienen razón y esa cuestión sólo se puede dirimir técnicamente, y, si ustedes no lo quieren así, por la vía judicial. Sí digo...

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz): Sí, señor Presidente, enseguida termino. Si digo: tengo una Consejería que tiene otros medios y otros mecanismos y tiene naturalmente una dirección General de Arquitectura y Vivienda, a través de la cual sí se puede actuar en situaciones como la que nos ocupa, y como la que nos ocupaba el otro día y como la de la colonia Diego Velázquez, cerca de las obras de la Línea 11 de Metro -ya no hay obras, porque es un tramo que está inaugurado-; y hablé con ellos y se lo dije; lo entendieron y reconocieron las cosas, sencillamente, como se debe hacer: con limpieza. Las casas estaban muy mal y lo que pedían era que se

arreglasen. Yo les dije: muy bien; vayamos por la vía de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda. Los vecinos tienen que pedírmelo, naturalmente, y yo declararé, como es lógico, Área de Rehabilitación Integrada, que es exactamente lo que voy a hacer en la colonia Diego Velázquez. Por cierto, la colonia Diego Velázquez no es la EMV, sino la Comunidad de Madrid; es decir, la Consejería de Obras Públicas, a través de la Dirección General; no la EMV.

En cuanto a la referencia que usted ha hecho a la colonia Virgen del Rosario, ahí sí. La colonia Virgen del Rosario está muy alejada de las obras del metro, pero las casas están muy mal y necesitan arreglo; por lo tanto, por un acuerdo con la EMV, también procederemos a arreglar esas casas. Muchas gracias, señor Presidente; y perdón por haberme excedido en el tiempo que tenía concedido. (*Aplausos en los bancos de los invitados.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Desde la tribuna de invitados no se puede hacer ningún tipo de proclamación externa de aprobación o rechazo. A continuación, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Sanz Arranz por tiempo de cinco minutos.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, le ruego que no abuse de mi disponibilidad física, ya que, al fin y al cabo, soy un ser humano con todas las limitaciones, no dotado de la ubicuidad, y, evidentemente, he podido faltar a alguna de las citas -una, yo creo- a las que usted me ha convocado, que es a la que usted ha hecho referencia. Me parece que no es un argumento político ni personal; es una de esas cosas que a usted le gusta decir. Es como si yo le digo ahora, cuando habla del centro inteligente, que qué lastima que no haya llegado la inteligencia de ese centro a detectar las sepiolitas en San Martín de la Vega; pero esto es algo que aporta poco al meollo de la cuestión.

A mí me gustaría estar en Atocha, sinceramente se lo digo. Yo creo que ahí es donde debemos reivindicar cosas muy importantes para todos los madrileños, aunque, insisto, esto no tiene relevancia para el tema.

En cuanto al tema del Clínico, no le pido más que lo evidente; políticamente, no le pido más que lo evidente: que, una vez que esos estudios arrojen esa solución, que va a ser, además, de una alta innovación tecnológica en la materia, la pongan en marcha, la ejecuten, antes de que se ponga en funcionamiento la línea de Metro. Eso es una cosa de pura lógica. Si se ha detectado un impacto, y ese impacto debe corregirse con una obra, primero hágase la obra, y después póngase en marcha el funcionamiento del metro; o sea,

que no le pido nada desafortado.

Respecto al tema del comercio, yo tampoco le pido una evaluación del lucro cesante del comercio, pero sí le pido algún tipo de gesto o compensación - llámelo como quiera, búsquelo donde pueda-; a lo que le emplazo es a eso. Si se puede -sin entrar en una evaluación del lucro cesante, que siempre es discutible y de difícil cuantificación-, que la Comunidad tenga algún gesto respecto a unos impactos reales que han existido, que, probablemente, no han afectado a todos los comercios en la misma medida; a unos más que a otros por la proximidad de las vallas de las obras, etcétera; en fin, usted ya conoce el tema. Simplemente le pido eso, no que usted me calcule el lucro cesante sobre la estructura comercial madrileña del impacto de las obras del Metro.

En cuanto al tema de técnicos, le puedo decir que hablaremos de ello. Yo le garantizo que hay informes geotécnicos, que han tenido que pagar de su bolsillo algunos de los afectados de la zona de la que le estoy hablando, frente a unos determinados deterioros que en un momento determinado se producen en sus viviendas, que demuestran - en lo que, técnicamente, es un informe técnico- que, por efecto de las obras del Metro, precisamente por tratarse de un antiguo cauce seco, una gavia seca, ha habido modificaciones en las condiciones de la capa freática, y ha habido cambios en las condiciones de asentamiento de esas viviendas. Y eso deben saberlo los técnicos del Metro, como lo debe saber usted; de forma que, técnicamente, cotejaremos los informes técnicos, cotejaremos pericialmente lo que haya que cotejar, pero, evidentemente, ha habido un deterioro en un parque inmobiliario que sólo parcialmente podría tener, por defectos constructivos originales, algún tipo de grieta -yo no he dicho que todos los edificios tenían grietas, ni mucho menos-, y que las obras del Metro, en unos casos directamente, y en otros casos indirectamente, han contribuido a generar un problema que, previamente, no existía, así como a agudizar un problema que, probablemente, en algunos casos existía.

No es el momento de discutir aquí eso desde el punto de vista técnico, pero a usted le corresponde la decisión política de atender las demandas que los vecinos le plantean, en la consideración de que ningún vecino le va a plantear una demanda por exceso en función de aprovechar que el metro, en este caso, pasa por Valladolid. Ésa sería una imputación grave.

Políticamente, como usted habla en esos términos: lo que yo haría, le digo que yo atendería a las demandas de los vecinos afectados por grietas en sus edificios, que no sería ninguna prodigalidad, desde el punto de vista de la Hacienda Pública, sino que, como en otros casos en los que usted ha entrado a dialogar, a negociar y a llegar a algún convenio, sería simplemente

ejercer sus competencias en materia de rehabilitación, con la misma consideración y tratamiento que se dé a la colonia Velázquez o a la de Virgen del Rosario; y cuando digo el mismo tratamiento me refiero a pasar, naturalmente, del preacuerdo verbal a un convenio por escrito, firme, con financiación, con plazos y con compromiso de ejecución de esas obras. Nada más; muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sanz Arranz. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz): Señor Presidente, Señorías, señor Sanz, hablamos muchas veces de las obras que afectan y perjudican al comercio. ¿Cree usted que las manifestaciones como la que va a haber hoy en Madrid no perjudica al comercio o no perjudica a bares o a restaurantes? ¿Que no se gasta más gasolina? ¿Que los coches no echan hoy al aire más gases? Los atascos y las horas que se pierden, ¿usted cree que eso no afecta? ¿Cree que habría que indemnizar por eso? Si quiere, podemos -yo no voy a poder porque estoy aquí- ir a ver cómo está Madrid dentro de un rato y ver lo que afecta y a quién perjudica.

Me gustaría que también viniera usted a esta tribuna parlamentaria a exigir indemnización a los que convocan manifestaciones que afectan a la vida de los ciudadanos y a comercios; me gustaría que también planteara esa cuestión.

Partiendo de la base y reconociendo que una manifestación es tan legal y tan necesaria como puede ser una obra o una infraestructura; las dos cosas son absolutamente permisibles, son absolutamente legales y se producen en una ciudad, pero las dos producen efectos también negativos y no deseados. (El Sr. **SANZ ARRANZ**: No es lo mismo.) De la misma forma. Por eso dije antes que vivir en una gran ciudad, sobre todo en una ciudad como Madrid, que es la capital del Estado, como es lógico, tiene muchas ventajas, pero también tiene inconvenientes.

Y para que no se quede usted tan apagado por el ejemplo que he puesto, ¿cree usted que la celebración ayer de la victoria del Real Madrid no afectó también a la vida ciudadana? ¿Cree que no perjudicó a comercios? Pues también. Por eso en estas cosas hay que tener un espíritu más abierto, y de esa manera se permite llegar al conocimiento de la verdad de una forma más absoluta y más exacta.

Señor Sanz, usted es un Diputado de este Parlamento, usted es un político de esta Comunidad, y no me diga que hay estudios o informes solicitados por los vecinos -que los habrá-; usted -no yo, que,

naturalmente, por supuesto que sí- tiene a su disposición a los mejores ingenieros de Madrid, de España, y están demostrando que del mundo; pregúnteles a ellos; que sean ellos, que son -y lo están demostrando- los mejores del mundo, los que se lo digan, porque se lo van a decir con toda objetividad, porque se lo van a decir de buena fe, porque se lo van a decir como auténticos profesionales; que le digan ellos cuándo sí y cuándo no; cuándo es verdad que unos daños corresponden a una causa y cuándo eso no es así

Insisto, señor Sanz, siempre abro otra vía, siempre abro otro camino. No quiera usted llevarme, no quiera insistir en el camino de los daños causados por las obras de metro, porque yo tendré que volver al final necesariamente a decir que eso lo diriman los técnicos, y el resultado no será el que usted quiere. Lléveme por otro camino, lléveme por otra vía; reconozca usted, no porque lo digo yo, sino porque lo dicen sus técnicos, los técnicos de esta Comunidad, que eso no es así; pídamle usted que encontremos fórmulas y otros caminos para arreglar las viviendas, no ya sólo de la gente que tiene problemas en Vallecas, que hay muchos, los que usted ha citado y otros muchos que no hemos citado, y ojalá podamos arreglar, entre todos, todos los problemas de los ciudadanos de Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Abad Bécquer, por tiempo de cinco minutos, para fijar la posición de su Grupo respecto a la Interpelación.

El Sr. **ABAD BÉCQUER**: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, Señorías, le corresponde ahora el turno al Grupo Parlamentario Socialista y después al Grupo Parlamentario Popular para fijar su posición sobre esta Interpelación. Creo, señor Consejero, que hoy no tiene usted su mejor día. A pesar de la buena costumbre parlamentaria que tiene usted, creo que se ha enzarzado en un asunto que quizá tenga más fácil solución, y, al menos, yo voy a darle mi opinión sobre lo que considero que está pasando.

Empezaré diciendo que no es la primera vez, como se ha dicho ya en el debate, que se habla de los vecinos de Vallecas hoy aquí presentes, sino que también ha habido ya otras reuniones y otros problemas con vecinos de Carabanchel y otros distritos. Sinceramente, yo creo que una parte de lo que se ha dicho, tanto por parte del señor Sanz como por usted mismo, es verdad; ustedes tienen razón, sus planteamientos confluyen, pero hay que buscar una solución a lo que se plantea.

Asimismo, a usted siempre le gusta dejar cosas

en el aire, y aunque ha dicho que fuimos a una reunión sí y a otra no, yo por lo menos, como responsable y Portavoz de Urbanismo y de Transportes, he asistido a casi todas las reuniones que usted me ha demandado; pero bien es cierto que no vamos a las que no nos invitan, porque a mí desde pequeño mi padre me enseñó que fuera educado y no acudiera donde no me invitaran. No creo que sea una cuestión que tenga que traer usted aquí, porque sabe de sobra que han inaugurado infinidad de cosas y no ha tenido usted la cortesía parlamentaria de invitar, no ya a los Portavoces, sino a ningún Diputado. Ustedes han inaugurado solos, a mayor gloria y satisfacción de ustedes mismos; yo creo en la teoría del autoamor y la autosatisfacción; que usted sea feliz con ella, pero no nos involucre. Incluso me duele el alma de decir que a las inauguraciones del Metro de Madrid, donde el Alcalde no pone un duro, usted siempre le invita. Allá usted a quién invita y con quién se hace la foto, a mí me da igual, pero no diga usted que no vamos a las reuniones. De todas formas, me imagino que en algún caso el señor Sanz, igual que yo mismo, como todos los Diputados que estamos aquí, incluido usted, tendrá dificultad, como ser humano, para acudir a alguna de ellas.

*(El señor Presidente se ausenta de la sala.)*

Comparto también una cuestión: aquí nadie va a discutir lo que dicen los técnicos; los informes técnicos no son discutibles excepto cuando existe contradicción, que incluso la propia ley prevé, cuando dos técnicos dicen cosas distintas, porque sabe usted muy bien que los arquitectos y los ingenieros no tienen por qué coincidir respecto al dictamen sobre alguno de los problemas que puedan plantearse, y sobre los que hoy hablamos aquí, respecto a la situación de las viviendas. Tiene usted razón en que cuenta con unos catedráticos espléndidos para que le asesoren en estas cuestiones, pero sabe usted muy bien que es más que probable que haya otros técnicos o catedráticos que a lo mejor no digan lo mismo respecto a los dictámenes jurídicos. No obstante, yo creo que ése no es el debate de hoy.

Yo voy a darle mi interpretación de lo que está pasando en esta ciudad con el crecimiento del metro, y no solo con el crecimiento del metro, porque usted lo ha dicho en un momento que, en mi opinión, ha sido el más lúcido de su intervención: tienen razón los vecinos de no sé qué barrio porque las viviendas están mal. Yo creo que ésa es la clave.

¿Qué está pasando? Está pasando una cosa que es normal: los ciudadanos, en unos casos porque pasa el Metro cerca, y es verdad que hay testigos hechos por técnicos en arquitectura que han demostrado que la

mala situación de las viviendas y la poca calidad con la que fueron construidas, y, por lo tanto, su mala cimentación, sus malas condiciones, los años que han pasado sobre ellas, las inclemencias meteorológicas y no sé cuántas cosas más, hacen que pequeñas cuestiones afecten a la seguridad y estabilidad de las viviendas; los vecinos, en ese caso, bien sea a la Empresa Municipal de la Vivienda, bien sea a la Comunidad, reclaman. Y, ¿por qué reclaman, señor Consejero? Yo creo que usted tiene que entender -sé que este asunto no le gusta demasiado- que cuando los ciudadanos se reúnen, se manifiestan, se encierran, vienen a vernos a los Diputados, reclaman, etcétera, no lo hacen porque sean sadomasoquistas, sino que lo hacen porque tienen problemas. Y lo hacen porque en esta ciudad, y en una sociedad donde parece que los presupuestos son limitados para casi todo, hemos hablado hace poco de un presupuesto de 300.000 millones de pesetas. Imagínese usted lo que piensa una persona que tiene una casa en malas condiciones y que se le está negando una reparación o entrar en un proceso de conseguir una vivienda digna, que tiene dificultades económicas, cuando oye que se está hablando de un proyecto de 300.000 millones en Madrid; lo encuentra difícil de entender.

Tiene usted razón, porque ha dicho: es que en no sé qué barrio, además de las obras del Metro, tienen que hacerse reparaciones, tiene que declararse zona de rehabilitación preferente o tienen que darse a los vecinos viviendas nuevas, porque tienen razón.

Si usted parte de ese principio, yo creo que la solución es fácil. Ahora bien, si se parte del planteamiento de no querer admitir que hay problemas, seguirá usted teniendo problemas, o tendrá que hacer algo que es peor -yo se lo he dicho en privado y se lo digo ahora en público-; me parece que es un mal camino, aunque usted lo niegue, que tengan que manifestarse y tensionarse los vecinos, incluso como ha pasado en la Colonia Velázquez de Carabanchel, que ha tenido que ser el Presidente de la Junta del Distrito el que ha mediado en el conflicto. Usted tiene capacidad; usted dice que no, pero yo pienso que sí, y agradezco al señor López Viejo la mediación que ha hecho en ese tema.

Eso lo podía haber arreglado usted con sus técnicos y sus políticos, porque, al final, como es verdad que los vecinos tenían alguna razón -porque las viviendas no estaban bien- en cuanto a que algunas de las deficiencias son culpa de las obras del Metro, como me imagino que les pasará a los vecinos de Vallecas, lo que digo es que tome usted en consideración estas cosas y, bien por el camino de la rehabilitación preferente, bien por los presupuestos públicos de la Comunidad, bien por el camino que usted considere oportuno, porque es su trabajo y su responsabilidad -yo

le animo- y cuente con nuestro apoyo para resolver esos pequeños o grandes problemas.

Usted tiene razón también en otra cosa, y es que es verdad que a veces son pequeñas reparaciones, pero hay veces que afectan a la propia estructura del barrio, donde lo que hay que plantearse es, a lo mejor, una operación -que va a ocurrir, y es un tema interesante para el futuro de Madrid, no solamente para la capital, sino para muchos municipios- de rehabilitación y de reequipar barrios en vez de arreglarlos -para eso también están los técnicos-, y se pueden hacer estudios económicos para saber si es más rentable una cosa que otra.

Una última consideración, señor Presidente - para no pasarme del tiempo- que afecta a los comerciantes. Yo creo que tiene usted que entender -y le voy a poner un ejemplo que usted ha expuesto en esta tribuna- que es muy distinta la situación de una pequeña panadería o de un pequeño comercio de la avenida de Abrantes que lo que ha sufrido el hotel Miguel Ángel -lo cito porque lo ha citado usted aquí una vez- con las obras del Metro. Y usted tiene que entender que, aunque sea una barbaridad, porque a veces esto del progreso tiene esas cosas, hay pequeños comerciantes que, como consecuencia de las obras del Metro, que todos apoyamos y que son necesarias, han tenido que cerrar sus comercios. Y me parece una barbaridad... (*Denegaciones por parte del señor Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.*) No diga usted que no, señor Consejero, porque estoy dispuesto a darle los datos, y me comprometo a ello; además, sabe usted que lo que estoy diciendo es cierto, porque en estas cosas a mí me gusta hacer la demagogia justa; sabe usted que es verdad. Yo digo que, igual que el Ayuntamiento de Madrid, en algunos casos, ha rebajado el Impuesto de Actividades Económicas, su compañero de Gobierno, el señor Consejero de Economía, a lo mejor podía establecer alguna línea de crédito o de subvención para resolver estos pequeños conflictos.

Termino, señor Presidente, por donde empecé. Es más que probable que con una voluntad por su parte -que no niego que la tenga, pero que hasta ahora no ha habido demasiado acierto-, se puedan resolver los problemas que ocasionados, pequeños o grandes, directamente por las obras del Metro, que es normal que ocurra, y no hay que escandalizarse; cuando se hacen modificaciones por parte del Canal o en los sistemas de comunicación del gas y en muchas otras cosas, se estropean cosas y se reparan, igual que ustedes han reparado -yo creo que con buen criterio- las aceras, las obras, las infraestructuras del viario de superficie; a lo mejor es una oportunidad para que den ustedes una satisfacción a las personas que viven en unas viviendas que son tremendamente humildes -lo

sabe usted perfectamente-, que tienen grandes dificultades y que también ven en este momento la oportunidad de resolver problemas, que es posible que no sólo correspondan ahora, sino que correspondan a muchos años, durante los cuales no se ha podido resolver ese conflicto. Gracias, señor Presidente.

EL Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Muchas gracias, señor Diputado. Tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Popular, el señor Rosón.

El Sr. **ROSÓN FERREIRO**: Gracias, señor Presidente. Señorías, voy a empezar mi intervención, sin necesidad de afrontar el tema de las obras en la líneas de Metro, recordando al señor Abad que al principio de esta Legislatura, por lo que se refiere al recargo autonómico del IAE, ustedes no votaron precisamente a favor de la reducción al 50 por ciento. Es decir, ésta es una forma de empezar a hablar de un tema que nos afecta a todos, que es el problema que tienen los comerciantes en este momento.

Sin embargo, quiero agradecer el tono que han utilizado el interpelante y el señor Abad en cuanto al análisis de la situación, porque es un análisis absolutamente coincidente con lo que aquí ha venido a explicar el señor Consejero.

Voy a ser muy breve, porque no tengo mucho más que añadir a lo que se ha dicho. Efectivamente, aquí ha habido una decisión política importantísima; quizá la decisión tomada por la Comunidad Autónoma de Madrid es la más importante en cuanto a transporte público que se ha tomado nunca en España, y se ha ejecutado con los criterios técnicos adecuados, como no podía ser de otra forma.

El señor Consejero lo ha explicado con toda la precisión que le ha permitido el tiempo que le ha dado la Presidencia, y nosotros compartimos todas las preocupaciones manifestados por el interpelante. Lo que pasa es que no estamos agobiados, porque creemos que en Madrid, a lo largo de tres años y medio, se ha hecho una obra muy importante. Vamos a dejarnos ahora de autobombos y autocomplacencias; pero ustedes saben tan bien como nosotros la obra que se ha hecho en Madrid en orden a potenciar el transporte público y las necesidades de los ciudadanos.

Por otro lado, al mismo tiempo que se hacía la obra, la ciudad seguía viviendo: se circulaba por las calles; los ciudadanos vivían en sus residencias; el tráfico funcionaba; en la ciudad se hacían negocios; la gente trabajaba; había tiempo para el ocio, y los sistemas de transporte público no dejaron de funcionar ni un solo día.

No obstante, compartimos todas y cada una de las preocupaciones que se han manifestado. Ha habido

daños directos e indirectos; ha habido daños precisos en el patrimonio de los ciudadanos; se han producido daños en las vías públicas; en cualquier caso, daños mínimos.

Volviendo a lo que decía el señor Abad de la invitaciones -a lo que también se ha referido el señor Sanz-, creo que en este caso las invitaciones sí son muy importantes, porque no es lógico que hayan pasado tres años y medio -que es el tiempo que ha durado esta obra- y no haber tenido en ningún momento la inquietud de ir a conocer el centro de seguimiento en temas de seguridad de Pitis, no es lógico; su actitud deja mucho que desear. Es decir, ustedes están tan involucrados como nosotros en el tema del transporte público, y, aunque fuera solamente en una ocasión, podrían haber tenido el detalle de haber acudido allí.

No obstante, la responsabilidad de la Administración cuando se produce algún daño, y está demostrada la relación entre el perjuicio ocasionado y la obra, es atender a la reparación del mismo, y la reparación del daño, como ha dicho el señor Consejero, ha sido tajante, explícita, y las instrucciones cursadas a los técnicos por el mismo han sido puntuales.

El señor Abad ha dicho que el Consejero no ha admitido los problemas. Tengo que decirle que el señor Consejero sí los ha admitido. Existe una relación de cada uno de los problemas surgidos; de todos los problemas que se han generado a lo largo de las obras, y todos están perfectamente demostrados, perfectamente calculados y son conocidos por la Consejería y por los técnicos de la misma.

En una obra de estas características todos hemos tenido otro tipo de perjuicios; hemos tenido el perjuicio de la incomodidad de la obra, el perjuicio de la lentitud en la circulación del tráfico, el perjuicio de la incomodidad del vecino que tiene al pie de su casa un apantallamiento que dura meses y que le ocasiona trastornos; el comerciante también; el comerciante, en la medida en que la Administración ha tenido mecanismos para responder, ha dado una respuesta, y la respuesta que ha dado ha sido a través de la actuación municipal, en este caso la única, que era previo informe, naturalmente, de la Consejería; informe que se ha presentado, por expreso deseo del señor Consejero, con la mayor celeridad en cada caso.

No podemos olvidarnos de que es una obra importantísima, una obra que afecta a las entrañas de Madrid, que pasa por debajo de edificios, que pasa por debajo de calles, y siempre, como actividad previa a la ejecución en cada túnel, se efectuó el estudio correspondiente que evaluó tanto las posibles incidencias que el procedimiento constructivo produciría sobre las edificaciones como la necesidad de diseñar un tratamiento específico sobre el terreno. Debido a la excavación en el túnel, se producen unas

deformaciones en el terreno que podrían llegar a afectar a las estructuras de los edificios existentes.

Por esto, porque como políticos hemos tomado la decisión de acometer esta obra importante, deberíamos haber ido o deberían haber ido ustedes, en este caso, a conocer cómo se seguían los elementos de seguridad en el desarrollo de toda la obra.

Compartimos, por tanto, su preocupación; siempre reconocemos las molestias, los perjuicios, pero consideramos, una vez más, desde el Grupo Popular, que el sentido de la intervención va a buscar un titular en el que el metro produce grietas, perjuicios para los ciudadanos, etcétera, que produce, en definitiva, daño. Es un planteamiento reiterativo, contumaz, y ya empieza a ser aburrido, porque la cuestión es que, al coincidir, tanto usted, señor Sanz, como nosotros, desde el Grupo Popular, en que se han producido daños, y que los daños se están solucionando, en definitiva, la cuestión última es que, tras una decisión política, adoptada por este Consejo de Gobierno, se ha producido metro porque los madrileños necesitaban metro, y hoy los madrileños empiezan a tener metro.

La cuestión, señor Sanz, es que varios millones de madrileños se ven favorecidos varias veces al día durante todo el año por un sistema nuevo que se ha adoptado desde este Consejo de Gobierno. La cuestión es que, al día de hoy, todavía hoy, cuando se está concluyendo el esfuerzo más importante en materia de transporte público en la Comunidad de Madrid, se quiere poner por delante la anécdota sobre la categoría, y la categoría es que el transporte público ha sufrido un grandísimo espaldarazo y se ha hecho una obra colosal. La anécdota son los inconvenientes, y la categoría es la decidida apuesta de este Consejo de Gobierno por el transporte público.

Yo les invito, desde el Grupo Popular, a que no se sigan autoexcluyendo en este tema. Ésta es una obra que se ha hecho entre todos, entre todos los madrileños y entre todos los miembros de esta Cámara, lo quieran o no, porque, en definitiva, es una obra que van a pagar todos los madrileños. Es una obra que se va a financiar a través de los presupuestos y a través de los impuestos. Los beneficiarios son la sociedad de Madrid, y yo le invito, Señoría, a que se monte en el metro, que se deje de perjuicios y complejos, y reconozca que, a pesar de las grietas -que se reconocen, que se han evaluado y que se están solucionando-, se ha hecho aquí un esfuerzo muy importante que ha merecido la pena para todos los madrileños. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señor Rosón. Para cierre de debate tiene la palabra el señor Consejero. (*Denegaciones.*) Se da por

cerrado el debate. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día. Comparecencias.

**Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, al señor Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, sobre construcción del ramal de la carretera de conexión entre la M-206 y M-216, que servirá de acceso al Polígono Industrial de San Fernando de Henares.**

C. 609/98 R.9346 (IV)

Procede, en primer lugar, la exposición oral de la iniciativa por el Grupo Parlamentario Socialista, autor de la misma. Por tiempo máximo de 5 minutos, tiene la palabra el señor Abad Bécquer.

El Sr. **ABAD BÉCQUER**: Gracias, señor Presidente. Como no hay dos sin tres, se trata en este turno de explicar la razón de la comparecencia, solicitada a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista y también pedida y transmitida por el Grupo municipal socialista a este Portavoz, y explicar que ésta ha sido una carretera que contó con el acuerdo de todos los Grupos Parlamentarios y que, a pesar de la dificultad que entrañaba realizar una carretera -la primera que yo recuerde en esta Legislatura- que transcurría en una parte importante por el Parque del Sureste, como decía, con el esfuerzo que había supuesto tratar de cumplir las condiciones medioambientales con la necesidad de ejecutar esa carretera de conexión entre San Fernando y Torrejón, quedamos todos sorprendidos y preocupados -y esperamos que hoy el Consejero despeje algunas dudas- por el escrito que, con fecha 17 de noviembre de 1998, el Director General de Carreteras remitió al Ayuntamiento respecto al contenido exacto no del proyecto que se había aprobado inicialmente sino del que se iba a ejecutar, y que salía a licitación.

Hay que decir, por lo tanto, que esa propuesta de la Dirección General de Carreteras al Ayuntamiento, señor Consejero, tiene poco que ver con la propuesta y el acuerdo que había de ejecutar esa carretera lo antes posible, las condiciones que suponía sobrepasar los requisitos, y los problemas que implicaba desde el punto de vista medioambiental, con la necesidad de ejecutar esa carretera. Sin embargo, nos encontramos ahora con la sorpresa de que la ejecución de esa carretera no se va a llevar a cabo, tal y como estaba prevista en el proyecto y en el presupuesto inicial, y nos hemos quedado sorprendidos porque esa ejecución de los cuatro carriles no esté avalada en este momento de ninguna manera, por ningún compromiso presupuestario. Además, casualmente, después de presentar esta iniciativa, como ocurre casi siempre,

ustedes salen diciendo que se ejecutará en fechas próximas la cumplimentación de ese proyecto. Recientemente ha habido un debate en la Comisión de Medio Ambiente, yo creo que importante, y todos debemos asumir, como usted ha dicho en infinidad de ocasiones, que todos los proyectos de infraestructuras deben contar, lógicamente, con el cumplimiento legal de las condiciones medioambientales, y con un proyecto que se adapte a las necesidades y a las condiciones que se van a ejecutar.

Además de los tiempos y de los presupuestos nos interesa ver el contenido del proyecto en lo que podríamos llamar la vía parque o la parte del proyecto que afecta al Parque Regional porque, como sabe usted, ese compromiso existía; usted ha tenido propuestas del propio Ayuntamiento sobre cómo debe llevarse a cabo ese proyecto por parte de la Concejalía de Medio Ambiente del Ayuntamiento de San Fernando. Como conclusión, debo decirle que nosotros creemos que hoy debe resolverse -y esperamos sus explicaciones- este conflicto, porque, si no, el esfuerzo de ponernos de acuerdo se vería frustrado otra vez porque no se compromete y no se ejecuta lo que se había dicho; además, nos podíamos encontrar con que con la propuesta que se plantea por parte de la Dirección General de Carreteras no se verían, de ninguna manera, satisfechas las necesidades y las demandas que se establecieron, ni los compromisos con la Corporación y con el Ayuntamiento de San Fernando de Henares, y en lo que todos coincidimos.

Por tanto, vamos a escuchar con atención sus explicaciones, solicitando de las mismas que se concrete lo más posible respecto a los dos aspectos en los que entendemos que únicamente hay conflicto, que no es la ejecución de la carretera, sino, la necesidad de la ejecución de los cuatro carriles, sobre todo, porque también nos preocupa mucho la parte de ejecución que afecta al Parque del Sureste de nuestra Comunidad. Insisto, porque creo que debe ser en este momento una ejecución ejemplar, y que el contenido del proyecto, como ya le decía anteriormente, donde hay una propuesta -yo creo- bastante razonable, no tiene por qué ser literalmente ésa. Usted podrá tener otras alternativas, otras propuestas, pero creo sinceramente que el trabajo que se ha realizado por parte del Ayuntamiento de San Fernando, y muy especialmente por la Concejalía de Medio Ambiente, ha sido una propuesta tremendamente interesante de cómo debería ejecutarse; -insisto, es la primera vez que se va a hacer.

*(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)*

Tendrá que haber otras carreteras y otras vías que puedan afectar a parques regionales -no hay que

escandalizarnos de ese asunto-, pero pediría que se hiciera de una forma ejemplar, y con una calidad de ejecución del proyecto con independencia de que, lógicamente, esas mejores condiciones del proyecto puedan afectar a los presupuestos y puedan encarecer el proyecto; pero creo que, igual que se han hecho los esfuerzos en otras zonas de nuestra región cuando ha habido que ejecutar carreteras que afectaban los límites o atravesaban el parque, debería hacerse también en este caso, en las mejores condiciones, con los mejores técnicos -como a usted le gusta decir- y los mejores medios para que la carretera sea un elemento ejemplar de equilibrio y no de ruptura de ese Parque del Sureste de la Comunidad de Madrid. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Abad. Tiene la palabra el señor Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte, para exponer su posición, con objeto de resolver la comparecencia.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, señor Abad, la verdad es que yo venía a esta comparecencia preocupado, porque pensé que, cuando el señor Abad me la solicitaba, era porque estaba en contra de la carretera, y porque le preocupaba el tema medioambiental, y que atravesara el Parque del Sureste.

Veo con satisfacción que no es eso lo que le preocupa. Lo que le preocupa es que la carretera sea pequeña, y que la quiere más ancha. La verdad es que ahí empieza a haber un poco de contrasentido, señor Abad, porque no debería plantearme usted las dos cuestiones al mismo tiempo. No me diga usted: así no, que es un poco estrecha; más ancha. Pero, al mismo tiempo, defiende usted el aspecto medioambiental. Yo creo que, si es más estrecha, estaremos afectando menos al parque que si es más ancha, por muy bonita que la pongamos, salvo que usted me demuestre lo contrario. Ya digo que tiene a su disposición, como siempre -el señor Sanz también, naturalmente-, a todos los técnicos de mi Consejería y a los mejores ingenieros del mundo, como ya he dicho. Me alegra saber que ése es el problema y que ése es el planteamiento.

¿Por qué se hace así y no se hace de otra forma? Porque nosotros, que somos los responsables de hacerla, hemos entendido que ésta era la mejor forma. Al final se resume en esa frase, señor Abad. Nosotros podemos estar acertados o equivocados, pero ése es nuestro planteamiento, y, después de analizar la situación, nos ha parecido que éste era el mejor sistema. No voy a entrar mucho en el tema del impacto medioambiental, porque usted sabe -igual que yo-,

naturalmente, que esta infraestructura tuvo una exención, que fue aprobada por abrumadora mayoría, por la Junta Rectora del Parque Regional del Sureste. Por lo tanto, con todas las bendiciones y toda la legalidad del mundo, y en eso coincidimos usted y yo.

Esta carretera nos la planteamos fundamentalmente porque el Ayuntamiento de San Fernando así nos lo requirió. Nosotros procuramos, casi siempre, o siempre que podemos -que es prácticamente en el 99 por ciento de los casos-, ir de acuerdo con los ayuntamientos, porque es lo razonable, y es de sentido común.

Cuando el Ayuntamiento de San Fernando, gobernado por Izquierda Unida con el apoyo sostenido -no sé como hay que interpretarlo, pero, bueno, digamos que apoyado y sostenido- por el Partido Socialista, nos lo pide, nosotros, que no miramos ideologías ni colores, lo atendemos, y lo atendimos con todo interés. ¿Por qué lo hacemos así? ¿Por qué hacemos sólo una vía con una anchura de siete metros y con doble dirección y no hacemos una autovía como usted pide? Porque nos ha parecido que era un tema urgente que afectaba de verdad, seriamente, al desarrollo de San Fernando; que podía afectar también a Torrejón de forma grave, porque, como usted sabe, los depósitos de Campsa, a los que tienen que llegar muchos vehículos que transportan, como es lógico, mercancía que puede ser en algún caso peligrosa, parecía más lógico intentar evitar eso; y planteamos una carretera en una primera fase, que tiene la anchura que le he referido, que tiene unos arcenes suficientemente anchos, de metro y medio, por lo cual es una carretera absolutamente segura; es corta, ya que tiene algo más de cuatro kilómetros, cuatro cuatrocientos, con una inversión cercana a los 1.200 millones de pesetas y que vamos a poder terminarla y tenerla a punto en un plazo de seis meses.

Yo creo que eso era lo primero que había que hacer; después, y atendiendo a la solicitud del Ayuntamiento de San Fernando, y atendiendo ahora a su solicitud distraída, señor Abad, también haremos una segunda fase en la cual desdoblaremos esa carretera y la haremos de doble sentido, de doble dirección, como usted me está pidiendo. ¿Cuándo haremos eso? El proyecto en el año 99 y las obras empezarán también en el 99, es decir, de forma inmediata; pero nos parecía preferible dar solución al problema lo antes posible; una solución, a nuestro juicio, suficiente, y, más adelante, sin pausa, hacer la segunda fase, de forma que a principios del año 2000 esté terminada en forma de autovía, como usted le gusta y como parece que también quiere el Ayuntamiento de San Fernando; así se hará, señor Abad. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Sanz Arranz por tiempo de diez minutos.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Gracias, señor Presidente. Señorías, no pienso agotar ni con mucho la mitad del tiempo que reglamentariamente me corresponde. No estamos en un debate de concepciones, ni de modelos, ni de política, señor Consejero, estamos simplemente en el debate de la exigencia del cumplimiento de un compromiso por parte de su Consejería con el Ayuntamiento de San Fernando de Henares. De su intervención, este Diputado deduce que no se piensa ejecutar los dos carriles. La ejecución que ustedes plantean no es muy ortodoxa para una obra nueva: hoy hacemos dos carriles y no se sabe cuándo ni con cargo a qué presupuesto haremos los otros dos; reconozca que, realmente, esto nos pone en mucha cautela respecto a la voluntad real de que esa carretera tenga alguna vez cuatro carriles.

Efectivamente, ustedes son los responsables de hacer la carretera, pero eso no debería eximirles en ningún caso de sus compromisos, expresados en el estudio informativo que se aprobó por parte del Ayuntamiento, por lo tanto, no voy a dedicarle más tiempo al tema; están ustedes emplazados al cumplimiento de un compromiso previo al que no están dando respuesta. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sanz Arranz. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Abad Bécquer, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **ABAD BÉCQUER**: Gracias, señor Presidente. Trataré de no ocupar ese tiempo en este largo y denso Pleno. Señor Consejero, usted sabe que estas cuestiones puntuales a mí también me gusta, como a usted, que sirvan para aclarar planteamientos de carácter general; cuando nosotros gobernábamos, y ahora, siempre hemos defendido que, con carácter general, las infraestructuras tengan el informe de impacto medioambiental; y estamos de acuerdo porque nosotros gobernamos e hicimos una Ley que así lo decía: que, cuando haya excepciones, se justifiquen las excepciones, y que se haga lo que se tenga que hacer; entre otras cosas, que se informe del aspecto que afectaría a si hubiera tenido declaración medioambiental; a eso me refería yo antes.

Estamos ante una situación, en la que yo le digo claramente -y no me importa decirlo, porque se lo he dicho a los representantes municipales del

Ayuntamiento de San Fernando- que a mí me hubiera gustado que esta carretera no se hubiera hecho o se hubiera podido hacer por otro sitio, pero es cierto que para hacer la conexión entre Torrejón y San Fernando no hay otra posibilidad más que atravesar el parque.

No se nos olvide -porque no es parte de este debate, pero yo creo que hay que decirlo aquí, en la Cámara, para que lo sepan SS.SS. y porque es parte también del debate- que en esa zona del parque ya hay todo un entramado de infraestructuras que van a condicionar mucho la propia existencia de esa parte del parque, incluida, por ejemplo la M-45. Por tanto, a eso era a lo que yo me refería al principio, es decir, el esfuerzo es que todos los Grupos nos hemos puesto de acuerdo -y sabe usted que no le hemos dicho ni una sola palabra al respecto, más que en positivo, porque de este tema se ha hablado también en diferentes foros, incluida la Comisión de Obras Públicas- para que se cumpliera la ley estrictamente, y que entendíamos la posición unánime del Ayuntamiento de San Fernando respecto a la necesidad de esa carretera. Lo que le digo ahora, si quiere usted con la misma fuerza moral, es que, ya que hemos hecho el esfuerzo de hacer la carretera, que no haya que hacer dos veces el esfuerzo porque, al final, habrá que hacer autovía. Porque es que, si no -se lo digo claramente-, no tendría sentido la carretera, porque sabe usted señor Consejero que en el momento en que esté hecha esa carretera va a ser una vía muy importante para trasladar determinado tráfico de la carretera de Barcelona -de la Nacional II- a esa zona, especialmente de vehículos de mercancías y de transporte de pequeñas mercancías, además de vehículos privados y también de sistemas de transporte público, que la van a utilizar mucho. Por tanto, yo creo -se lo digo sinceramente- que esos estudios de los cuales usted ha partido -lo hablaba hace un rato con el Director General de Carreteras- de 10.000 ó 12.000 vehículos, se van a incrementar mucho más, no porque haya un tráfico natural entre ese polígono y San Fernando, sino porque mientras no se resuelva la situación de la M-50 y de la M-45 en ese sitio, en el que hay un tráfico tremendo todas las mañanas -como sabe usted-, todas las tardes y prácticamente ya todo el día, los ciudadanos van a utilizar esta carretera como una especie de “desvío” para realizarla.

Pero eso no es lo que a mí más me preocupa ahora -se lo digo sinceramente-; mucho más que el hecho de que se hagan los cuatro carriles -se lo digo claro, y para que conste en el Diario de Sesiones- o, por lo menos, tanto o más que esto me preocupa el que ustedes, a la hora de realizar el tramo que afecta al Parque del Sureste, sean lo suficientemente generosos -y usted sabe lo que quiere decir eso en vía presupuestaria: que no escatimen ustedes en esto- para

que el tratamiento de esa parte del tramo -que se puede considerar vía parque-, tenga todas las condiciones, requisitos y apoyos medioambientales, como es, por ejemplo, la reforestación del entorno de la carretera; incluso más: que permita equilibrar; porque también es verdad que estamos hablando de un parque que, como he dicho yo muchas veces, lamentablemente no existe. Hablando en plata, para entendernos, existe en un Proyecto de Ley que se aprobó; existe en la determinación del parque, pero no está disponible la zona del parque para que los ciudadanos puedan disfrutar de él y, por lo tanto, sea un parque no solamente pintado con ese magnífico color sobre un plano y con una espléndida Ley que se aprobó aquí -con bastante penuria, por cierto, y con problemas para aprobarla-, pero lo que digo es que, como es la primera que usted va a hacer bajo su responsabilidad y, además, es la primera que se va a hacer en la Comunidad de Madrid, atravesando prácticamente por la mitad ese parte, que indique usted a sus técnicos -aunque luego los técnicos hacen lo que creen oportuno- que tomen las medidas oportunas para que sea una vía ejemplar. Yo creo que eso ha sido lo positivo hasta ahora, por hablar hoy de lo positivo. Ha habido acuerdo con el Ayuntamiento, el acuerdo lo sigue habiendo, y ahora hay una preocupación del Ayuntamiento que es legítima, y es que, después del esfuerzo que se había hecho, ellos pensaban que estábamos hablando de una carretera de dos vías. Porque ya lo verá usted cuando esté hecha; en cuanto usted tarde un poco tiempo en hacer ese segundo carril, la propia demanda de uso lo va a exigir.

Usted dice que, prácticamente, en la ejecución de la carretera se va a contraponer una obra con la otra -hoy adquiere ese compromiso. Yo me quedo con él; se lo agradezco y creo que será positivo-, y que, al final, habrá dos carriles, y que habrá un tratamiento magnífico. En ese caso, yo creo que el tema está arreglado, con el apoyo sostenido o el apoyo sostenible del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida o viceversa, incluso con mis distracciones. No sea usted así señor Consejero, porque yo estaba comentando con mi Portavoz adjunto una cuestión sobre este tema. No me llame usted la atención cada vez que deje de mirarle con atención y devoción, porque fíjese usted lo que le podía haber dicho antes, durante la Interpelación, cuando se le ha pasado a usted el toro por la puerta, y ni siquiera nos ha replicado, porque estaba usted haciendo cosas muy importantes en el pasillo.

Finalmente, señor Consejero, Señorías, insisto en que creo que, de cara a los presupuestos que vamos a discutir en fechas próximas, podemos todos hacer el esfuerzo de consignar las partidas suficientes para que se cumplan los dos objetivos: hacer una carretera, que

yo creo que va a ser interesante y útil a los ciudadanos, y que se va a usar mucho -insisto-, no por las propias condiciones -en una visita reciente me lo contaron los vecinos de allí, y lo entendí perfectamente-, sino por las necesidades propias de desarrollo de la zona; en segundo lugar, que se tenga en cuenta su desarrollo en las mejores condiciones, y le he hecho referencia -que, por si no la tiene usted, se la voy a entregar ahora mismo- a una propuesta -de verdad, hay que decir que, cuando las cosas están bien hechas, están bien hechas- que ha hecho el Concejal de Medio Ambiente del Ayuntamiento de San Fernando, donde establece una serie de propuestas, indicaciones y orientaciones, con las limitaciones de los medios y las condiciones que tiene el Ayuntamiento, que seguramente serán menos que las que tenga el Consejero de Medio Ambiente. Pero creo que están bien hechas; están hechas en positivo y, por tanto, dando aportaciones positivas, no de crítica a nadie ni contra nadie, que permitirán que entre todos hagamos una magnífica obra. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Abad. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Parro del Prado, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **PARRO DEL PRADO**: Señor Presidente, señor Consejero, Señorías, buenas tardes. Señor Abad, la verdad es que, como ha terminado usted tan bien -su compañero don Armando García ayer me asustó, y pensé que hoy iba a venir usted aquí con todas las espadas desenvainadas-, no sé si recoger su final o el principio de ayer. Voy a intentar demostrar que no todas las cosas que se dicen son desde el Grupo Socialista muy coherentes. En primer lugar, le tengo que decir que el Grupo Socialista, en este tema, aquí, en la Asamblea, no ha dado su apoyo desde el principio. Hubo otra abstención, a una propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Popular, por compromiso -y eso hay que volverlo a repetir- del Presidente de la Asamblea con la Alcaldesa de San Fernando de Henares; por parte de Izquierda Unida, apoyada con los votos del Partido Socialista, en San Fernando de Henares, no recibió el apoyo del Grupo Socialista, se abstuvo; y la abstención es una cuestión aséptica, que no es decir ni que sí ni que no, sino todo lo contrario. En este caso parece como si ustedes tuvieran un arma guardada. Yo creo que el arma guardada es que San Fernando de Henares, políticamente hablando, hablando en sentido de votos, fue muy importante para el Partido Socialista en cuanto a los votos que pueda rescatar del Partido de Izquierda Unida. Ante una propuesta de la Alcaldesa, ustedes se abstienen; no vamos a decir que no, para que no digan

que no lo estamos apoyando, pero no vamos a decir que sí.

Ésa fue la realidad de lo que sucedió el día 30 de septiembre, por tanto, no es cierto, como usted ha dicho, que es una obra que ustedes han apoyado desde el principio. Es una obra que ahí está y que hoy nos traen aquí, y producen cierta alarma social con frases como estas en un periódico de tirada nacional: "el Grupo Socialista apoya a los vecinos y denuncia el comportamiento depredador del Gobierno regional sobre este tema". "El Diputado socialista Armando García incide en que eximir de evaluación de impacto esta infraestructura es impresentable, y demuestra que Luis Eduardo Cortés sigue haciendo lo que quiere en Madrid. No sé a dónde vamos a parar; si una carretera que atraviesa un parque no necesita estudios ambientales, que me digan qué infraestructura lo requiere. García ha pedido la comparecencia a la Asamblea del Consejero de Medio Ambiente y de Desarrollo Regional".

Yo creo que se ha producido alarma y los vecinos de San Fernando y de Torrejón piensan que el Grupo Socialista no quiere que la carretera se haga; no quiere que la carretera se haga con dos carriles o que se haga con cuatro, simplemente entienden que no es el momento oportuno para que se haga esta carretera. Pero la propuesta de resolución del Partido Popular, apoyada por Izquierda Unida, tenía como principal mensaje que había que hacerla inmediatamente -y el Consejero lo ha explicado-. En unos meses, en un momento muy rápido se ha presentado un proyecto de dos carriles, porque es que hay que hacerlo rápido, y un proyecto de cuatro carriles se tarda mucho más, y los presupuestos son los que son.

El compromiso, señor Sanz -aquí ha quedado claro por parte del señor Consejero- de que el proyecto de los otros dos carriles estará para 1999, y también le he oído decir que los cuatro carriles estarán terminados a principios del año 2000. Propuesta, resolución que tiene en sus manos la Alcaldesa de San Fernando de Henares y que dice que es correcto. Pero, sobre incoherencias, le voy a decir una cosa más. Pongámonos a jugar con cosas que puede ser que existan; yo no las he visto, pero a lo mejor existen. Pongamos que, a lo mejor, existe con el puño y letra del Portavoz Socialista un escrito dirigido -pongamos- a la Alcaldesa de San Fernando de Henares, que lo tiene en su poder, en el sentido de que el Grupo Socialista quiere que sean cuatro carriles y que sobre la aceptación de un acuerdo, exactamente de fecha 9 de junio de 1998 de la Junta Rectora del Parque que dio su aprobación a la exención de informe de declaración de impacto medioambiental. Ese portavoz, de su puño y letra, pongamos que, no es que lo acepte, sino que pide que sea así para que sea cuanto antes, y hoy, sin

embargo, se crea esta polémica.

Señores Diputados -y voy a terminar con una reflexión política que es lícita, porque estamos en período electoral-, yo creo que se ha pretendido dar una patada al equipo de Gobierno del Partido Popular. La pregunta es ¿dónde? Yo creo que ha sido en el trasero de la señora Alcaldesa. Nada más. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Concluido el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra el señor Consejero de Obras Públicas, por tiempo máximo de diez minutos, para contestar a las diferentes intervenciones.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz): Señor Presidente, Señorías, señores Portavoces, gracias por sus intervenciones. Señor Sanz, gracias por su intervención escueta, es cierto, pero yo creo que llena de sentido y de coherencia, como he dicho muchas veces de usted. Suelo decir siempre que no coincido con sus planteamientos, que creo que está muy equivocado, y yo lo siento enormemente, pero que es coherente. Pues, lo ha sido una vez más; pero está un poco empecinado, porque a veces sería bueno que no fuera tan coherente.

Señor Parro, me ha iluminado usted con algunas cuestiones que yo no sabía. Yo no sabía que había otro Diputado del Grupo Socialista que había efectuado declaraciones parece ser que medianamente cariñosas con respecto a mi persona. A lo mejor hubiera sido más adecuado que fuera ese otro Diputado quien hubiera llevado esta comparecencia, señor Abad. Pero, en cualquier caso, usted, que tiene mucho oficio, lo ha hecho bien.

Yo creo que el señor Parro tiene mucha razón. Evidentemente, existe mucha política, y si nosotros desde el Gobierno, si yo como Consejero me descuido, entre unos y otros al final, desde luego, no se hace la carretera, desaparece el parque y hasta es posible que hubiera desaparecido San Fernando; pero, afortunadamente, nosotros, con un sentido pragmático de la vida, vamos a construir la carretera, y yo creo que las cosas irán bien.

Una vez dicho esto, que es la teoría, la política, las realidades y el día a día de los haceres de los políticos, con el planteamiento que ha hecho usted, señor Abad, estoy básicamente de acuerdo. Le ha escuchado a usted el Director General de Carreteras, que está ahí arriba, y me está escuchando a mí también. Yo creo que lo que dice usted de que seamos generosos -y miro al Director General de Carreteras- a la hora de plantear esta infraestructura y que, sobre todo, lo

seamos desde el punto de vista del cuidado medioambiental, es razonable; me parece que sí, que hay que hacerlo de esa forma.

Es cierto que, una vez aprobada la exención de impacto medioambiental, las medidas correctoras que marcó la Consejería de Medio Ambiente eran importantes, eran serias y, como es lógico, eran rigurosas; por tanto, se están atendiendo y se van a atender. Y conozco menos -pero, si usted me lo dice, me lo creo- que el planteamiento hecho por la Concejalía de Medio Ambiente del Ayuntamiento, sin duda alguna, también lo es. Yo creo que es una vía que atraviesa el parque; un parque que en esa zona es menos parque -ésta es la realidad, porque, a veces, la realidad va más allá de los deseos políticos-, pero vamos a hacerla con todo cuidado, desde el punto de vista medioambiental.

Y, como ya he dicho que estoy básicamente de acuerdo con sus planteamientos, señor Abad, no voy a insistir en ello. Vamos a hacer la carretera; vamos a procurar que esté terminada en el plazo previsto, que es de seis meses, y en el año 99 se hará el proyecto para la segunda fase.

Por último, simplemente agradecerle, señor Abad, que usted suspirara porque yo no llegaba a tiempo de poder darle una respuesta a lo que me había dicho. Yo he sufrido con eso, pero le garantizo que, físicamente, me ha sido imposible, porque estaba retenido en la puerta de entrada a este salón y no podía evitarlo, salvo que hubiera utilizado artes no deseables. Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Pasamos al cuarto punto del Orden del Día.

**Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la unión de la Asamblea de Madrid a las expresiones de reconocimiento y homenaje que, con motivo de su XX aniversario, se rinde en estos días a la Constitución Española, expresando su firme convicción en su vigencia y su actitud para albergar el pluralismo ideológico, y expresando, asimismo, la voluntad de perseverar en el desarrollo de los valores constitucionales de libertad, justicia, igualdad y pluralismo.**

PNL 52/98 R. 9691 (IV)

En un principio, se había presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, pero, posteriormente, la Mesa ha recibido una enmienda transaccional firmada por los Portavoces de todos los Grupos de la Cámara, que consiste en la sustitución del texto primitivo de la Proposición no de Ley por otro. Ruego a la señora

Secretaria Primera proceda a leer el texto de la enmienda transaccional firmada por todos los Grupos Parlamentarios.

La Sra. **SECRETARIA** (García Romero-Nieva): Gracias, señor Presidente. “Primero. La Asamblea de Madrid se une a las expresiones de reconocimiento y homenaje que, con motivo de su XX aniversario, se rinde en estos días a la Constitución Española y al espíritu de consenso, reconciliación nacional y pretensión fundacional de un nuevo orden democrático que alentaron su redacción.

“Segundo. La Asamblea de Madrid expresa su firme convicción en la vigencia y en su pleno compromiso con el desarrollo de los valores de libertad, justicia, igualdad y pluralismo político consagrados en nuestra Constitución y su defensa del Estado social y democrático de Derecho que ésta establece.

“Tercero. La Asamblea de Madrid insta a la mayor profundización en los derechos y libertades individuales y colectivos contenidos en nuestra Carta Magna, en especial a los principios rectores de la política social y económica para procurar, de acuerdo con los valores de igualdad y los principios del Estado social y democrático de Derecho, una digna calidad de vida para todos los ciudadanos.

“Cuarto. La Asamblea de Madrid manifiesta la actitud de nuestra norma fundamental para albergar el pluralismo ideológico de los españoles y la diversidad de sus Comunidades. Cualquier propuesta de reforma constitucional es lícita y compatible con su defensa, siempre que se someta a las reglas que la propia Constitución establece y alcance el mismo nivel de consenso que se logró en su redacción. Ninguna reforma es admisible, en cambio, mediante una interpretación violenta de la letra o del espíritu de la Constitución que altere los términos del pacto histórico conseguido o suponga una suplantación del único titular reconocido del poder constituyente, que es el pueblo español en su conjunto.” Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Secretaria Primera. Una vez leída la enmienda transaccional en que queda convertido el texto de la Proposición no de Ley, pasamos al debate de la misma. En primer lugar, procede la defensa de la Proposición no de Ley por parte del Grupo Parlamentario que la ha presentado, que es el Grupo Parlamentario Popular, a cuyo efecto tiene la palabra el señor Villanueva González por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **VILLANUEVA GONZÁLEZ**: Señor Presidente, Señorías. Normalmente, la celebración de un aniversario sirve para repasar el trecho recorrido desde alguna efeméride lejana hasta el presente; en este

sentido, la celebración de cualquier aniversario, como la de un cumpleaños, es una forma pública de decir: "y después de todo esto, seguimos aquí". El próximo 6 de diciembre los españoles celebraremos nuestros 20 años de madurez constitucional; 20 años que se iniciaron con el acuerdo de las distintas fuerzas políticas para redactar un proyecto de Constitución que después mereció la aprobación del pueblo español. El Grupo Parlamentario Popular de esta Asamblea ha creído oportuno presentar a la Cámara una proposición no de ley que sirviese para conmemorar esta página de nuestra historia en común, y, al igual que en el proceso constitucional, y a resultas de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, los cuatro Grupos Parlamentarios representados en esta casa de todos hemos llegado a un texto transaccional que SS.SS., sin duda, conocen.

Señorías, el espíritu de consenso de aquel 1978 fue fruto del esfuerzo de las fuerzas políticas, de las mujeres y hombres que hicieron posible que por primera vez en nuestra historia la aprobación de un texto constitucional abarcara a todos y no fuese particularmente de nadie; un texto que nacía de la concordia de los partidos políticos, de los pueblos y de todos los españoles. Constitución, concordia, consenso, pluralismo; todos ellos son principios rectores que invocamos y que nos hacen ver un contraste feliz con el pasado; es decir, la definitiva superación de las épocas en las cuales el nacimiento de una Constitución se trataba en términos de imposición o de revancha.

Señorías, en 1978 los españoles, sin excepción, sacrificamos lo que fue preciso de nuestras opiniones, de tal modo que la disparidad de las ideas y la concurrencia de aspiraciones distintas, lejos de ser un germen de graves enfrentamientos nos sirvió como abono de convivencia y del progreso de nuestra patria.

Tenemos, por primera vez, una Constitución que une y que no separa, que integra y que no enfrenta; tenemos una Constitución que no es un arma solapada de unos españoles contra otros, de una parte de nuestro pueblo contra la otra.

El camino recorrido -todos lo sabemos- hasta el día de hoy no ha sido ni fácil ni sencillo, pero ha resultado posible por la madurez del pueblo español, por sus deseos de armonía, por el realismo y la capacidad de evolución de sus líderes políticos y por la excepcional tarea desarrollada por nuestra Corona.

Señor Presidente, Señorías, vivimos, felizmente -y es bueno resaltarlo-, en el período más largo de estabilidad democrática y constitucional de la historia de España, y esto ha sido posible, como digo, gracias al consenso de las principales fuerzas políticas. Un acuerdo sobre los elementos comunes básicos que compartimos la inmensa mayoría de los españoles; entre todos hemos conseguido que las instituciones den

cabida en su seno a todas aquellas opciones que cuentan con el respaldo de nuestra sociedad.

Conocido es que el pacto constitucional tenía tres ejes nítidos: la transición democrática, el paso de una dictadura a una democracia; el paso de un Estado centralizado a uno muy descentralizado, y el paso de un país encerrado en sí mismo a un país abierto en términos internacionales, económicos y sociales.

Conviene recordar aquí los esfuerzos realizados en este sentido de modernización de nuestro país de los sucesivos Gobiernos democráticos: de los de Unión de Centro Democrático, presididos por don Adolfo Suárez y don Leopoldo Calvo Sotelo; de los del Partido Socialista, presididos por don Felipe González, y del actual del Partido Popular, presidido por don José María Aznar.

Pero esto, con ser mucho, no lo es todo, porque la historia no se da, sino que se hace. Debemos de entender que la Constitución no puede limitarse a ser, sino que debe ser cumplida y desarrollada. Los que tenemos un compromiso público con los ciudadanos debemos entender que la Constitución establece, tal y como he expuesto, un espacio de convivencia y, además, es una referencia obligada de derechos y de deberes.

Existe una parte importante del texto constitucional que nos exige orientar nuestras políticas sociales y económicas para garantizar una digna calidad de vida a los ciudadanos. Estos veinte años de la historia de España deben hacernos sentir serenamente orgullosos de nuestro país, de lo que hemos hecho entre todos, y deben hacernos sentir profundamente optimistas por lo que seamos capaces de hacer en un futuro. El presente y el futuro nos convocan a un mayor compromiso con el desarrollo efectivo de esta parte importante de nuestra Constitución, porque, si uno de los requisitos para considerar democracia a un sistema político es el establecimiento de un Estado de Derecho que garantice el imperio de la Ley, esta parte de nuestra Constitución debe tener éticamente un peso especial sobre todas nuestras conciencias.

Señorías, la actualidad del debate político ha colocado a nuestro texto constitucional en el objeto del debate y no en su fundamento. Cualquier propuesta de reforma de nuestra Constitución es lícita y legítima, puesto que la reforma es un mecanismo de defensa que la propia Constitución prevé frente a la erosión del tiempo, pero siempre que se someta a las reglas que la propia Constitución establece y alcance el nivel de consenso que se logró en su redacción. Este último punto es el que garantiza que la Carta Magna siga siendo, como ya he manifestado antes, un espacio de convivencia. Para este Grupo Parlamentario el consenso es un valor inherente a la propia

Constitución, y por ello cualquier posibilidad de reforma debe estar supeditada al acuerdo que, como mínimo, provocó el texto del 78.

Sabemos que los hombres hacen las leyes, pero son las instituciones las que aseguran su vigencia; ellas prolongan en el tiempo las vidas, los afanes de los ciudadanos, y van más allá incluso que los hombres que las encarnan en un determinado momento histórico. Veinte años, como decía aquella canción, apenas son nada; pero estos años transcurridos desde aquel 6 de diciembre de 1978 nos han permitido a todos reconocernos en un proyecto nacional que arranca desde hace siglos y que tiene una decidida vocación de continuidad.

Para terminar, quiero agradecer públicamente y desde esta tribuna la disposición manifestada por la totalidad de la Cámara de votar a favor de la enmienda transaccional realizada por todos los Grupos Parlamentarios.

Señor Presidente, Señorías, termino como empecé -y además esto se lo debo al quinto de mis cuatro hermanos, y créanme que no me equivoco-, como en todo aniversario, felicitando a sus auténticos protagonistas que todos nosotros representamos precisamente en virtud de esta Constitución: felicitando al pueblo de la Comunidad de Madrid, al que todos servimos. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Villanueva. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Nieto por tiempo de cinco minutos.

El Sr. **NIETO CICUÉNDEZ**: Señor Presidente, Señorías, subo a esta tribuna, en primer lugar, para felicitar esta iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, y por varias razones. Creo que es importante que, de vez en cuando, reafirmemos los valores constitucionales que deben estar por encima de las discrepancias políticas, y creo que éste es también un momento oportuno para la reafirmación de dichos valores, esos valores constitucionales que encierra nuestra Constitución, que ha costado muchos sacrificios, muchas luchas de los trabajadores, de las fuerzas populares y de los demócratas en nuestro país. Reafirmar esto hoy yo creo que no es una cuestión baladí porque sea el XX aniversario, sino también porque, efectivamente, estamos en un debate político, más o menos abierto o más o menos solapado, bajo el punto de vista del valor intrínseco que tiene la Constitución Española.

Yo quiero manifestar aquí que la Constitución Española tiene un valor enorme para el desarrollo de la vida social y política de todos los españoles. Hemos superado una etapa histórica y es bueno que,

independientemente de las adscripciones políticas que cada uno tuviera en un momento o en otro, éste ya es un valor ampliamente mayoritario que no se puede decir que solamente es un valor de la izquierda, sino que también, afortunadamente, es un valor de la derecha.

Es importante reafirmar esto, porque la Constitución Española permite -y es una de sus grandes virtudes- que se pueda gobernar y que se puedan hacer las transformaciones sociales, independientemente de que se gobierne desde una posición más de izquierdas o más de derechas, bajo en punto de vista socioeconómico. La Constitución Española lo consagra y lo permite.

Por tanto, permite que la vida política de nuestro país se desarrolle en el marco parlamentario y en el marco del debate, de las consultas electorales a los ciudadanos y que se puedan hacer distintas políticas con la Constitución en la mano, y sin tener que agredir a la Constitución; ése es un valor importante; es una Constitución abierta; es una Constitución de todos.

También la Constitución permite, precisamente por ser abierta, que puedan caber en su seno incluso los que no la votaron, los que están en contra de ella caben en el marco del desarrollo democrático de nuestro país. Por tanto, no hay ningún motivo que justifique, ninguna fuerza que quiera violar el principio de la Constitución, porque están también amparados por los derechos constitucionales, incluso aquellos que no comparten la Constitución.

La Constitución, por tanto, es un valor importante y también es abierta bajo el punto de vista de la conformación del Estado. La Constitución cuando consagra el desarrollo del autogobierno de Comunidades Autónomas, incluso sin saber siquiera cómo se iba a configurar el Estado, deja la puerta abierta para que, con la Constitución en la mano, haya un alto grado de autogobierno de los distintos pueblos de España.

También la Constitución Española establece los mecanismos por los que se puede reformar, porque las cosas no son eternas, y de hecho la Constitución Española en algunos aspectos también ha sido reformada: en los aspectos de la concesión de voto, en los marcos que han venido determinados por la Comunidad Económica Europea, etcétera. La Constitución permite a los que quieran legítimamente transformar la Constitución, que tengan los mecanismos para hacerlo en el marco del Estado de Derecho en el que estamos insertos.

Por tanto, el celebrar esto hoy, como declaración institucional o como proposición no de Ley, yo creo que es oportuno, y el que se haya llegado -porque no podía ser de otra manera- al grado de consenso de que todos los Grupos representados en

esta Cámara aprobemos esta declaración institucional o proposición no de Ley, debemos de felicitarnos y darnos por satisfechos, porque además es oportuno políticamente, como también es oportuno -y con esto termino-, y yo quiero hacer una mención, de que estamos también en el 50 aniversario de la Declaración de los Derechos Humanos, que también es importante reafirmarlos como valores universales en el marco de establecer los mecanismos en los que los españoles, también universalmente, podamos dirimir las contiendas políticas de manera civilizada. Yo creo que eso es un gran logro, y reafirmarlo hoy es una cuestión importante. Gracias. (*Aplausos.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Nieto. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Sanz Arranz.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, cuando tuvimos noticia de la presentación de esta PNL por parte del Partido Popular, primero tuvimos una ligera fase de estupor, en función de que, siendo el XX aniversario, que efectivamente es una fecha más en lo que ha sido una evolución de la Constitución en estos años, no entendíamos por qué lo que podía haber sido un acto meramente de declaración institucional sobre la Constitución, como otros años ha sido, pasaba a traer aquí una Proposición no de Ley para que fuera votada en esta Cámara.

Una mínima reflexión de los últimos acontecimientos en el país -y no tan últimos; de la propia historia del desarrollo de la Constitución- nos ha llevado a interpretar que el texto que inicialmente se nos planteó -no el que, afortunadamente, hemos sido capaces de transaccionar- incluía en sí mismo una especie -permítanme la expresión- de trampa saducea en lo político, porque siguen manteniendo ustedes algunos elementos en la transaccional que, desde aquí, les digo que no compartimos, y por eso me voy a permitir explicar en unos minutos cuál es nuestra posición sobre ello.

Nosotros vamos a votar esa transaccional que, insisto, mejora sustancialmente el texto inicial, porque siempre, desde la lectura original del texto, pensábamos que no había una interpretación violenta del espíritu de la letra desde la legitimidad de la posible reforma democrática de la Constitución. Sin embargo, a primera vista, parecería que en el texto había una voluntad implícita de que algunos de los que somos tan constitucionalistas como ustedes, tan demócratas como ustedes -no lo digo peyorativamente, ni mucho menos-, y que tenemos nuestra historia constitucional, quedásemos desdibujados y desmarcados en este intento político -que, probablemente, comparte también

el Partido Socialista en este momento- de configurar un modelo casi irreversible en lo constitucional, con una apuesta bastante cerrada de la defensa a ultranza de todos y cada uno de los elementos de la Constitución, y ésa, desde luego, no es la postura de Izquierda Unida, que va a celebrar este aniversario votando, sin embargo, esa transaccional a la que hemos llegado.

El Partido Popular apela al consenso como vía para una hipotética reforma constitucional, en una situación histórica -veinte años después- que nada tiene que ver con el momento de la Transición. Sin embargo, ustedes, en este caso concreto que nos afecta aquí hoy y ahora, no se han molestado en traer a la Cámara un texto previamente consensuado.

La Constitución no es partidaria, ni su conmemoración puede ser de cartón piedra, como ustedes pretenden el texto original, para plantear una toma de posición sobre su reforma o no, que nosotros no compartimos.

Hoy, en plena democracia, formalmente consolidada, debe operar el principio democrático de la soberanía popular, expresada en sus legítimos representantes en las Cortes Generales, que, a su vez, son la voz de la pluralidad en lo sustancial; pluralidad que se manifiesta en el modelo económico y social, y la política económica que lo sustenta; en el modelo político, en el sentido de qué grado de participación real de la ciudadanía se dé en la toma de decisiones que la afectan, y el propio modelo de Estado como garantía de convivencia democrática, que sólo puede garantizarse en el respeto a las peculiaridades de las distintas regiones y nacionalidades en un marco solidario. Todo ello, hoy, legítima, constitucional y democráticamente nos separa y sitúa en proyectos políticos distintos.

La propia consolidación democrática ha contribuido a la superación del consenso como fórmula histórica, que fue necesaria en un momento en el que la libertad y la pluralidad eran los principios superiores a garantizar pacíficamente en un acuerdo en el que todos cedimos. Por tanto, no cabe hoy apelar al consenso y al pacto histórico, necesario hace veinte años, como ustedes hacen en su Proposición no de Ley.

Pero, sí es cierto que en esa consolidación democrática en lo sustancial, en el desarrollo del Estado social y democrático de Derecho, especialmente en su sentido social, nuestra Constitución no sólo está prácticamente inédita, sino que, a partir de la ratificación del Tratado de Maastricht, han quedado invalidados muchos y muy importantes contenidos de la vigente Constitución. Parafraseo a nuestro Secretario General, don Julio Anguita, cuando el lunes, en el Club Siglo XXI, dijo que “mantener de manera inmovilista la vigencia de la actual Constitución es, cuando menos, una operación interesada, consistente en exigir pleitesía y reconocimiento a una simple fórmula legal en

creciente vaciamiento de sus aspectos más sustantivos.”

El modelo de construcción europea, basado en la moneda única, con el déficit democrático y el traspaso del poder real a los agentes económicos que supone, aproxima las posiciones de las dos fuerzas políticas mayoritarias: el Partido Popular y el Partido Socialista Obrero Español. Un Partido Socialista Obrero Español ya centrado, tras muchos años de modernización del país, cerrada en falso en lo social, operado en el olvido del contenido social del Estado, mandado por la Constitución, y un Partido Popular empeñado en centrarse cara a la galería, pero rematando la faena en total coherencia con su más dura y menos matizada filosofía neoliberal, asumiendo y ejecutando lo que es consustancial a esa filosofía, y que queda rotundamente expresado por lo que ya sostenía en 1996 el Presidente del Bundesbank, señor Tietmeyer, que es, ni más ni menos, que los políticos deben acostumbrarse a obedecer los dictados de los mercados.

Las últimas propuestas de modificación de la Ley Electoral formuladas por el Partido Socialista Obrero Español, implícitamente bien recibidas por el Partido Popular, están dirigidas a consolidar un modelo bipartidista que nada tiene que ver con el pluralismo consagrado como valor, como principio por la Constitución, pero sí mucho con la existencia de dos ritmos que parecen compartir tanto el Partido Socialista como el Partido Popular: el del ordenamiento jurídico constitucional y el que imponen los poderes económicos internacionales. Ambas formaciones parecen haber dado, cada una de ellas con la suya, con la fórmula para compatibilizar lo incompatible.

En el debate parlamentario de julio del 92, el señor Martín Toval, por el PSOE, afirmó que el Tratado de Maastricht nos conduce a un proceso constituyente europeo, de donde saldrá una estructura política que resitúa al Estado en lo que ha dado en llamarse las marcas de la soberanía de Estado en una posición nueva; es la clave, naturalmente, para seguir en las mismas políticas económicas que ya ejerció el Partido Socialista Obrero Español; y el Portavoz Popular, don Gabriel Cisneros, planteó que el déficit democrático de la construcción europea podría ser salvado de manera singular con la supervisión de la incorporación al derecho interno del acervo comunitario; es la clave para agudizar las políticas neoliberales anteriores hasta lo que el profesor Velarde Fuentes, recogiendo la brillante idea de Buchanan y Wagner para los Estados Unidos, propone para España: constitucionalizar el déficit y las dimensiones de gasto público pero, en nuestro caso, además, sin reformas constitucionales, como implícitamente ustedes planteaban en su inicial Proposición no de Ley.

A todo este escenario, que ya se traduce, evidentemente, en la defensa cerrada -y ése es el problema fundamental de la Constitución-, se han sumado últimamente como factores decisivos la tregua declarada por ETA y el acuerdo de Lizarra. Por eso, por eso fundamentalmente, pensamos que hoy se trae aquí esta PNL: porque intentan introducir aquí un debate sobre el modelo de Estado, y en ese debate estamos y en ese debate continuaremos.

Sobre la tregua, hay que recordar, porque es muy importante este extremo para posicionarse sobre la posibilidad y oportunidad de la reforma del Título VIII de la Constitución, hay que recordar, digo, que esa oferta de tregua y lo que pueda o no comportar para la definitiva normalización política del País Vasco, está hecha, en primera instancia, a la propia sociedad vasca; está hecha, en primera instancia, a todos los partidos con representación política en el País Vasco, nacionalistas y no nacionalistas. Nosotros tenemos confianza, como usted, señor Villanueva, en la madurez del conjunto de la ciudadanía española y en la madurez del pueblo vasco para encontrar su vía de convivencia.

El artículo 150 de la Constitución y todo el Título VIII, reconocido incluso por alguien que debería ser poco sospechoso para ustedes como el propio señor Herrero de Miñón, contemplan implícitamente un proceso que, siguiendo su lógica intrínseca, debería conducir a un Estado federal, plurinacional y solidario, a través del reconocimiento del ejercicio de autodeterminación.

Su Proposición no de Ley, la inicial, insisto, cerraba esa posibilidad por una visión inmovilista de la Constitución, en la que no hay más horizonte que el modelo de Estado definido como el Estado de las Autonomías. Hace unos días, el señor Ruiz-Gallardón, nuestro Presidente, impelido por su tenorio afán de subir a los palacios y bajar a las cabañas, afirmó que las Autonomías son Estados; no, las Autonomías todavía no son Estados, y en el caso de la nuestra, ni siquiera una Autonomía plena; ni con nuestro modelo actual competencial se opera con coherencia; a veces somos ministerio central; a veces somos mera delegación ministerial, según la infraestructura de la que se trate.

Pediría la razón aquí aproximar el debate a la realidad de nuestra Comunidad Autónoma, y recordar el impacto negativo de políticas económicas y sociales que, cuando menos, están haciendo olvido histórico de diez artículos sustanciales de la Constitución. Pero por economía de tiempo y por centrar el debate en la propuesta que ustedes han hecho, simplemente, y volviendo al contenido de la Proposición no de Ley específica, la ausencia de esa voluntad política para desarrollar el contenido social de la Constitución,

vacían, a nuestro juicio, gran parte del contenido de palabras como libertad, justicia e igualdad, consagradas como valores constitucionales.

Su modelo económico y social, su lectura sesgada del Estado Social, su desinterés por el mismo, su apuesta por el mercado como instrumento casi de regulación exclusiva del reequilibrio social en el país, nos alejan. Probablemente, por eso en este momento la mayoría de los Diputados, por lo menos de la parte izquierda de la Cámara, tanto en el sentido físico como político, se encuentran haciendo un gesto político de amplio contenido social como crítica a su reforma fiscal y en apoyo a la política de consecución de las 35 horas como jornada laboral.

Su modelo de Estado no es el nuestro. Para nosotros es importante conmemorar lo que todavía es hoy no utopía, sino esperanza en la Constitución, no sólo en su articulado sino en su preámbulo. Leo algo conocido, pero que debe constar: "La Nación Española, deseando establecer la justicia, la libertad y la seguridad y promover el bien de cuantos la integran en uso de su soberanía, proclama su voluntad de garantizar la convivencia democrática, dentro de la Constitución y de las leyes conforme a un orden económico y social justo; consolidar un Estado de Derecho que asegure el imperio de la ley como expresión de la voluntad popular; proteger a todos españoles y pueblos de España en el ejercicio de los derechos humanos, sus culturas y tradiciones, lenguas e instituciones; promover el progreso de la cultura y de la economía para asegurarnos una digna calidad de vida; establecer una sociedad democrática avanzada y colaborar en el fortalecimiento de unas relaciones pacíficas y de eficaz cooperación entre todos los pueblos de la tierra." Es el Preámbulo. Huelga hacer citas concretas a aquellos artículos de la Constitución que sólo cuantitativamente he mencionado.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Sanz, le ruego que vaya terminando.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Enseguida, señor Presidente. Por tanto, con estas matizaciones importantes en lo político como diferenciación de proyecto inevitable, votaremos positivamente su Enmienda Transaccional, aunque sigue incluyendo tres frases que no compartimos, y hemos pretendido explicar nuestro desacuerdo con ellas. Son tres frases en su último párrafo que hacen referencia a que con la Constitución vigente se han cumplido todas las esperanzas y expectativas de las diversas Comunidades, lo cual para nosotros es no abrir la posibilidad a un Estado que vaya más allá del mero estado de las Autonomías, y el no reconocimiento del derecho a la autodeterminación en un marco de

convivencia federal, que siguen ustedes insistiendo en que es necesario para la reforma de la Constitución el mismo nivel de consenso que se logró en su redacción -cosa que no compartimos- y que siguen apelando ustedes al pacto histórico conseguido en un momento que no es históricamente el que hoy corresponde.

Hoy corresponde entender, porque fuimos, porque somos y porque seremos constitucionales, en el sentido de lo que una constitución es una ley; la ley superior, pero una ley, que es, nada más y nada menos, que un instrumento para la convivencia de los hombres y las mujeres. Celebramos con ustedes el 20 aniversario de la Constitución; les recordamos que no cabe violencia anticonstitucional por el simple procedimiento de su modificación, y, que si se producen, en cualquier caso, esos intentos de violencia, que nunca van a ser contra la letra de la Constitución, la letra de la Constitución tiene los elementos sustanciales, sustantivos implícitos para posibilitar, por ejemplo, entre otros extremos, aparte del Estado Social, el derecho de autodeterminación, pero, repito, que si se produce una violencia contra la Constitución que no va a ser sobre es espíritu de la Constitución ni sobre su letra, desde luego estaremos en primera línea para defender violentamente la Constitución. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Ruiz Castillo, por tiempo de quince minutos.

El Sr. **RUIZ CASTILLO**: Gracias, señor Presidente. Señorías, la verdad es que en algunos momentos en esta Cámara, más que hablar de una proposición no de ley, que presenta un Grupo Parlamentario, en primer lugar, porque se le ha ocurrido; en segundo lugar, porque se le ha adelantado a ese Grupo Parlamentario; tercero, porque a ese Grupo Parlamentario le ha parecido oportuno, apetecería más responder a otras cuestiones que influyen sobre lo que es la política de otro segundo Grupo Parlamentario, que hasta ahora no había hablado.

En primer lugar, yo quiero aclarar que la enmienda transaccional no es del Grupo Parlamentario Popular. La enmienda transaccional está aprobada por ustedes, por el Grupo Parlamentario Socialista, y por el Grupo Parlamentario Mixto, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular. Por lo tanto, no entiendo algunas de las cuestiones que se traen a colación, diciendo que vamos a aceptar su transaccional. Será la de los cuatro Grupos Parlamentarios, y no entiendo por qué se habla de política fiscal. Cuando se quiera hablamos de política fiscal. Hay un momento en esta Cámara para hablar de política fiscal: debate del estado

de la región; hay un momento para hablar de políticas económicas: debate del estado de la región. hay un momento para hablar de políticas sociales: debate del estado de la región; hay un momento para hablar de política de bienestar: debate del estado de la región; hay un momento para hablar de política de salud: debate del estado de la región, o de todas sus Comisiones, de las que todos los Diputados y Diputadas que estamos aquí formamos parte. No creo, Señorías, que éste sea el momento ni el lugar, una proposición no de ley, para hacer un discurso votando que sí pero diciendo que no.

Señor Presidente, Señorías, el Grupo Socialista va a respaldar esta Proposición no de Ley, transaccionada por los Grupos Parlamentarios, que se somete hoy al juicio y la decisión de esta Cámara, y lo hace así, no sólo porque se trata de reafirmar el compromiso de la Asamblea de Madrid con la Constitución de 1978, sino porque estamos en vísperas de una celebración sin precedentes en nuestra historia. La Constitución Española cumplirá 20 años, erigiéndose así en la única Constitución democrática de la historia de España cuya vigencia ha perdurado a lo largo de varias generaciones de ciudadanos y ciudadanas, equiparándonos a los países de más honda tradición democrática del mundo contemporáneo, especialmente de la vieja Europa.

La importancia histórica y política de ese hecho puede evaluarse, si contemplamos la realidad sociológica de nuestro país. Los jóvenes que acudieron por primera vez a las urnas en las elecciones generales de hace dos años habían nacido con la Constitución, por lo que toda su vida se ha desarrollado bajo un régimen de libertades, algo inédito en nuestra azarosa y, a veces, dramática historia política. Si a eso añadimos que hoy la totalidad de los chicos y chicas españoles que llenan los centros escolares, de primaria, de secundaria, y la inmensa mayoría de los universitarios y de los jóvenes que comienzan a acceder al mercado laboral sólo han conocido el sistema democrático que ampara la Constitución, podemos darnos cuenta perfectamente del hondo arraigo de nuestra Carta Magna, un arraigo que quienes vivimos los últimos años de la dictadura, y contribuimos, aunque fuera en una mínima parte a que la Constitución fuera posible, contemplamos hoy -seguramente el domingo mucho más- con una profunda alegría, y también, por qué no decirlo, con un cierto vértigo desde esa perspectiva temporal de las dos décadas que nos separan de aquél, yo creo, Señorías, irrepetible 6 de diciembre de 1978. Es momento de celebración, pero también de reflexión y de recapitulación.

¿Qué es lo que ha permitido que podamos celebrar este 20º aniversario de la Constitución y que,

más allá de esa perspectiva, contemplemos el futuro con un cierto optimismo y con una solidez comparada sólo con aquellos países de más larga tradición democrática respecto de sus textos constitucionales?

Cierto es que lo fundamental, tal y como se afirma en la Proposición no de Ley, fueron el espíritu de consenso, de reconciliación nacional y de pretensión fundacional de un nuevo orden democrático que alentaron sus relaciones. Pero a ello habría que añadir tres razones de hondo calado y que están en el fondo de esa perdurabilidad por encima del tiempo y de los avatares históricos. Una, porque, por primera vez en la historia de España, se estableció un catálogo de derechos y libertades del que participaban la inmensa mayoría de los partidos políticos con representación parlamentaria y, por derivación, de la inmensa mayoría de los ciudadanos y ciudadanas y de sus organizaciones sociales, sindicatos, movimientos vecinales y todo aquello que estaba vertebrado socialmente en aquellos momentos. Dos, porque, por primera vez, se estableció un sistema jurídico que daba carta de naturaleza histórica a los derechos de las regiones y nacionalidades a través del Título VIII. Y la tercera, porque se confirmaba un catálogo de derechos sociales que obligaba a los poderes públicos ante los ciudadanos y ciudadanas a hacer realidad un Estado social y democrático de Derecho, en el que primaran los valores de libertad, justicia, igualdad y pluralidad.

Hoy la Carta Magna, la Constitución, no sólo es patrimonio de los políticos, ha pasado a formar parte de la vida cotidiana de la inmensa mayoría de los hombres y mujeres de nuestro país; la vida social, económica, cultural, educativa y cívica se desarrollan a su amparo. Y las generaciones que han nacido con la Constitución o en años posteriores, sólo tienen noticia -por fortuna- de que hubo un tiempo sin Constitución, a través de los libros de historia.

Pero no quedaría completa esta reflexión si no aludiéramos al hecho de que esta Asamblea y la Comunidad de Madrid, como instituciones autonómicas, son también hijas del texto constitucional, se han erigido en parte indisoluble de esa columna vertebral en la que se sustenta la España de las nacionalidades y las regiones, que es el Título VIII. Yo creo que eso lo han entendido o lo van entendiendo los madrileños, quienes no sólo se reconocen hoy en las instituciones autonómicas que la Constitución alumbró sino que han demostrado a lo largo de estos 20 años su decidida voluntad democrática y constitucional en momentos especialmente difíciles para la consolidación de la Constitución y, en correspondencia con ello, de nuestro sistema de libertades.

Señorías, hoy tenemos que mirar al futuro y todas las fuerzas políticas debemos de renovar el

compromiso con el texto constitucional no sólo en los términos de una firme defensa de sus valores y de su vigencia; también tenemos que reafirmar nuestro compromiso; ese compromiso que debe ir más allá y orientarse a llenar de contenido su articulado, a que los derechos que en ella se contemplan sean de verdad derechos que disfrutan todos y todas los ciudadanos y ciudadanas de nuestro país y de nuestra región.

Señorías, sabemos que hay todavía sectores sociales para los que el derecho a la vivienda, al trabajo, a la educación, a disfrutar de una real igualdad de oportunidades en el acceso a servicios esenciales del Estado social y democrático de Derecho no pasan de ser un enunciado, de suma importancia, sí, pero enunciado al fin y al cabo, de nuestro texto constitucional.

Para el Grupo Parlamentario Socialista la aprobación de esta proposición no de ley, transaccionada entre los cuatro Grupos Parlamentarios, es también un decidido compromiso a ese empeño por la igualdad real, por lograr el imprescindible ajuste de la realidad que viven nuestros ciudadanos a la letra de la Constitución; es también la expresión de nuestra voluntad de trabajar desde el consenso democrático por su desarrollo y por su aplicación; y, por último, es un acto de reafirmación de la idea de que no es posible reformarla sin la confluencia de voluntades, sin los niveles de acuerdo y consenso que presidieron en el ya lejano 1978 su redacción, y de que cualquier intento de reformarla, sin ese consenso democrático o sustentado en exigencias no respaldadas por la mayoría del pueblo español en su conjunto, que es el depositario al fin y al cabo de la soberanía nacional, estaría condenado al fracaso.

“Pensar que 20 años no es nada”, decía la letra de un tango por todos conocidos y muchas veces citado en esta Cámara. Es evidente que, si contemplamos los muchos siglos de historia de nuestro país, esa afirmación es cierta, pero, si lo hacemos a la luz de la brevedad que ha caracterizado a los períodos históricos de vida democrática que han jalonado esa historia, podemos darnos cuenta de que 20 años es mucho. “Sensu contrario” -y permítanme la paradoja-, si lo contemplamos con la perspectiva del futuro que se apunta en el horizonte del nuevo siglo, y desde la voluntad de todos nosotros de perseverar en el desarrollo de la Constitución, es un período corto, demasiado corto.

A principios de siglo, un poeta, don Antonio Machado, escribía con un hondo dolor, que caracterizó a una parte de la Generación del 98 -señor Chazarra-, cuyo centenario también se celebra este año, aquellos versos memorables, que dicen: “Españolito que vienes al mundo te guarde Dios; una de las dos españas ha de helarte el corazón.” Hoy, cuando estamos en vísperas

de celebrar el 20º aniversario de nuestra Constitución; una constitución joven, profundamente vital y con enorme capacidades de desarrollo; cuando, en virtud de esa Constitución, España forma parte en pie de igualdad de la Unión Europea; y, cuando, también en virtud de esa Carta Magna, Madrid goza de unas instituciones autonómicas arraigadas y reconocidas como suyas por los madrileños y madrileñas, podemos afirmar -y yo afirmo sin ningún temor- que los doloridos versos de don Antonio Machado han pasado a ser, felizmente, parte de nuestra historia literaria, porque la realidad nos dice que las dos españas que tanto le conturbaran, han pasado a ser una que se reconoce y se afirma con vocación profundamente democrática en la Constitución de 1978 y en los 20 años que está a punto de cumplir. En esa situación, y en la no existencia, por fin, después de 20 años, de esas dos españas, nosotros, Señorías, votaremos favorablemente la Enmienda Transaccional que hemos negociado entre los Grupos Parlamentarios. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Concluido el debate, vamos a pasar a votar el texto de la Proposición no de Ley, en el que según el Reglamento se convierte la proposición de la Enmienda Transaccional. Pregunto a los señores Portavoces si se puede dar por aprobada por asentimiento (*Asentimiento.*) Se aprueba por asentimiento. Muchas gracias.

Pasamos, Señorías, al cuarto punto del Orden del Día, en su segunda iniciativa.

**Proposición no de Ley de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida, cuyo objeto es instar al Gobierno para que se dirija al Gobierno de la Nación con el fin de que arbitre de manera urgente las medidas necesarias para el reconocimiento del carácter de emigrantes forzosos de los denominados “niños de la guerra”, facilitándoles una pensión específica que les permita vivir dignamente, e instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que, en el ámbito de su competencia, se tomen medidas en materia de vivienda, sanidad, educación y transporte que aseguren una vida digna a los que tienen actualmente su residencia en la Comunidad de Madrid.**

PNL 57/98 R. 9792 (IV)

Señorías, no se han presentado enmiendas; el debate se regirá por el artículo 207 del Reglamento, y

procede, en primer lugar la defensa de la Proposición no de Ley por los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida, autores de la misma, por tiempo máximo de 15 minutos. En primer lugar, tiene la palabra el señor Marín Calvo, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El Sr. **MARÍN CALVO**: Gracias, señor Presidente. Señorías, voy a hablar aquí de otra de las asignaturas pendientes de la democracia: los “niños de la guerra”.

*(El señor Presidente se ausenta de la sala.)*

Los niños siempre han sido y son los que resultan más dañados en las contiendas bélicas. Para paliar el sufrimiento infantil, los bombardeos, la muerte y el hambre, el Gobierno republicano decidió evacuar a niños que se encontraban en zonas de eminente peligro, para que salieran fuera de España. Estos niños son ahora hombres y mujeres que fueron separados de sus padres, de sus hogares y de su cultura para salvar sus vidas; exiliados involuntarios de nuestra Guerra Civil; emigrantes forzosos cuando fueron creciendo. Con la mejor voluntad y para su salvación física, fueron llevados en su mayoría a países que luego, al poco tiempo, sufrieron también la guerra, la Segunda Guerra Mundial. Algunos murieron; otros sobrevivieron, encontraron a sus familias, también exiliadas, fueron educados en países diferentes, con diferentes culturas, pero en todos ellos quedaron siempre sus orígenes. De niños sufrieron toda clase de privaciones; hoy, ya de mayores, cuando más necesitan la tranquilidad y la seguridad, vuelven a sufrir los avatares del infortunio. Países que los acogieron, como la actual Rusia, sufren hoy día una crisis terrible. Sus 2.000 pesetas de pensión -oiganlo bien, Señorías, 2.000 pesetas, ya ni siquiera les son pagadas-. Los exiliados involuntarios de nuestra Guerra Civil, también fueron a Iberoamérica, que también ha sufrido una grave recesión económica, brutal en esos países. Los que han retornado a España están en una situación precaria, muy precaria.

Resumiendo, Señorías, de niños sufrieron dos guerras y calamidades tremendas, viviendo un drama de dimensiones terribles; sufrieron el exilio involuntario, solos o acompañados por sus familiares, y ahora, de mayores, vuelven a sufrir las consecuencias económicas de la recesión en los países que les dieron acogida. Esta Cámara ha sido siempre sensible, y espero que lo siga siendo; ha sido siempre sensible a las injusticias, y ésta es una de ellas. Son ya muy pocos. Ayudémosles a dignificar su vida, a dignificar la nuestra y a recuperar todos la dignidad. Necesitan un plan de ayuda en nuestra Comunidad, y de manera

urgente. Nosotros, Señorías, 103 Diputados y Diputadas, debemos y tenemos la obligación de cerrar esta herida de nuestra Guerra Civil y votar todos en conjunto esta propuesta. En ustedes confío. Muchas gracias, Señorías.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Abad Bécquer): Gracias, señor Marín. Una vez que se ha presentado la Proposición por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, corresponde ahora el turno al Grupo Parlamentario Socialista, para el cual tiene la palabra el señor Chazarra por tiempo de quince minutos.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: Gracias, señor Presidente. Señorías, creo que esta tarde, ya noche, es un momento sentimentalmente importante para esta Asamblea porque vamos a hacer un esfuerzo por restañar algunas heridas, por recuperar una memoria histórica, por corregir unas deficiencias y por avanzar hacia una solución positiva y saludable de un problema.

He escuchado, como es lógico, la intervención del señor Marín, el Portavoz de Izquierda Unida, que comparto en su totalidad, y voy a dedicar los minutos que me restan de presentación de la Proposición no de Ley en complementar la intervención que el Portavoz de Izquierda Unida ha realizado.

Algunas personas que tuvimos una niñez igualmente difícil como consecuencia de la posguerra, tanto en España como fuera de ella, recordamos las películas que hemos tenido ocasión de conocer, una amplia, aunque no exhaustiva, bibliografía sobre el problema de los llamados “niños de la guerra”. Lo ha expuesto con claridad el Portavoz de Izquierda Unida. Han sido vidas truncadas, vidas sometidas a tristes y amargas experiencias, y el hecho de que una institución como la Comunidad de Madrid esté debatiendo hoy esta iniciativa y vaya a apoyarla, resaltarla y poner en marcha mecanismos correctores de esta injusticia que se ha venido padeciendo durante décadas, es algo que nos debe llenar de satisfacción.

Sabemos lo que significó durante la Guerra Civil la diáspora de estos llamados “niños de la guerra” y las experiencias vividas en lugares de hispanoamérica o de latinoamérica, como México o Argentina, o en lugares europeos, fundamentalmente la URSS, Gran Bretaña o Bélgica. Sabemos que sus vidas estuvieron marcadas por un signo trágico y que unas experiencias traumáticas fueron seguidas de otras experiencias no menos traumáticas, hasta el punto de que han llegado a la tercera edad asumiendo en su experiencia vital toda una serie de amarguras y viviendo esa experiencia permanente del exiliado, de no acabar de ser de ningún sitio, de añorar la patria de origen y de sufrir permanentemente varias situaciones enormemente

duras y enormemente difíciles.

Creo que muchos de ustedes, Señorías, habrán tenido la experiencia de conocer y mantener alguna conversación con los llamados “niños de la guerra”, cuando tras la recuperación de la democracia comenzaron a regresar a España y a contarnos o a darnos a conocer sus experiencias y sus vivencias, así como sus expectativas.

Estamos aquí esta noche para afirmar, y afirmar rotundamente, que todos estos niños y niñas de la guerra, todas estas personas tienen todo el derecho a una vejez apacible, al reconocimiento de su sufrimiento, y, aunque sea tarde -más vale tarde que nunca-, a la reparación de un olvido que no en poca medida es sangrante, a toda una serie de experiencias enormemente duras que han vivido.

Por eso, planteamos en la Proposición no de Ley, que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y el Socialista hemos presentado conjuntamente, el reconocimiento de inmigrantes forzosos, con todas las prerrogativas que conlleva. También, una solución global para resolver el conjunto de los casos que, por lo que afecta al ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, se trata de un colectivo muy importante en lo sentimental, pero cuantitativamente no se eleva más que, aproximadamente, a 300 personas.

Los niños y las niñas de la guerra necesitan una pensión específica y digna, y por ello proponemos que la Asamblea de Madrid tome dos decisiones: la primera de ellas, instar al Consejo de Gobierno, porque todo lo que sucede en Madrid nos interesa, así como todo lo que sucede en España; podríamos hacer una enumeración de cuáles eran las ciudades y las Comunidades Autónomas de procedencia fundamental de estos niños, pero queremos que se inste al Consejo de Gobierno a que se dirija al Gobierno de la nación para que el Gobierno adopte las medidas que considere más oportunas para el reconocimiento de inmigrantes forzosos, lo cual permite propiciar esa vida digna que nos ha hecho al Grupo Parlamentario Socialista presentar esta Proposición no de Ley.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Abad Bécquer): Señor Chazarra, vaya terminando, por favor.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: Y por lo que respecta al ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, pedimos que el Consejo de Gobierno tome medidas e iniciativas en vivienda, en salud, en educación y en transporte, y nos gustaría que se hicieran mediante un plan específico de actuación dirigido a este colectivo, con rapidez y con una dotación presupuestaria que permita hacer frente a estos compromisos.

A requerimiento del señor Presidente, finalizo,

no sin antes señalar que esta noche, cuando regrese a casa y me pregunten qué hemos hecho hoy en el Parlamento, mi respuesta será: sacarnos una espina del corazón y resolver un problema importantísimo para un colectivo de niños y niñas de la guerra, que ha sufrido experiencias tremendamente dolorosas, y que hoy encuentra un poco de calor, un poco de comprensión, y una recepción apropiada a unas reivindicaciones históricas, de estricta justicia, pero también de solidaridad. Nada más. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Abad Bécquer): Gracias, señor Chazarra, por su intervención y su comprensión. En turno de Portavoces que no han intervenido, y al no haberse presentado enmiendas, tiene la palabra la señora Busó Borús, por parte del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **BUSÓ BORÚS**: Gracias, señor Presidente. Señorías, la mayoría de los que hoy estamos ocupando escaños en este Parlamento tenemos la gran suerte de no haber vivido la Guerra Civil española. Lo que sabemos es por los libros de historia y las hemerotecas, y, quizá, por eso estemos tan sensibilizados con la situación complicada y compleja que tienen los llamados “niños de la guerra”. A ellos nadie les pidió opinión; les separaron de sus padres y familiares; les transportaron lejos de su pueblo y de su entorno, y les llevaron a vivir a un país ajeno del que no conocían ni siquiera el idioma. Y todo ello debido a no sé qué acuerdos que firmaron los entonces Gobiernos de la Unión Soviética y de España. Pocas cosas, Señorías, hay tan tristes como una guerra, pero, si ésta es entre hermanos de una misma nacionalidad, este hecho es más triste todavía.

Tres años más tarde, la guerra finalizó, y la mayoría volvieron reclamados por sus familias; pero no todos tuvieron la fortuna de tener algún pariente que les reclamara. Se educaron, se casaron, tuvieron hijos lejos de su patria, y no pudieron volver, entre otras razones porque, al estar casados con rusos, el Gobierno de la antigua Unión Soviética no les dejó regresar; sólo a partir del año 1989 fue cuando les dejaron retornar con sus respectivos cónyuges.

La Proposición no de Ley que estamos sustanciando tiene dos puntos: el primero es instar al Gobierno de la nación para que arbitre las medidas necesarias al objeto de garantizar una pensión digna a los llamados “niños de la guerra”. Pienso, señores de la oposición, que, como siempre, llegan tarde, y en esta ocasión, permítame decirle en términos muy coloquiales, señor Chazarra, que tiene mucho más delito porque fue su partido el que lo dejó legislado, y es un tema que hace varios años que está resuelto.

Voy a exponerlo con detenimiento para que no quede la más mínima duda en esta Cámara de la postura del Partido que represento, que está y ha estado siempre a favor de este tipo de iniciativas y de todo aquello que contribuya a mejorar la sociedad del bienestar de los ciudadanos. Señorías, en el año 1989 se firmó el primer Convenio de Seguridad Social entre España y la URSS, pero, como consecuencia de los cambios políticos operados en la desaparecida Unión Soviética, la Federación de Rusia no quiso subrogarse en dicho convenio, por lo que se suscribió uno nuevo que fue firmado en Madrid el día 22 de abril de 1994. Mediante Real Decreto 728/1993, de 14 de mayo, por el que se establecen las pensiones asistenciales por ancianidad a favor de los emigrantes españoles, y a través de la Disposición Adicional Primera se crearon unas pensiones dirigidas a los españoles que emigraron durante el período 1936-1942 como consecuencia de la Guerra Civil y que hubieren retornado o retornaran a España, reconociéndoseles una pensión equivalente a las pensiones no contributivas del sistema de Seguridad Social, y para el reconocimiento de esta pensión no se exige ningún período de residencia en nuestro país, contrariamente a lo establecido en la Ley de la Seguridad Social para el reconocimiento de las pensiones no contributivas.

Consecuencia, en parte, de esta situación especial que se reconoció a los denominados “niños de la guerra” es la modificación que se está preparando del Real Decreto anteriormente citado en el sentido de continuar abonando la pensión asistencial a los emigrantes retornados cuando no alcancen derecho a otra pensión del sistema, tanto contributiva como no contributiva. Por lo tanto, todos los “niños de la guerra” retornados tiene derecho, desde el momento de su retorno, a percibir esas pensiones, aún en el caso de no cumplir los requisitos para percibir una pensión del sistema de Seguridad Social, clases pasivas o cualquier otra financiada con fondos públicos.

Con fecha de 22 de febrero de 1996 entró en vigor el Convenio de Seguridad Social entre el Reino de España y la Federación de Rusia, de 22 de abril de 1994 antes citado. Mediante dicho Convenio se garantiza a los denominados ‘niños de la guerra’ que hayan trabajado en Rusia y que, por tanto, puedan tener derecho a una pensión de aquel país la cuantía mínima de la pensión contributiva del sistema español de Seguridad Social; todo ello recogido en el punto 10, párrafo primero, de dicho Convenio.

En base a ese convenio, una parte de los denominados “niños de la guerra” están percibiendo ya, además de la pensión que les correspondería de la Seguridad Social española por el período bonificado, la garantía hasta del mínimo de la pensión de la Seguridad Social de carácter contributivo; en otros

casos estas pensiones se hallan en fase de tramitación, pero, mientras tanto, estas personas están cobrando la cuantía de la pensión no contributiva del Real Decreto ya mencionado, por lo que en este momento no hay en España un solo emigrante por motivo de la Guerra Civil que, encontrándose en nuestro país y habiéndolo solicitado, no cobre pensión alguna. De una forma o de otra, todos ellos pueden cobrar una pensión puesto que todas las posibilidades para hacerlo están ya legisladas.

Quiero hacer una reflexión -para que no pase inadvertido- sobre las fechas en las que fueron aprobadas las anteriores normas legales hoy en vigor; todas ellas coinciden con el Gobierno de su partido, el Partido Socialista en España, porque ustedes las promulgaron. Cuando el Partido Popular llegó al Gobierno se encontró con este tema ya resuelto y legislado; ahora bien, hoy día vela celosamente por el desarrollo y cumplimiento de estas normas, debido no sólo a ser un asunto de justicia social, sino porque a nosotros nos preocupa el bienestar de todos los españoles, ya que creemos que ha llegado el momento de sumar y no de restar voluntades en aras de su consecución.

Por todo ello, nos parece innecesario instar al Gobierno de la nación a adoptar unas medidas que ya están en funcionamiento y que promulgaron ustedes en su día. Pero que quede muy claro que, si ustedes no quieren retirar este punto de la Proposición no de Ley -yo les invito a ello-, el Partido Popular, a pesar de considerarlo innecesario, va a votar a favor de la misma. Y lo subrayo otra vez para que quede constancia en el Diario de Sesiones de esta Cámara: nos parece innecesario e incongruente, ya que el sentido de lo que votemos todos los Diputados esta tarde no modificará en nada una situación que legislativamente se encuentra ya resuelta. Les pondré un ejemplo para que quede más claro: daría igual que este Parlamento votara a favor o en contra de la construcción de la fuente de la Cibeles, porque esta fuente está ya construida, por suerte para los madrileños y regocijo de los madridistas, y disfrutamos de ella desde que hemos nacido.

Quiero hacer otra reflexión, ya que no comprendo cuál es el objeto de esta iniciativa por parte del Grupo Parlamentario Socialista: no sé si se trata de falta de información por su parte o simplemente es falta de coordinación en su partido, o se podría pensar -aunque de verdad no lo pienso, señor Chazarra- que pretenden utilizar un asunto tan serio como éste para provocar, por incongruente, el voto en contra de mi Grupo Parlamentario y después acusarnos de insolidarios. Ustedes tendrán la respuesta, porque yo la desconozco; sus motivos y razones tendrán, pero solicitar unas medidas que ustedes mismos han adoptado no parece lógico.

Respecto a otras medidas que aseguren unas condiciones de vida dignas, quiero hacer notar lo siguiente: primero, los denominados “niños de la guerra” al retornar, y mientras se ha tramitado la solicitud de estas pensiones, se han beneficiado, al menos una gran parte de ellos, del subsidio de desempleo para inmigrantes durante un período de 18 meses. En algunos de los supuestos también les han sido reconocidas ayudas individuales asistenciales en base al segundo programa de la Orden que regula las ayudas para los inmigrantes y el retorno.

En tercer lugar, a través de los presupuestos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la Dirección General de Ordenación de las Migraciones está subvencionando una residencia para mayores en la que se acoge a los emigrantes retornados hasta que pueden obtener una plaza en una residencia de la tercera edad de la Comunidad Autónoma de la que son originarios o de la que deseen pasar a residir. Actualmente, más de la mitad de las personas acogidas en esa residencia son españoles retornados, de los denominados “niños de la guerra”.

En cuarto lugar, hay que añadir que aquellos que son beneficiarios de las pensiones de la Seguridad Social tienen garantizada la asistencia sanitaria y también los perceptores del subsidio del emigrante retornado, como los perceptores de las pensiones de carácter asistencial, dado que, por la cuantía de sus ingresos, pueden percibir la asistencia sanitaria en base al Decreto 1088/89, de 6 de septiembre, por el que se extiende la cobertura de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social a las personas sin recursos suficientes.

En cuanto al segundo punto del Proposición no de Ley, estamos totalmente conformes con instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que, dentro de sus competencias, adopte las medidas necesarias que completen las ayudas ya existentes en orden a asegurar unas condiciones dignas para estas personas que actualmente son vecinos de nuestra Comunidad.

Para terminar, permítame, señor Presidente, que, aunque buena conocedora del Reglamento de esta Cámara, cometa una pequeña incorrección con el mismo, como es el dirigirme desde esta tribuna a los llamados “niños de la guerra”, para decirles que nunca más emplearé ese término para hablar de ellos, pues me parece una denominación obsoleta y caduca. La guerra en España terminó hace 60 años, y creo que ha llegado el momento de hablar con la serenidad de lo que ayer fue dolor y hoy es historia, y con la esperanza de lo que une y no con la pasión de lo que separa, por lo que a partir de ahora les llamaré, como lo que han sido siempre, españoles de pleno derecho y nunca más “niños de la guerra”. Muchas gracias por su paciencia, señor Presidente. *(Aplausos.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Abad Bécquer): Gracias, señora Busó. Sustancia la Proposición no de Ley 57/98, vamos a proceder a su votación, habida cuenta de que no hay enmiendas y, por lo tanto no hay más intervenciones de los Grupos Parlamentarios.

*(Efectuada la votación, quedó aprobada la Proposición no de Ley por unanimidad.)*

A continuación, pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

**Propuesta de la Mesa de la Cámara, de acuerdo con la Junta de Portavoces, al Pleno de la Asamblea, de tramitación en lectura única del Proyecto de Ley de concesión de un crédito extraordinario por importe de 4.000.000.000 de pesetas, destinados al Plan de Saneamiento de la deuda del Hospital General Universitario Gregorio Marañón.**

De conformidad con el artículo 167 del Reglamento de la Cámara, la Mesa y Junta de Portavoces acordó la tramitación en lectura única. ¿Acepta la Asamblea la tramitación en lectura única ante el Pleno de este Proyecto de Ley? *(Asentimiento.)* Gracias, Señorías.

**Tramitación directa y en lectura única del Proyecto de Ley de concesión de un crédito extraordinario por importe de 4.000.000.000 de pesetas, destinados al Plan de Saneamiento de la deuda del Hospital General Universitario Gregorio Marañón.**

PL 27/98 R. 9923 (IV)

Procede, según el Reglamento, la presentación por parte del Consejero de Hacienda, si lo cree oportuno. Tiene la palabra, señor Beteta.

El Sr. **CONSEJERO DE HACIENDA** (Beteta Barreda): Gracias, señor Presidente. Como SS.SS. muy bien conocen, a finales de 1995, fecha en que la gestión del Hospital “Gregorio Marañón” es asumida por un nuevo equipo directivo, la situación económica presupuestaria del citado Hospital presentaba unas cifras ciertamente preocupantes; más de 12.148 millones de pesetas de deuda con proveedores, correspondientes a los ejercicios 1992 a 1995, es decir, a la anterior Legislatura, y originadas por la existencia de un volumen de factura sin la dotación presupuestaria correspondiente.

Por este motivo, en consonancia con un presupuesto riguroso que no genera más déficit que el

previsto con cargo a endeudamiento, y dentro de los escenarios acordados para el mismo con la Administración central y el resto de Comunidades Autónomas, se hizo necesario abordar, con carácter inmediato, el saneamiento financiero del citado Hospital.

El plan de saneamiento de la deuda del Hospital General Universitario "Gregorio Marañón" se inició en 1996, conforme a un nuevo modelo de gestión formado por necesarios criterios de eficiencia, eficacia y rigor presupuestario, garantizando, en cualquier caso, el estricto cumplimiento de la normativa de contratación pública y de las obligaciones contraídas frente a terceros. Desde entonces, y hasta la fecha, el Gobierno regional, presidido por don Alberto Ruiz-Gallardón, ya ha liquidado parcialmente dicha deuda histórica, no imputada a presupuesto, por un importe de más de 6.053 millones de pesetas; liquidación que ha sido posible gracias a una planificación progresiva de cancelación de la deuda acumulada en función de las disponibilidades presupuestarias de cada ejercicio, manteniéndose intactas por esta razón, y en cualquier caso, las dotaciones necesarias previstas para la gestión de los gastos de funcionamiento.

El presente Proyecto de Ley, que presento en nombre del Consejo de Gobierno, protagoniza un paso más en el desarrollo efectivo del plan de saneamiento de la deuda histórica del Hospital "Gregorio Marañón", y, en su virtud, se promueve la concesión de un crédito extraordinario por importe de 4.000 millones de pesetas.

Señorías, la favorable evolución experimentada en el ejercicio anterior, tanto en la recaudación del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones como la evolución de los tipos de interés, permiten la financiación de dicho crédito extraordinario mediante una doble vía: por un lado, 3.000 millones de pesetas, con cargo a mayores ingresos previstos en el citado Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y, por otro, 1.000 millones de pesetas, con baja en los créditos destinados a satisfacer la carga de la deuda, consignados en el Capítulo Tercero del estado de gastos del Programa 110, "Endeudamiento", pues la manifiesta reducción de los tipos permite un ahorro de aquéllos y que parte de los mismos puedan ser destinados a otros fines de interés general.

Con el presente crédito extraordinario se alcanzará una liquidación parcial de la deuda superior a los 10.000 millones de pesetas, impulsando, por tanto, decididamente el plan de saneamiento de dicha deuda histórica, cuya ejecución definitiva está prevista en el próximo ejercicio de 1999, a cuyo fin el Consejo de Gobierno ha consignado, para su aprobación, en su

caso, por esta Cámara, dentro del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1999, una cifra de 2.000 millones, como expliqué la semana pasada en la Comisión de Presupuestos. Por todo lo anterior, Señorías, solicito a los Grupos Parlamentarios la aprobación del Proyecto de Ley presentado.

Termino, señor Presidente. Quiero informar a la Cámara que en la presente Legislatura la Comunidad de Madrid está al corriente en todos sus pagos con la industria farmacéutica, ya que todas las facturas correspondientes a medicamentos utilizados por la Comunidad de Madrid están teniendo en esta Legislatura su preceptiva consignación presupuestaria, y su correspondiente pago por la Tesorería General de la Comunidad de Madrid en los plazos establecidos. Señor Presidente, Señorías, muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Abad Bécquer): Gracias, señor Consejero. Se abre un turno de los Grupos Parlamentarios, por tiempo de cinco minutos, para fijar su posición. En primer lugar, por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra la señor Gamó.

El Sr. **GAMÓ SÁNCHEZ**: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, Señorías, nuestro Grupo Parlamentario va a votar favorablemente el Proyecto de Ley que se nos presenta. Quienes como trabajadores sanitarios de una Fundación benéfico-docente, y sin ánimo de lucro, por más señas, como es -y lo ha debido ser siempre- la Fundación "Jiménez Díaz", hemos sufrido las consecuencias negativas de una deuda 'plurimillionaria' en otros tiempos, que afectaba a los trabajadores, a los proveedores e incluso a los pagos de la cuota patronal a la Seguridad Social -lo cual era bastante grave-, estamos muy sensibilizados ante estas situaciones, y, naturalmente, estamos muy satisfechos de que se resuelvan. Afortunadamente, en este caso, la deuda solamente afectaba a los proveedores. Sé que esto no es para alegrarse; lo digo sencillamente para ver que su efecto era menor que ese amplio espectro al que me he referido en el caso aludido.

Pero la evocación que, a título personal, he hecho de la Fundación "Jiménez Díaz" le sirve a este Diputado para rechazar, en un paréntesis, la figura jurídica de las fundaciones como fórmula a la que se pretende entregar el futuro de los hospitales del Insalud. El rechazo de esta reconversión de los centros hospitalarios públicos de la Comunidad de Madrid será objeto de una iniciativa parlamentaria de nuestro Grupo cuando el calendario de la Cámara lo permita, lo cual no parece bastante fácil.

Nuestra Comunidad no puede quedar, una vez más, de brazos cruzados ante decisiones que van a

afectar gravemente a las estructuras de ese Insalud que un día, por desgracia, más tarde que pronto, nos van a ser transferidas. Desde este momento manifestamos nuestro rechazo a ese proceso de desnaturalización de los hospitales públicos, en general, y, particularmente, de los de nuestra Comunidad.

Para terminar, y cerrando el paréntesis obligado por la imposibilidad de sustanciar una iniciativa parlamentaria con la urgencia que el caso exigiría, quiero reiterar nuestro voto favorable al crédito extraordinario del Proyecto de Ley, y no sólo por el hecho de achicar la deuda y sanear el Hospital principal de nuestra Comunidad, cual es el "Gregorio Marañón", heredero del viejo Hospital Provincial, sino, también, porque esa posibilidad obedece a dos hechos, como nos acaba de recordar el Consejero, muy satisfactorios para nuestro Grupo, como seguramente lo son para todos nosotros, y estoy seguro también que para todos los madrileños, y que son, por una parte, los mayores rendimientos recaudatorios de la Hacienda de la Comunidad, y, también, la disminución de la carga de la deuda o la bajada de intereses por esa deuda contraída.

*(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)*

Nos felicitamos de todo ello, así como de sus consecuencias favorables que nos permiten achicar en este momento la deuda del Hospital "Gregorio Marañón". Ojalá este saneamiento del Hospital en cuestión acompañe a cada uno de los hospitales del Insalud que un día nos serán transferidos, para que podamos recibirles sin ningún tipo de rechazo, y se engloben o se incorporen a esa red pública sanitaria de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gamó. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Fernández Martín, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que este Proyecto de Ley es un Proyecto de Ley que, naturalmente, mi Grupo va a votar favorablemente, pero las deudas hay que pagarlas, es elemental, y, por tanto, no da más de sí; pero es que las magníficas palabras que dice el señor Consejero a mí me motivan para algún tipo de intervención, porque, si no, la verdad, me limitaría a decir: tiene usted razón, hay que pagarlas, se paga y ya está; pero, claro, hay algunos problemas que a mí sí me llaman la atención. Está bien que se paguen los 4.000 millones, naturalmente; es natural que se termine, son deudas que están ahí; estén

o no estén en los numeritos, si hay que pagarlo, hay que pagarlo. Por lo tanto, me parece bien que se haga un crédito extraordinario porque está en disposición, y se hace; pero, claro, fijese usted, cuando hablan ustedes con esa grandilocuencia de la deuda histórica del año 92 para acá, de esta pequeña deuda histórica y de esa historia pequeña, esto se nos va a convertir en la deuda histórica permanente, porque dentro de poco ustedes tendrán o nosotros tendremos que hacer -espero que nosotros cuando ganemos las elecciones dentro de poco tiempo- otra cosa parecida a ésta para pagar lo que está pasando ahora en el Hospital "Gregorio Marañón".

Yo no soy un experto en presupuestos, pero los datos que tengo dicen que el primer año, la señora Consejera, la Consejería del Hospital "Gregorio Marañón", dejó de pagar 7.000 millones de pesetas - eso pone en los datos que yo tengo-, que salen de una ecuación muy sencilla que es de derechos reconocidos menos pagos: en el Capítulo Cero del año siguiente se dejaron de pagar 7.000 millones de pesetas. Eso parece que es verdad, y, si eso parece que es verdad, resulta que ya hay 7.000 millones acumulados.

Habla usted de que las empresas farmacéuticas están al corriente de pago. No lo sé; lo debería saber, pero no lo sé; no tengo ninguna posibilidad de saberlo tampoco, ninguna; lo tendré que saber más adelante, cuando sea, en el Capítulo correspondiente, cuando aparezca cómo estamos al corriente de los pagos que en el momento oportuno se nos quieran informar.

Un dato a simple vista -y eso sí será una deuda histórica, porque nadie sabe cuando se terminará de pagar-: si entendemos que ustedes recogieron la Legislatura con 583.000 millones de pesetas de deudas, empréstitos a largo plazo, que también hay que pagar -estas cosas son como las hipotecas a largo plazo, que, cuando te las dan, parece que no las vas a pagar nunca, pero las pagas todos los días, todos los meses, año tras año, hasta que uno se hace viejecito-, habrá que pagar 870.000 millones de pesetas a final del 99; yo no sé si eso será una deuda histórica, pero es una deuda tremenda. Por tanto, bien venidos los 4.000 millones; vamos a votar favorablemente; baje usted un poco el tono del autobombo; recuperemos la humildad, y vamos a ver qué pasa.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Rodríguez Rodríguez, por tiempo de cinco minutos.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero de Hacienda, Señorías, en primer lugar, en nombre de mi Grupo Parlamentario quisiera agradecer a los Portavoces del

Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y del Grupo Parlamentario Socialista el voto favorable que van a dar a esta ley que ha remitido, por trámite de urgencia en lectura única, el Consejo de Gobierno. No puede hacer lo mismo al Grupo Mixto, puesto que no ha tenido intervención y no sabemos cuál va a ser el significado de su voto. Dentro del capítulo de agradecimientos, quiero agradecer al Consejero de Hacienda su gestión, magnífica, al frente de la Consejería de Hacienda, y, sobre todo, en la recaudación de tributos, que ha permitido la generación de un superávit, y, gracias a ese superávit, poder disponer de ese dinero para reducir esta deuda.

Igualmente, quiero agradecer al Consejero de Hacienda que haya sabido negociar la deuda en relación con el capítulo de créditos, debido al endeudamiento que estaba pendiente de pago en esta Comunidad, y al reducir los pagos que había que hacer por la bajada de impuestos, también se puede disponer de este dinero para poder reducir esta deuda. Asimismo, agradezco a la Consejera de Sanidad y Servicios Sociales la actitud favorable que ha tenido al reducir esta deuda, para lo cual habrá tenido que convencer al resto de los miembros del Consejo de Gobierno, porque digo yo que, cuando hay un superávit, todos los Consejeros querrían utilizarlo en su propio beneficio, puesto que yo creo que el presupuesto que tienen todas las Consejerías es deficitario.

Yo creo que esto ocurre porque tiene que ocurrir, no hay otra forma posible. Usted, señor Fernández Martín, hacía referencia a que, cuando ustedes gobiernen otra vez -que Dios quiera que sea dentro de mucho tiempo-, lógicamente se encontrarán otras deudas. Es probable, pero se encontrarán deudas que serán reconocidas. El problema de este dinero -por eso se llama deuda histórica- es que no estaba reconocido, y eso no quiere decir que no haya que pagarlo; pero era una deuda no reconocida, y es una parte importante. Como entiendo que mirar hacia atrás no permite avanzar, el hecho favorable es que nos vamos a encontrar con que a lo largo de esta Legislatura se va a ver cancelada esa deuda, y yo le prometo desde este momento que no voy a hacer la demagogia de decir que el Gobierno del Partido Popular ha destinado 12.000 millones de pesetas más a la sanidad, y que, por lo tanto, una parte de los impuestos de los ciudadanos de Madrid que se dedican

a sanidad es mayor, como hace algún otro Diputado de otro Grupo Parlamentario de esta Cámara, que, cuando se va a pagar la deuda de un ente, como es el ente de Telemadrid, dice que la parte a pagar que corresponde a cada ciudadano por la televisión madrileña ha aumentado. Es decir, ha aumentado porque se va a pagar esa deuda. Eso es algo que ustedes deben tener claro, y no lo voy a utilizar más veces.

Yo me alegro de que se reduzca esta deuda, puesto que con esto se contribuye a conseguir uno de los objetivos más importantes que ha tenido el Gobierno del señor Ruiz-Gallardón, que es el mantenimiento y la creación de empleo. Difícilmente se puede mantener y crear empleo cuando a las empresas que trabajan para las instituciones públicas no se les retribuye, no se les paga, y eso provocar la crisis de las empresas, el cierre y, por lo tanto, generación de más paro. Patéticamente, el señor Gamon nos ha hecho una referencia respecto a la Fundación Jiménez Díaz. Igual que ocurrió en la Fundación Jiménez Díaz, que no disponía de medios para pagar y, lógicamente eso repercutía en las plantillas, ustedes deben comprender que cualquier otra empresa que trabaja para la Administración Pública, si no percibe lo que se le adeuda, también puede entrar en una situación económica delicada, e, incluso, llegar a provocar su cierre; de esa forma se haría una mala política social y laboral.

Por lo tanto, me congratulo tanto por que el Gobierno haya tenido esta iniciativa como por que el resto de los Grupos Parlamentarios lo hayan acogido favorablemente. Muchas gracias, Señorías.

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado. Concluido el debate, se someterá a una sola votación el conjunto del Proyecto de Ley.

*(Efectuada la votación, quedó aprobado el Proyecto de Ley con el siguiente resultado: 67 votos a favor y 1 abstención.)*

Muchas gracias, Señorías. Concluido el Orden del Día, se levanta la sesión.

*(Eran las veintiuna horas y cincuenta y dos minutos.)*

---

## PUBLICACIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Dirección de Análisis y Documentación ! Sección de BOA y Publicaciones!  
Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 ! 28018 MADRID Teléfono: 91.779.95.00

### TARIFAS VIGENTES:

B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA (BOA ! D.S.)		18.700 Pts.	

### FORMA DE PAGO:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, C/ San Bernardo, 58.

### SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

1. La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que, tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

---

## TARJETA DE SUSCRIPCION O RENOVACION:

Nombre o razón social: \_\_\_\_\_  
 Domicilio: \_\_\_\_\_ Núm.: \_\_\_\_\_ Distrito postal: \_\_\_\_\_  
 Ciudad: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_

DESEO SUSCRIBIRME AL                      9 BOAM                      9 DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de \_\_\_\_\_ y hasta el 31 de diciembre de 19\_\_ a cuyo efecto les remito la cantidad de \_\_\_\_\_ Pts. mediante: 9 Giro postal    9 Talón nominativo    9 Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada.

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19\_\_

FIRMA